



San Juan de Pasto, marzo de 2026.

Señor.  
Juan Carlos Cabrera Estrada.  
Gerente Centro de Diagnostico Automotor de Nariño.  
San Juan de Pasto.

**Asunto.** Presentación de informe de avance de actividades.


Cordial saludo.

Yo Fausto Yermain Hormaza Basante, identificado (a) con la C. C. No. 1.085.268.574 de Pasto (N), en calidad de Representante Legal de Laboratorio Biometrical s.a.s, identificada con NIT 900.709.554 – 8, por medio del presente, comedidamente presento informe de avance de actividades y facturación correspondiente para pago, teniendo en cuenta la relación contractual que nos involucra conforme a lo establecido en el Contrato de Prestación de servicios No. PS 2026-16, el cual tiene como objeto, Prestar de manera autónoma e independiente, servicios técnicos y profesionales de apoyo a la gestión de los procesos necesarios para la planeación, coordinación y ejecución de las capacitaciones previstas en el marco del Contrato Interadministrativo No. GN5297-2025, celebrado entre el Departamento de Nariño y el Centro de Diagnóstico Automotor de Nariño Ltda.

Agradezco su atención y colaboración, cualquier inquietud o requerimiento estamos en condiciones de resolverle,

Atentamente.

Firma: \_\_\_\_\_

  
Nombre Fausto Yermain Hormaza Basante  
Representante Legal  
C. C. 1.085.268.574 de Pasto (N)



**CENTRO DE DIAGNÓSTICO  
AUTOMOTOR DE NARIÑO LTDA**

**F-GF-03  
VERSIÓN 02  
2024-07-10**

**FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES PARA CONTRATO DE  
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES**

INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA									
Nombre del Contratista:		LABORATORIO BIOMETRICAL							
Número de Identificación:		900.709.554-8		Tipo de Identificación:		C.C	NIT:	x	OTRO
INFORMACIÓN DEL CONTRATO									
Número de Contrato:		Tipo de Contrato:							
PS 2026-16		Prestación de Servicios Profesionales		Prestación de Servicios		Persona Jurídica		x	
						Persona Natural			
Objeto del Contrato:		Prestar, de manera autónoma e independiente, servicios técnicos y profesionales de apoyo a la gestión de los procesos necesarios para la planeación, coordinación y ejecución de las capacitaciones previstas en el marco del Contrato Interadministrativo No. GN5297-2025, celebrado entre el Departamento de Nariño y el Centro de Diagnóstico Automotor de Nariño Ltda.							
Fecha de Suscripción del Contrato:		28 de enero de 2026							
Plazo de Ejecución Inicial:		31 de marzo de 2026							
Fecha Acta de Inicio:		28		enero		2026		Fecha de Terminación:	
						31		marzo	
								2026	
IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL									
CDP/CDR	Fecha			Número		Cuenta		Valor a Apropiar	
	24	01	2026	2026000043		2.4.5.02.08		\$205.000.000	
RCD	28	01	2026	2026000035		2.4.5.02.08		\$205.000.000	
DETALLE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO									
PRORROGA (Tiempo)									
(Diligencie este espacio únicamente cuando aplique a su contrato)									
Prorroga No.	Fecha			Plazo Adicionado		Nuevo Plazo de Ejecución		Nueva Fecha de Terminación	
N/A				N/A		N/A		N/A	
ADICIÓN (Valor)									
(Diligencie este espacio únicamente cuando aplique a su contrato)									
Adición No.	Fecha			Valor Adicionado		Nuevo Valor del Contrato			
N/A				\$ N.A.		\$ N.A.			
CDP/CDR	Fecha			Número		Cuenta		Valor a Apropiar	
				N.A.		N.A.		\$	



**CENTRO DE DIAGNÓSTICO  
AUTOMOTOR DE NARIÑO LTDA**

**FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES PARA CONTRATO DE  
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES**

**F-GF-03  
VERSIÓN 02  
2024-07-10**

RCD		N.A.	N.A.	\$
<b>SUSPENSIÓN</b> (Diligencie este espacio únicamente cuando aplique a su contrato)				
Suspensión No.	N.A.	Causa	Periodo de Suspensión	
Nueva Fecha de Terminación:		N.A.	DE: ___/___/___ A: ___/___/___	
<b>MODIFICACIÓN O ACLARACIÓN</b> (Diligencie este espacio únicamente cuando aplique a su contrato)				
Acta de Modificación / Aclaración No.		Fecha	Descripción de la Modificación	
N.A.			N.A.	
<b>BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO</b>				
DESCRIPCIÓN		VALOR PARCIAL	VALOR TOTAL	
Valor Total del Contrato			\$ 205.000.000,00	
Valor Ejecutado a la Fecha		\$ 90.000.000		
Saldo Pendiente por Ejecutar		\$ 115.000.000		
Sumas Iguales			\$ 205.000.000,00	
<b>INFORMACIÓN DETALLADA DEL PAGO AL CONTRATISTA</b>				
No. de Informe:	001	Tipo de Informe:	PARCIAL	X FINAL
Cuenta de cobro:	N/A	Factura:	No. C 2157	
Período Aplicado:	28 de enero de 2026 hasta el 20 de marzo de 2026			
Valor por cobrar en letras:	NOVENTA MILLONES DE PESOS M/CTE			
Valor por cobrar en números:	\$ 90.000.000			
<b>DETALLE DE INFORME DE ACTIVIDADES DE CONFORMIDAD CON LA OBLIGACIÓN</b>				
No.	OBLIGACIÓN	ACTIVIDADES		
1	a) Ejecutar de manera oportuna, eficiente y conforme a los lineamientos establecidos por el Centro de Diagnóstico Automotor de Nariño Ltda. las actividades necesarias para el cumplimiento del objeto contractual, en el marco de la realización de capacitaciones encaminadas a la socialización de la Guía Metodológica Para la Elaboración de Planes de	Consulte el Anexo 1. Registro de capacitaciones encaminadas a la socialización de la guía metodológica para la elaboración de los planes de Seguridad Vial y Planes de Movilidad Escolar, en los municipios priorizados por la Subsecretaría de Tránsito y Transporte de Nariño – 2025.		



**FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES PARA CONTRATO DE  
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES**

	<p>Seguridad Vial distritales, municipales y departamentales, dirigidas a los municipios priorizados por la Subsecretaría de Tránsito y Transporte de Nariño, para la vigencia 2025</p>	
2	<p>b) El Contratista deberá contar, durante toda la ejecución del contrato, con personal profesional idóneo, debidamente calificado y con experiencia, necesario para la adecuada planeación, desarrollo y ejecución de las capacitaciones, garantizando el cumplimiento integral del objeto contractual, de conformidad con los requerimientos y lineamientos establecidos por LA ENTIDAD, los cuales se detallan a continuación:</p> <p>Capacitador 1: Profesional en ingeniería Civil con un (1) año de experiencia general, contados a partir de la expedición de la Matrícula Profesional. Mínimo un (1) año de experiencia en proyectos relacionados con movilidad, transporte, seguridad vial, urbanismo o desarrollo territorial – número de perfil requerido 1.</p> <p>Capacitador 2: Profesional en derecho con 2 años de experiencia general, contados a partir de la expedición de la Matrícula Profesional. Mínimo un (1) año de experiencia en proyectos relacionados con movilidad, transporte, seguridad vial, urbanismo o desarrollo territorial – número de perfiles requeridos 2.</p> <p>Asistencial: Profesionales en cualquier área del conocimiento, con un (1) año de experiencia general, contados a partir de la expedición de la Matrícula Profesional. Mínimo un (1) año de experiencia en proyectos mediante contratos, relacionados con movilidad, transporte,</p>	<p><b>Consulte Anexo 2:</b> <i>Relación y perfiles del personal idóneo para la ejecución del contrato</i></p> <p><b>Consulte Anexo 6:</b> <i>Pago de Planillas</i></p>



**FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES PARA CONTRATO DE  
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES**

	<p>seguridad vial, urbanismo o desarrollo territorial – número de perfiles requeridos 3.</p> <p>Capacitador 1: Profesional en ingeniería Civil con un (1) año de experiencia general, contados a partir de la expedición de la Matricula Profesional. Mínimo un (1) año de experiencia en proyectos relacionados con movilidad, transporte, seguridad vial, urbanismo o desarrollo territorial – número de perfil requerido 1.</p> <p>Capacitador 2: Profesional en derecho con un (1) año de experiencia general, contados a partir de la expedición de la Matricula Profesional. Mínimo un (1) año de experiencia en proyectos relacionados con movilidad, transporte, seguridad vial, urbanismo o desarrollo territorial – número de perfiles requeridos 2.</p> <p>Asistencial: Dos Profesionales en cualquier área del conocimiento, con 2 años de experiencia general, contados a partir de la expedición de la Matricula Profesional. Mínimo un (1) año de experiencia en proyectos mediante contratos, relacionados con movilidad, transporte, seguridad vial, urbanismo o desarrollo territorial número</p>	
3	<p>c) Realizar las capacitaciones en los municipios priorizados de Nariño que establezca el Centro de Diagnóstico Automotor de Nariño Ltda.</p>	<p><b>Consulte el Anexo 1.</b> Registro de capacitaciones encaminadas a la socialización de la guía metodológica para la elaboración de los planes de Seguridad Vial y Planes de Movilidad Escolar, en los municipios priorizados por la Subsecretaría de Tránsito y Transporte de Nariño – 2025.</p>
4	<p>d) El contratista deberá efectuar actividades logísticas necesarias para la ejecución de las capacitaciones, incluyendo, de manera enunciativa, el desplazamiento a los lugares de capacitación, la preparación de los espacios y materiales, el aseguramiento del correcto funcionamiento de las</p>	<p><b>Consulte el Anexo 3:</b> Obligaciones logísticas del contratista para la ejecución de las capacitaciones</p> <p><b>Consulte el Anexo 4:</b> Enlace de encuestas de Seguridad Vial por municipio</p> <p><b>Consulte el Anexo 5:</b> Presentación de Estrategias en Seguridad Vial y Movilidad Escolar</p>



**FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES PARA CONTRATO DE  
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES**

	herramientas tecnológicas, así como el registro de asistencia de los participantes	
5	e) El contratista deberá asegurar la inscripción de los invitados o de sus delegados a las capacitaciones, así como efectuar el registro y control de su asistencia, garantizando la correcta documentación y seguimiento conforme a los procedimientos establecidos.	<b>Consulte el Anexo 1.</b> Registro de capacitaciones del Plan Local de Seguridad Vial y Plan de Movilidad Escolar con metodología aplicada en municipios priorizados por la Subsecretaría de Tránsito y Transporte de Nariño – 2025  <b>Consulte el anexo 4:</b> Enlace de encuesta por municipio
6	f) Entregar informes parciales respecto a las capacitaciones efectuadas en cada municipio priorizado dentro del día hábil siguiente	<b>Consulte el Anexo 7:</b> Reporte técnico, administrativo del proyecto 001- Marzo 2026
7	g) Entregar informe final respecto a las capacitaciones efectuadas en todos y cada los municipios priorizados dentro del día hábil siguiente,	Se realizará el respectivo informe final cuando se ejecute la totalidad del contrato

Nota: El informe de ejecución de actividades del contratista junto con los soportes del caso se pueden verificar en el expediente contractual correspondientes.

El Supervisor deberá registrar todas las obligaciones contenidas en las Cláusulas correspondientes del contrato.

Si el Supervisor establece que "NO" se ha dado el cumplimiento a una obligación, dentro de unos de los informes periódicos, deberá indicar las razones por las cuales es así y si sobre dicho incumplimiento se han adelantado las acciones correspondientes. Si el reporte de "No Cumplimiento" se presenta en el Informe Final de Supervisión, el Supervisor deberá allegar el Informe junto con los soportes de las acciones frente al incumplimiento.

El Supervisor deberá señalar que una obligación "N/A", siempre que dicha actividad u obligación no hay sido requerida durante el período del Informe de Supervisión, lo cual no significa que el Contratista no haya dado cumplimiento al contrato.

El Supervisor deberá señalará en Observaciones cualquier información que considere relevante en relación con el cumplimiento de la obligación. El diligenciamiento de esta columna no es obligatorio.

**ESTADO Y AVANCE DEL CONTRATO**

El Contrato actualmente se encuentra EN EJECUCIÓN	<b>Porcentaje de Avance</b>	43,9%
---	-----------------------------	-------

**INFORMACIÓN DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO**

<b>Nombre del supervisor:</b>	Juan Carlos Cabrera Estrada
<b>Cargo del supervisor:</b>	Gerente



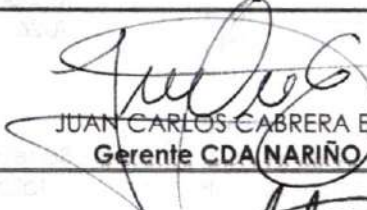
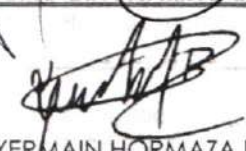
**CENTRO DE DIAGNÓSTICO  
AUTOMOTOR** DE NARIÑO LTDA

**F-GF-03  
VERSIÓN 02  
2024-07-10**

**FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES PARA CONTRATO DE  
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES**

<b>*Observaciones del Supervisor:</b>	
<b>*Estado del informe:</b>	<b>Revisado</b> Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> <b>Aprobado para pago</b> Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>
<b>DECLARACIÓN:</b>	Como Supervisor de este contrato <b>CERTIFICO</b> que: <b>a)</b> He cumplido las funciones de verificación, vigilancia y control frente al cumplimiento del objeto del contrato. <b>b)</b> Los soportes de las actividades desarrolladas se entregaron por parte del contratista en medio impreso o digital, los cuales fueron anexados al presente informe. (Aplica para contratos Publicados en SECOP I y II) <b>c)</b> El contratista ha cumplido con el objeto del contrato.

\* Los campos de Observación del Supervisor y Estado del Informe son de diligenciamiento **EXCLUSIVO** del Supervisor de su contrato

<b>NOMBRE Y FIRMA DEL SUPERVISOR:</b>	 JUAN CARLOS CABRERA ESTRADA Gerente CDA NARIÑO LTDA
<b>NOMBRE Y FIRMA DEL CONTRATISTA:</b>	 FAUSTO YERMAIN HORMAZA BASANTE Representante Legal LABORATORIO BIOMÉTRICA S.A.S

Nota 1: Es responsabilidad del contratista la afiliación y el pago de seguridad social: salud, pensión y riesgos, siendo responsabilidad personal y no de la empresa. / Decreto 1273 del 2018 **ARTÍCULO 2.2.1.1.7 Pago de cotizaciones de los trabajadores independientes al Sistema de Seguridad Social Integral**. Es responsabilidad del contratista el actualizar y cargar sus documentos en SIGEP y SECOP II, (Ejecución del Contrato- Plan de Pagos), los **soportes** que respaldan las actividades realizadas, cuando a ello hubiere lugar, en cumplimiento de las obligaciones enunciadas.

Nota 2: Estimado supervisor; recuerde hacer cargar con la oficina de contratación este documento en versión PDF en el Sistema Electrónico de Contratación Pública - SECOP II, para la aprobación del pago del contratista.

## **ANEXO 1**

*Registro de capacitaciones encaminadas a la socialización de la guía metodológica para la elaboración de los planes de Seguridad Vial y Planes de Movilidad Escolar, en los municipios priorizados por la Subsecretaría de Tránsito y Transporte de Nariño – 2025*

## INTRODUCCIÓN

Los Planes Locales de Seguridad Vial en Colombia son instrumentos de planificación diseñados por las autoridades territoriales con el propósito de reducir la siniestralidad vial y promover una movilidad segura en sus jurisdicciones. Estos planes integran acciones estratégicas basadas en el análisis de riesgos, el comportamiento de los actores viales, las condiciones de la infraestructura y la gestión institucional, articulándose con las políticas nacionales en la materia.

La necesidad de formular e implementar estos planes surge, según lo ha señalado la Agencia Nacional de Seguridad Vial, ante los altos índices de accidentes de tránsito y sus consecuencias en términos de mortalidad, lesiones y costos sociales y económicos. Esta problemática se evidencia de manera significativa en regiones como Nariño, donde aproximadamente 230 personas fallecen cada año a causa de siniestros viales, de acuerdo con datos de la misma entidad.

En este contexto, los planes locales permiten adaptar las estrategias de seguridad vial a las realidades específicas de cada territorio, fortaleciendo la prevención, el control y la educación vial, con el fin de proteger la vida de todos los usuarios de las vías. Por ello, las capacitaciones dirigidas a los 24 municipios priorizados por la Secretaría de Tránsito de la Gobernación de Nariño, tanto en Planes Locales de Seguridad Vial como en Planes de Movilidad Escolar, se constituyen en un instrumento fundamental para educar y fomentar una cultura ciudadana responsable frente a la movilidad, contribuyendo así a la disminución de los siniestros viales y a la protección de la vida, especialmente de los actores más vulnerables.

## DESARROLLO

Para la vigencia del proyecto comprendida entre el 28 de enero y el 20 de marzo de 2026, se realizaron visitas a los siguientes municipios, en los cuales se llevaron a cabo las respectivas capacitaciones sobre Planes Locales de Seguridad Vial (PLSV) y Planes de Movilidad Escolar (PME):

- Municipio de Belén
- Municipio de Colón
- Municipio de El Tambo
- Municipio de Aldana
- Municipio de El Rosario
- Municipio de Iles
- Municipio de Barbacoas
- Municipio de El Tablón de Gómez
- Municipio de Cumbitara

Las capacitaciones de los planes están fundamentadas en los ocho pilares establecidos en el Decreto 1430 del 29 de julio de 2022, los cuales orientan la formulación e implementación de acciones en seguridad vial y movilidad. Estos pilares son:

1. **Gobernanza:** fortalecimiento de la capacidad institucional para liderar, coordinar y gestionar la seguridad vial a nivel territorial.
2. **Gestión del conocimiento:** recolección, análisis y uso de información para la toma de decisiones y mejora continua de las estrategias de seguridad vial.
3. **Velocidades seguras:** implementación de medidas para el control y regulación de la velocidad, reduciendo el riesgo de siniestros viales.
4. **Vehículos seguros:** promoción de condiciones técnicas adecuadas y el cumplimiento de normas de seguridad en los vehículos.
5. **Infraestructura vial segura:** diseño, construcción, mantenimiento y mejoramiento de vías que garanticen condiciones seguras para todos los usuarios.
6. **Comportamiento seguro de los actores viales:** fomento de conductas responsables mediante procesos de educación, formación y sensibilización.
7. **Cumplimiento de normas de tránsito:** fortalecimiento de las acciones de control, vigilancia y sanción para garantizar el respeto de la normativa vigente.
8. **Atención integral a víctimas:** atención oportuna, eficiente e integral a las personas afectadas por siniestros viales.




# CAPACITACIONES PLANES LOCALES DE SEGURIDAD VIAL - PLSV

## MUNICIPIO: BELÉN – NARIÑO

FECHA: 11 de febrero de 2026

**CAPACITACIÓN I:** Alcance, especificaciones y retos del Comité local de seguridad.



					
FECHA: 11 de febrero de 2026			TEMA: ... y ...		
RESPONSABLE: BIOMETRICAL			HORA: 10:30 AM		
NO	NOMBRE	IDENTIFICACION	TELEFONO	CORREO	FIRMA
1	Walter Acevedo	71032140-9	372 213 44 39	walter.acevedo@biometrical.com	[Signature]
2	Luis Pacheco	1-045-155-850	310112366	luis.pacheco@biometrical.com	[Signature]
3	Aracelis Bahiano Munoz	1033513104	3137284504	aracelis.bahiano@biometrical.com	[Signature]
4	Sigifredo Ortiz Ordóñez	95358725	3165718545	sigifredo.ortiz@biometrical.com	[Signature]
5	Tenny Ordóñez Ortiz	1023812285	3128702048	tenny.ordonez@biometrical.com	[Signature]
6	David Hernández	1023812285	3128702048	david.hernandez@biometrical.com	[Signature]
7	David Hernández	1023812285	3128702048	david.hernandez@biometrical.com	[Signature]
8	Gloria Acosta	1023812285	3128702048	gloria.acosta@biometrical.com	[Signature]
9	Lucas Acosta	1023812285	3128702048	lucas.acosta@biometrical.com	[Signature]
10					
11					
12					
13					
14					
15					
16					
17					
18					
19					
20					
21					
22					
23					
24					
OBSERVACIONES:					




Poner listado CDA

**CAPACITACIÓN II:** Avances y retrocesos del sistema seguro en la seguridad vial.



### CAPACITACIÓN III: Estrategias para la formulación del PLSV.






					
FECHA: 11 de febrero de 2026		TEMA: Estrategias para formulación del PLSV			
RESPONSABLE: BIOMETRICAL		HORA: 10:30 am			
NO	NOMBRE	IDENTIFICACION	TELEFONO	CORREO	FIRMA
1	William Hoy Ortega Diaz	7109874228	372 747 44 77	william.hoy@biometrical.com	<i>[Signature]</i>
2	Luis Pacheco Lopez S	1095155650	3104113366	luis.pacheco@biometrical.com	<i>[Signature]</i>
3	Carolina Patricia Muñoz	1035513104	3137184564	carolina.muñoz@biometrical.com	<i>[Signature]</i>
4	Sigifredo Ortiz Ordóñez	98358725	3165718545	sigifredo.ortiz@biometrical.com	Sigifredo Ortiz
5	Tenny Ordóñez Milla	1093812285	3128102848	tenny.ordonez@biometrical.com	Tenny Ordóñez M
6	Paulina Vanessa González	109795873	3330623A	paullina.v.gonzalez@biometrical.com	<i>[Signature]</i>
7	David Leonardo Gómez Salgado	1083612860	312 825 8484	david.gomez@biometrical.com	<i>[Signature]</i>
8	Gloria Alejandra Ortega y López	683812107	312 737 5412	gloria.ortega@biometrical.com	<i>[Signature]</i>
9	Fernando Andrés Ortiz Ordóñez	7-083-814-717	3136200450	fernando.ortiz@biometrical.com	<i>[Signature]</i>
10					
11					
12					
13					
14					
15					
16					
17					
18					
19					
20					
21					
22					
23					
24					
OBSERVACIONES:					

# MUNICIPIO: COLÓN – NARIÑO

FECHA: 18 de febrero de 2026

**CAPACITACIÓN I:** Alcance, especificaciones y retos del Comité local de seguridad.



					
FECHA: 18 febrero de 2026			TEMA: Alcance, especificaciones y retos del comité de seguridad		
RESPONSABLE: BIOMETRICAL			HORA: 10:00 am		
NO	NOMBRE	IDENTIFICACION	TELEFONO	CORREO	FIRMA
1	Wilder Bastidas Sosted	1.200.903.577	3215678598	Wilder.Bastidas@biometrical.com	[Firma]
2	Emmanuel Fabian Muñoz	7.020.903.328	3161683377	Emmanuel.Fabian@biometrical.com	[Firma]
3	Talia Valentina Muñoz	7.004.206.797	3727883947	Talia.Valentina@biometrical.com	[Firma]
4	Edgar Bravo Abando	10090142358	316.688029	Edgar.Bravo@biometrical.com	[Firma]
5	Chloperza Santacruz	108244557	3502606717	Chloperza.Santacruz@biometrical.com	[Firma]
6	Milena Torres	10028142	3185682732	Milena.Torres@biometrical.com	[Firma]
7	Manuel Humberto Gómez	1080403051	244083340	Manuel.Humberto@biometrical.com	[Firma]
8	Yanis Adriano Muñoz Chiriz	15814660	213306631	Yanis.Adriano@biometrical.com	[Firma]
9	Danny Salazar Ortega	1082912701	2103645000	Danny.Salazar@biometrical.com	[Firma]
10	Wendy Novick Ortiz	5230952	370695280	Wendy.Novick@biometrical.com	[Firma]
11	Esteban Pineda Rosas	10008142	3188771461	Esteban.Pineda@biometrical.com	[Firma]
12					
13					
14					
15					
16					
17					
18					
19					
20					
21					
22					
23					
24					

OBSERVACIONES:

**CAPACITACIÓN II: Avances y retrocesos del sistema seguro en la seguridad vial.**



**CAPACITACIÓN III: Estrategias para la formulación del PLSV.**





FECHA: 20 FEBRERO 2026.		TEMA: DETERMINACIONES PRACTICAS PARA EJECUCION PNE			
RESPONSABLE: BIOMETRICAL		HORA: 11:50 am			
NO	NOMBRE	IDENTIFICACION	TELEFONO	CORREO	FIRMA
1	Walter Muñoz Díaz	10796769	3104339908	wand30@hotmail.com	<i>[Signature]</i>
2	Santiago Muñoz Sanborn	1087053377	3746776877	santoni.scabeg@gmail.com	<i>[Signature]</i>
3	Eduardo Palacios Argote	12901142	3116186778	epalacios1973@gmail.com	<i>[Signature]</i>
4	Ymas Galton Castro Ordoñez	96339033	3113529440	ymased@hotmail.com	<i>[Signature]</i>
5	Leonid Ortega Mujica	98339295	3209807055	leon1983@hotmail.com	<i>[Signature]</i>
6	Alexandra Villalba Caldera	18619346	3117050906	Alba.villalba@netnet.net	<i>[Signature]</i>
7	Carolina Jara M. Barrios	10809058	305722657	carolinajara@netnet.net	<i>[Signature]</i>
8	Davidson Fernando M. Bolaños	1082901837	3103460047	davidsonfernandobolaños@gmail.com	<i>[Signature]</i>
9	Saul David Acea Paez	1080904636	3176347125	Saul.David.Acea@netnet.net	<i>[Signature]</i>
10	Karen Sofia Urbina Muñoz	1080907672	3206498966	karensofia.urbina@netnet.net	<i>[Signature]</i>
11	Danny's Isabela Lasso Cerna	1080901791	314371191	danny.lasso@netnet.net	<i>[Signature]</i>
12	Luzia Maria Gómez Utrera	1108924836	336312860	gomezulmariagomez@gmail.com	<i>[Signature]</i>
13	Joseph Emmanuel Bolaños Jorjic	1089346544	3176074877	josephbolanos93@gmail.com	<i>[Signature]</i>
14					
15					
16					
17					
18					
19					
20					
21					
22					
23					
24					

OBSERVACIONES:

# MUNICIPIO: EL TAMBO – NARIÑO

FECHA: 12 y 13 de marzo de 2026

**CAPACITACIÓN I:** Alcance, especificaciones y retos del Comité local de seguridad.








FECHA: 12/03/2026		Plan Local de Seguridad Vial		TEMA: Avance, especificaciones y Roles del Comité L.5	
RESPONSABLE: BIOMETRICAL			HORA: 10:00 am		
NO	NOMBRE	IDENTIFICACION	TELEFONO	CORREO	FIRMA
1	David Rosero Siazza	1086367391	3136243234		[Firma]
2	Jordy Quintana	1.081308653	3160213101		[Firma]
3	My Danna Concomero	1493932981	3233271615	dsz@biometrical.com	[Firma]
4	Camilo A. Bazon Rosero	1004540263	3164011116	biometrical@ionet.com	[Firma]
5	Samith Borrero Calomera	1.085.280.832	320 934 1002	control@ionet.com	[Firma]
6	Humberto Fernando Ibarra	08332 852	317969527	hufai66@gmail.com	[Firma]
7	Luis Carmona de Italo	1086361035	3207185296	carmona@ionet.com	[Firma]
8	Dr. Angel Pita	104411221	319119871	pit@ionet.com	[Firma]
9	Alfonso J. Alvarado	1134559227	3145682011	alvarado@ionet.com	[Firma]
10	Maria Camila Chaves	1086363476	3106376330	chaves@ionet.com	[Firma]
11	Dany Carolina Sasopanta	1086360305	2162219657	sasopanta@ionet.com	[Firma]
12					
13					
14					
15					
16					
17					
18					
19					
20					
21					
22					
23					
24					

OBSERVACIONES:

**CAPACITACIÓN II: Avances y retrocesos del sistema seguro en la seguridad vial.**



 <b>BIOMETRICAL</b> Seguridad y Confianza por la Vida		 			
FECHA: 12/05/2026		Plan Local de Seguridad Vial		TEMA: Avances y Retos del sistema seguro en la SV	
RESPONSABLE: BIOMETRICAL		HORA: 2:00 pm			
NO	NOMBRE	IDENTIFICACION	TELEFONO	CORREO	FIRMA
1	David Rosero Siza	1086362396	3136243234		<i>[Signature]</i>
2	Jordy Quintana	1086308655	3160213101		<i>[Signature]</i>
3	Waly Danna Condemero	1193933981	3233321615	directora@conatec.gob.ec	<i>[Signature]</i>
4	Camila A. Bazon Roverso	1001540983	3164011116	ingenechabazon@gmail.com	<i>[Signature]</i>
5	Samith Borrero Coronado	1086250832	3209341002	controlantec@conatec.gob.ec	<i>[Signature]</i>
6	Humberto Fernando Ibarra	99332852	3117969527	hufair6@gmail.com	<i>[Signature]</i>
7	Luis Coronado Mola	108634035	3207185296	conatec@conatec.gob.ec	<i>[Signature]</i>
8	Dr. Angel Plata	108634035	315112871	angelplata@conatec.gob.ec	<i>[Signature]</i>
9	Alcides José Hidalgo Jimenez	113455277	3146682011	alchid@conatec.gob.ec	<i>[Signature]</i>
10	Maria Camila Chaves	1086363476	3106376330	marcam@conatec.gob.ec	<i>[Signature]</i>
11	Daisy Carolina Sasopanta	1086360305	3162219657	dca@conatec.gob.ec	<i>[Signature]</i>
12					
13					
14					
15					
16					
17					
18					
19					
20					
21					
22					
23					
24					
OBSERVACIONES:					

**CAPACITACIÓN III: Estrategias para la formulación del PLSV.**





RESPONSABLE: BIOMETRICAL		HORA: 8:00 am			
NO	NOMBRE	IDENTIFICACION	TELEFONO	CORREO	FIRMA
1	David Rosera Siza	1086362391	3136243234		[Signature]
2	Jordy Quintana	1086308655	3168273781		[Signature]
3	My Deyra Concimero	1193933481	3233221615	dlirellat@comcast.net	[Signature]
4	Camila A. Bazon Rosero	1001540283	3164011116	llirellat@comcast.net	[Signature]
5	Samith Borrero Cabrera	108520832	3209341003	controlintermed@comcast.net	[Signature]
6	Humberto Fernando Ibarra	98332852	3117969527	hufair66@gmail.com	[Signature]
7	Luís Cirincione Horta	1086761035	3207185296	antoluis@comcast.net	[Signature]
8	Jonny Vega	10861111	318112871	jeantuzano@comcast.net	[Signature]
9	Elisbeth Jara Maldonado	1134359277	318568801	elisbethjara@comcast.net	[Signature]
10	Maria Camila Chaves	1086363476	3106376330	marcamila@comcast.net	Camila Chaves
11	Desi Carolina Sasopanta	1086360365	2162219657	desisasa@comcast.net	Desi Sasopanta
12					
13					
14					
15					
16					
17					
18					
19					
20					
21					
22					
23					
24					




OBSERVACIONES:

# MUNICIPIO: EL ROSARIO – NARIÑO

FECHA: 16 de marzo de 2026




**CAPACITACIÓN I:** Alcance, especificaciones y retos del Comité local de seguridad.



					
FECHA: 16/03/2026		Plan Local de Seguridad Vial		TEMA: Alcance, especificaciones y Retos del Comité L.S.	
RESPONSABLE: BIOMETRICAL		HORA: 10:00 am			
NO	NOMBRE	IDENTIFICACION	TELEFONO	CORREO	FIRMA
1	E. Javier Gonzalez Lopez	1054552065	3105898467	javier.gonzalez@biometrical.com	<i>[Signature]</i>
2	Tian R. Sotelo Valdez	1049442839	370 200 87 77	tsotelo@biometrical.com	<i>[Signature]</i>
3	Fernanda Mariana Meza	1.022.548.303	3226531396	fmeza@biometrical.com	<i>[Signature]</i>
4	Andrés Weimer Ramos	1062242355	3143024020	awramer@biometrical.com	<i>[Signature]</i>
5					
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					
16					
17					
18					
19					
20					
21					
22					
23					
24					
OBSERVACIONES:					




**CAPACITACIÓN II: Avances y retrocesos del sistema seguro en la seguridad vial.**



					
FECHA: 16/03/2026 Plan local de Seguridad Vial			TEMA: Avances y Retrocesos del Sistema en lo S-V.		
RESPONSABLE: BIOMETRICAL			HORA: 2:00 pm		
NO	NOMBRE	IDENTIFICACION	TELEFONO	CORREO	FIRMA
1	E. Javier Gonzalez Lopez	1084552065	3106898467	Contrainternacional@guayaquil.gov.ec	<i>[Signature]</i>
2	Tian R. Sabán Valda	1018463-839	370 200 81 72	comunicacion@guayaquil.gov.ec	<i>[Signature]</i>
3	Fernanda Montoya Meza	1.088.448.303	7826331396	efosano@guayaquil.gov.ec	<i>[Signature]</i>
4	Andrés Weimar Ramos	1062243335	3143064020	afosano@guayaquil.gov.ec	<i>[Signature]</i>
5					
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					
16					
17					
18					
19					
20					
21					
22					
23					
24					
OBSERVACIONES:					

CAPACITACIÓN III: Estrategias para la formulación del PLSV.





					
FECHA: 17/03/2026 Plan Local de Seguridad Vial			TEMA: Estrategias para la Formulación de PLSV.		
RESPONSABLE: BIOMETRICAL			HORA: 8:00 am		
NO	NOMBRE	IDENTIFICACION	TELEFONO	CORREO	FIRMA
1	E. Javier Gonzalez Lopez	1084552065	3106898467	conformidad@biometrical.com	<i>[Signature]</i>
2	Tuan R. Salas Valdes	1018447839	370 200 81 73	conformidad@biometrical.com	<i>[Signature]</i>
3	Fernanda Montano Meza	1088448303	3826331396	conformidad@biometrical.com	<i>[Signature]</i>
4	Audrey Weimer Gomez	1062242255	3142024020	conformidad@biometrical.com	<i>[Signature]</i>
5					
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					
16					
17					
18					
19					
20					
21					
22					
23					
24					
OBSERVACIONES:					

# MUNICIPIO: ILES – NARIÑO




FECHA: 16 de marzo de 2026

**CAPACITACIÓN I:** Alcance, especificaciones y retos del Comité local de seguridad.



					
FECHA: 16 de marzo 2026.		TEMA: Alcance, especificaciones y retos del comité local de seguridad			
RESPONSABLE: BIOMETRICAL		HORA: 10:00 am			
NO	NOMBRE	IDENTIFICACION	TELEFONO	CORREO	FIRMA
1	Michael Alexander Urdin Quines	1007632249	3162083837	murtensn@gmail.com	[Firma]
2	Yuri Yaneth Raga Anandien	1097670642	3153534731	-	[Firma]
3	Yany Yaneth Raga Anandien	7083624472	3164226833	scoder@paunder.com	[Firma]
4	Edy Johana Cua Komo.	1193495771	3176621139	plamuel@wilo.com	[Firma]
5	Ami America Guadalupe	1023674216	316 224 7074	-	[Firma]
6	Mindy Yohana Rosas Moran	1001691844	318004595	modyrosas17@gmail.com	[Firma]
7	Luzmila Jetter Champuzo Tulcan.	4087622029	585774405	cidrotator@gmail.com	[Firma]
8	Diana Natalia Estrella Paz	10871672370	312 733 4379	123456789@gmail.com	[Firma]
9	Yany Yaneth Raga Anandien	1027694746	316 862 9124	aliceson.veal	[Firma]
10	Harica Andrea Mejia Guerrero	27250334	3196972008	arce317@gmail.com	[Firma]
11	Alfonso Esteban Freite	30821180	3164935621	amfreite@gmail.com	[Firma]
12	Liana María Castro	1022672023	3176495062	liana0306@hotmail.com	[Firma]
13					
14					
15					
16					
17					
18					
19					
20					
21					
22					
23					
24					
OBSERVACIONES:					

CAPACITACIÓN II: Avances y retrocesos del sistema seguro en la seguridad vial.

					
FECHA: 16 de Marzo 2016			TEMA: Avances y retrocesos del sistema seguro en la seguridad vial		
RESPONSABLE: BIOMETRICAL			HORA: 10:30 am		
NO	NOMBRE	IDENTIFICACION	TELEFONO	CORREO	FIRMA
1	Michael Alexander Utezo Quinos	1009632249	3167063837	mutewson@gmail.com	<i>[Signature]</i>
2	Yuri Yaneth Reyes Acovides	1082620002	3153534731	-	<i>[Signature]</i>
3	Yaneth Reyes Acovides	1082620002	3164726833	Seco de las maquinas	<i>[Signature]</i>
4	Sty Thonela Qui Romo.	1193495721	3176621137	plumero@carla-romo.com	<i>[Signature]</i>
5	Ann Juliana Cordero	1023674216	316 224 7024	annjuliana.cordero@unl.edu.ec	<i>[Signature]</i>
6	Mady Yohana Ramos Moron	1001691849	316004575	madyramos@unl.edu.ec	<i>[Signature]</i>
7	Melany Estela Champaiz Tulcan	1081622009	3061774405	melanyestela@unl.edu.ec	<i>[Signature]</i>
8	Dany Natalia Estrella Paz	1081167290	312 721 4779	danyestrella@unl.edu.ec	<i>[Signature]</i>
9	Dany Natalia Estrella Paz	1081691706	316 862 91 001	danyestrella@unl.edu.ec	<i>[Signature]</i>
10	Maria Alejandra Mejia Guisasa	21280334	3196979008	mariaalejandra@unl.edu.ec	<i>[Signature]</i>
11	Alfonso Esteban	26881180	3164938621	alfonsoesteban@unl.edu.ec	<i>[Signature]</i>
12	Francis Marco Pardo	1072672003	3136495062	francismarco@unl.edu.ec	<i>[Signature]</i>
13					
14					
15					
16					
17					
18					
19					
20					
21					
22					
23					
24					

OBSERVACIONES:



### CAPACITACIÓN III: Estrategias para la formulación del PLSV.





FECHA: 16 de marzo 2006		TEMA: Ejercicios para la Formulación del PSU			
RESPONSABLE: BIOMETRICAL		HORA: 11:00 am			
NO	NOMBRE	IDENTIFICACION	TELEFONO	CORREO	FIRMA
1	Michael Alexander Uilen Quinteros	1004632249	3162063637	muleuizen@qoroni.com	[Firma]
2	Yani Yaneth Pava Gonzalez	108262042	313354491	-	[Firma]
3	Yanyellany Pava	1038621882	3164726833	scad@qoroni.com	[Firma]
4	Esly Jhaneta Oua Romo.	1193495711	3136621139	plu@qoroni.com	[Firma]
5	Aya Jimena Guzman	1027674716	316 2247024	-	[Firma]
6	Mindy Yohana Rosas Miran	1001621849	310:004595	mmd@qoroni.com	[Firma]
7	Yvelis Keller Chavez Hu Tuleon.	1084621019	306174405	crd@qoroni.com	[Firma]
8	Dani Natalia Estrella Paz	10811672970	3127314379	danestrella@qoroni.com	[Firma]
9	[Faded Name]	1001621846	31686241201	[Faded Email]	[Firma]
10	Maria Alejandra Mejia Guerrero	21250324	3196922008	ard@qoroni.com	[Firma]
11	[Faded Name]	368211820	3164435621	[Faded Email]	[Firma]
12	Maria Marcela Castro	1027672023	3136495062	marca@qoroni.com	[Firma]
13					
14					
15					
16					
17					
18					
19					
20					
21					
22					
23					
24					

OBSERVACIONES:

# MUNICIPIO: BARBACOAS – NARIÑO

FECHA: 16 de marzo de 2026

**CAPACITACIÓN I:** Alcance, especificaciones y retos del Comité local de seguridad.








FECHA: 16 - Mayo / 2026		TEMA: Análisis Biométrico PLSU			
RESPONSABLE: BIOMETRICAL		HORA: 11:00 Am			
NO	NOMBRE	IDENTIFICACION	TELEFONO	CORREO	FIRMA
1	Jaime Guillermo Cortés J.	87430624	3137901642	-	Jaime J.
2	José Adolfo Rodríguez Valencia	10830847	34421098	-	José
3	Monica Marien Pantoja	106269425	3138898954	-	Monica Pantoja
4	Paola Andrea Valencia	1118374371	3116328171	-	Paola V.
5	Ledy Maribel Ponce	27123893212	3167064647	-	Ledy M
6	José Alipio Cortés	87432209	3680467486	-	J.C.
7	Pamela Quiñones C.	1143830214	3226021250	-	Pamela
8	Ómar Mauricio Rojas	1037732372	3132552900	-	Ómar
9	Diana Marcela Cortés	1022639564	310397549	-	Marcela C
10	George Enrique de	874833130	3186994026	-	George C
11	LUIS ALBERTO ALENCIA	1004200489	3164975021	-	LUZ
12	Ana Gabriela Ortiz	1198353559	3176646646	-	Ana Ortiz
13	Harlen Patricia Castillo	108291197	3238614369	-	Harlen
14	ALEXANDER ORTIZ	1.092.689.980	316 273 53 02	-	A. Ortiz
15					
16					
17					
18					
19					
20					
21					
22					
23					
24					

OBSERVACIONES:

**CAPACITACIÓN II: Avances y retrocesos del sistema seguro en la seguridad vial.**







		 			
FECHA: 16 - Mayo / 2020		TEMA: Puro de Barrios con PLSU			
RESPONSABLE: BIOMETRICAL		HORA: 11:00 AM			
NO	NOMBRE	IDENTIFICACION	TELEFONO	CORREO	FIRMA
1	Jaime Guillermo Cortes J.	87430624	3137901642	-	Jaime E.
2	Jose Adolfo Andres Valera	10860827	3144310828	-	Jose
3	Monica Marien Ponte Helia	108269125	3138898954	-	Monica Ponte
4	Paola Andrea Valera	1118374391	3116328191	-	Paola V.
5	Ledy Rafael Poma	2712389320	3167064627	-	Ledy H.
6	Jesús Alipio Cortes	87432209	3160467481	-	JC
7	Pamela Quiñones C.	1143830214	7226021250	-	Pamela
8	Omar Damián Rojas	1037732572	3132554900	-	OHR
9	Diana Marcela Cortes	1022629564	310897540	-	Marcela C
10	Georgina Enrique de	877833130	2186994026	-	georgina
11	LUZ LADY VALENCIA	1004200489	3164978021	-	LUZ
12	Ana Cristina Ortiz	1193353559	3176646646	-	Ana Ortiz
13	Harlen Patricia Castillo	108291197	2288614369	-	Harlen
14	ALEXANDER ORTIZ	1092689980	3162735802	-	A Ortiz
15					
16					
17					
18					
19					
20					
21					
22					
23					
24					
OBSERVACIONES:					

CAPACITACIÓN III: Estrategias para la formulación del PLSV.



 <b>BIOMETRICAL</b> Seguridad y Confianza por la Vida		 IONET			
FECHA: 16 - Mayo / 2026		TEMA: Plan de Biometrical PLSV			
RESPONSABLE: BIOMETRICAL		HORA: 11:00 AM			
NO	NOMBRE	IDENTIFICACION	TELEFONO	CORREO	FIRMA
1	Jaime Guillermo Cortés J.	87430624	8137901642	-	Jaime C.
2	Jose Adelfo Andary Valera	10888867	344319223	-	Jose
3	Honica Marian Ponte Heja	108249125	332848954	-	Honica Ponte
4	Paola Andrea Valencia	118224371	3116328171	-	Paola V
5	Ledy Helant Poma	2712893212	3162064647	-	Ledy H
6	José Alipio Cortés Díaz	87432709	3680467486	-	JC
7	Pamela Quiñones C.	1143210314	221021150	-	Pamela
8	Omar Mauricio Rojas	103232334	332552900	-	Omar
9	Diana Marcela Cortés	102638564	310893590	-	Diana
10	Georg Enrique de	874833130	2136994026	-	Georg E
11	Mrs. LAURA VALENZIA	1004200489	3164976021	-	LUZ
12	Ana Cristina Ortiz	119285559	376646646	-	Ana Cristina
13	Hedylen Patricia C. Skillo	108221197	2288614369	-	Hedylen
14	ALEXANDER ORTIZ	1092419400	3162935302	-	Alexander
15					
16					
17					
18					
19					
20					
21					
22					
23					
24					




OBSERVACIONES:

# MUNICIPIO: CUMBITARA – NARIÑO

FECHA: 19 y 20 de marzo de 2026




**CAPACITACIÓN I:** Alcance, especificaciones y retos del Comité local de seguridad.



					
FECHA: 19/03/2026		Plan local de Seguridad Vial		TEMA: Alcanzar, explicitaciones y Retos del Comité L5	
RESPONSABLE: BIOMETRICAL		HORA: 10:00 am			
NO	NOMBRE	IDENTIFICACION	TELEFONO	CORREO	FIRMA
1	Diego Betancourt	1085306541	310 458 0855	diego@biometrical.com	Diego B
2	Daniel Acosta E	1085273393	3202797707	daniel@biometrical.com	Daniel A
3	Javier Huertas E	1086695052	311 630 5290	javier@biometrical.com	Javier H
4	Vinny Lopez Lopez	98935180	3127102122	vinny@biometrical.com	Vinny L
5	Daniel Chaves	110995677	3218440134	daniel@biometrical.com	Daniel C
6	Amanda Rodriguez	1086691530	3105095536	amanda@biometrical.com	Amanda R
7	Angela Adriana Lopez	1004523277	3151641186	angela@biometrical.com	Angela A
8	Nancy Herrer Gomez	971455885	3136021922	nancy@biometrical.com	Nancy H
9	Jose Luis Mejia	108224674	3175608147	jose@biometrical.com	Jose L
10	Carolina Patricia Lopez	8475998	3132295118	carolina@biometrical.com	Carolina P
11	Yvonia Ibáñez	102395073	3732295118	yvonia@biometrical.com	Yvonia I
12					
13					
14					
15					
16					
17					
18					
19					
20					
21					
22					
23					
24					
OBSERVACIONES:					

**CAPACITACIÓN II: Avances y retrocesos del sistema seguro en la seguridad vial.**



		 			
FECHA: 17/07/2026		Plán local de Seguridad Vial		TEMA: Avances y Refinancios del Sistema en la S.V.	
RESPONSABLE: BIOMETRICAL		HORA: 2:00 pm			
NO	NOMBRE	IDENTIFICACION	TELEFONO	CORREO	FIRMA
1	Yvaira Betancourt	1085306591	310 458 0855	inspeccion@combitec-navina.gov.co	Yvaira B
2	David Acosta E	1085233393	3203797707	formacion@combitec-navina.gov.co	David A
3	Javier Huertas E	1086495052	311 630 5290	javier.h@combitec-navina.gov.co	Javier H
4	Yury Lopez Lopez	74315184	3187102177	yurylopez@gmail.com	Yury L
5	David Clavos	111945677	37181110134		David Clavos
6	Amanda Rodriguez	1086691530	3105095536		Amanda R
7	Angela Astorga Lopez	1004523771	3151641186	angela.astorga@combitec-navina.gov.co	Angela A
8	Nataly Muñoz Gómez	72145585	3186021922	nataly.muñoz@combitec-navina.gov.co	Nataly M
9	Yury Lopez	108024674	3175608144	yurylopez@gmail.com	Yury L
10	S: Carolina Patricia Torres	8254908	3198219016	carolina.p@combitec-navina.gov.co	Carolina T
11	Envia Ibarrá	102345073	3732203118	envia@combitec-navina.gov.co	Envia I
12					
13					
14					
15					
16					
17					
18					
19					
20					
21					
22					
23					
24					
OBSERVACIONES:					

**CAPACITACIÓN III: Estrategias para la formulación del PLSV.**





FECHA: 17/07/2026 Plan local de Seguridad Vial TEMA: Avances y Retos del Sistema en la S.V.

RESPONSABLE: BIOMETRICAL HORA: 2:00 pm

NO	NOMBRE	IDENTIFICACION	TELEFONO	CORREO	FIRMA
1	Diana Britancart	1085306591	310 458 0855	msperce@combita.com	Diana B
2	David Acosta E.	1085273393	3203797707	gonzalez@combita.com	David A
3	Javier Huertas E.	1086695052	311 630 5290	javier.h@combita.com	Javier H
4	Yiny Lopez Lopez	74915184	3127102188	myyiny@gmail.com	Yiny L
5	David Claudio	11995677	3218440134		David Claudio
6	Amanda Rodriguez	1086691330	3105095536		Amanda R
7	Angela Alejandra Lopez	1004523111	3151641886	angelalopez@combita.com	Angela L
8	Nancy Hilda Gomez	77145585	3136021922	nancy.h@combita.com	Nancy H
9	José Luis Myia	1081245674	3175608141	joseluismyia@combita.com	José L
10	Edwin Patricio Torres	8174998	319212016	edwin.torres@combita.com	Edwin T
11	Yvira Ibáñez	102345075	3132293118	yvira@combita.com	Yvira I
12					
13					
14					
15					
16					
17					
18					
19					
20					
21					
22					
23					
24					




OBSERVACIONES:

# MUNICIPIO: ALDANA – NARIÑO

FECHA: 19 de marzo de 2026

**CAPACITACIÓN I:** Alcance, especificaciones y retos del Comité local de seguridad.



 <b>BIOMETRICAL</b> Seguridad y Confianza por la Vida		 			
FECHA: 19 Mayo 2026.		TEMA: Manejo de crisis, acciones y roles del comité de seguridad.			
RESPONSABLE: BIOMETRICAL		HORA: 10:00 am			
NO	NOMBRE	IDENTIFICACION	TELEFONO	CORREO	FIRMA
1	Jairo Palaza	12050260	3132457944	joapalaza@conalco.com	[Firma]
2	ROGER DANNO CAÑACHA VILLOTA	1.085.970.153	375212555	rogerdanno@conalco.com	[Firma]
3	Patricia Andueza Kealpe Alpala	52518092	316670750	alcaldia@aldora-norono.gov.ec	[Firma]
4	DIEGO CAÑACHA	1088651161	3166549547	diegocanacha@conalco.com	[Firma]
5	Yan Umberto Burgos Sotolongo	1002105211	3104169402	yanulberto@conalco.com	[Firma]
6	Zuzi Arango Quiroz	5312246	3154525235	zuzi@conalco.com	[Firma]
7	Josue Rodriguez Corral	13'011843	3104504459	josuecorral@conalco.com	[Firma]
8	Gabri Corral Andrade	1082105401	3154211225	gabri@conalco.com	[Firma]
9	Cristian Tober Madrozz	1199650752	3234653303	cristian.tober@conalco.com	[Firma]
10	Yedy Ojeda Morán Ch	8200418	3006144892	yedyojeda@conalco.com	[Firma]
11	María Alejandra Quiroz	6'212562	3172203040	mariaalejandra@conalco.com	[Firma]
12	José Enrique	5127870640	3127870640	joselenrique@conalco.com	[Firma]
13	Rosario Aza N.	27104500	3185540600	rosario@conalco.com	[Firma]
14	Carla Inés Meléndez Quiroz	7209944	3747071658	carla@conalco.com	[Firma]
15	Alicia Isabel Eraso	27105635	3176171319	aliceraso@conalco.com	[Firma]
16	Luis Bernabé Pizarro Muroza	19317599	3154507563	luis@conalco.com	[Firma]
17	Luis Humberto Estro Turan	8211454	3192545810	luis@conalco.com	[Firma]
18					
19					
20					
21					
22					
23					
24					
OBSERVACIONES:					

**CAPACITACIÓN II: Avances y retrocesos del sistema seguro en la seguridad vial.**





FECHA: 14 MARZO 2026		TEMA: Actualización y registros del sistema Seguridad en la Seguridad del			
RESPONSABLE: BIOMETRICAL		HORA: 10:40 AM			
NO	NOMBRE	IDENTIFICACION	TELEFONO	CORREO	FIRMA
1	Jorge Calaza	12010210	3127497794	jorgecalaza@cam...	[Firma]
2	ROGER DANITO CAUCHALA VILLOTA	1.085.930.153	3178212618	rogerdanilo153@hotm...	[Firma]
3	Huila Andrés Realpe Alpala	52518092	3166707150	alcalde@alcala-n...	[Firma]
4	DIEGO CAUCHALA	1082651181	3166544547	diegoc@cam...	[Firma]
5	Vanilumbel Bujes Ceballos	1082105211	3104169982	vanilumbel@cam...	[Firma]
6	Juan Milton Guzmán	5312246	3154525235		[Firma]
7	Josely Rodríguez Corral	13011843	3104504459	joselycorral2022@...	[Firma]
8	Gaby Corral Andrade	1082108401	3154211225	gabycorral@cam...	[Firma]
9	Cynthia Tola Rodríguez	1189650752	3254653303	cynthia.tola348@...	[Firma]
10	Yedy Erika Moya Ch	2200418	200614892	remolcing@hotm...	[Firma]
11	Hector Alcubilla Quevedo	6212562	3172203040		[Firma]
12	Juan Erika	5227870646	3127870646	juanerika@cam...	[Firma]
13	Rosario Aza Ni	27104500	3185540600		[Firma]
14	Rafael S. Molinero	7209994	3147196038		[Firma]
15	Alicia Isabel Evato	27105035	3176171319	aliciasevato@cam...	[Firma]
16	José Bernabé Salazar Muro	14317599	3154507563	jsalazar@cam...	[Firma]
17	Luis Humberto Erika Turan	87711454	312545810	luis@cam...	[Firma]
18					
19					
20					
21					
22					
23					
24					

OBSERVACIONES:

**CAPACITACIÓN III: Estrategias para la formulación del PLSV.**





BO 02457201

FECHA: 19 de marzo 2016		TEMA: Entrevistas para la formulación del PSU			
RESPONSABLE: BIOMETRICAL		HORA: 11:30 am			
NO	NOMBRE	IDENTIFICACION	TELEFONO	CORREO	FIRMA
1	Jorge Malaza	12010270	3132457794	jorgemalaza@gmail.com	[Firma]
2	Roger Danilo Cauchala Villota	1085930153	3178212633	rogerdanilo1234@hotmail.com	[Firma]
3	Patricia Andrea Kealpe Alpala	32518092	316670750	alcalde@baldara-norino.gov.co	[Firma]
4	DIEGO CAUCHALA	1088651181	3166544547	diegocachala@gmail.com	[Firma]
5	Ver Humberto Rojas Ceballos	1082105211	3104167992	verhumberto@guajira.com	[Firma]
6	Zus Mirna Quirne	5312246	3154525235		[Firma]
7	José Robinson Cotel	13016823	3104504459	robinson2007@gmail.com	[Firma]
8	Gaby Coral Mancio	1082105401	3154211225	gandracoral@gmail.com	[Firma]
9	Cristian Roberto Mora	1899650752	3224653703	cristian.roberto@caracas.gov.co	[Firma]
10	Yady Elena Moreno Ch	8200418	300614892	yadyelena@hotmail.com	[Firma]
11	Hector Adolfo Quiroga D. Moreno	5212562	3172203040		[Firma]
12	Jenny Bruna	5212870640	3128870670	jennybruna@gmail.com	[Firma]
13	Rosario Afa Ni	27104500	3185540600		[Firma]
14	Rosa de S. Nolasco Torres	7209946	3747176058		[Firma]
15	Alcira Isabel Erazo	2105035	3176171319	alcierezazo@gmail.com	[Firma]
16	Luis Bernabé Barrera Murcia	14717599	3154507563	luisbarbera@gmail.com	[Firma]
17	Luis Humberto Erika Turan	8211454	3122545810	luisbarbera@gmail.com	[Firma]
18					
19					
20					
21					
22					
23					
24					

OBSERVACIONES:

# CAPACITACIONES PLANES DE MOVILIDAD ESCOLAR - PME

## MUNICIPIO: BELÉN – NARIÑO

FECHA: 12 de febrero de 2026

CAPACITACIÓN CICLO I: Parámetros iniciales de Planificación





FECHA: 12 febrero de 2026		TEMA: PARAMETROS INICIALES DE IDENTIFICACION			
RESPONSABLE: BIOMETRICAL		HORA: 10:00 am			
NO	NOMBRE	IDENTIFICACION	TELEFONO	CORREO	FIRMA
1	Danna Ortiz Escobar		318 0076 077	dannaortiz@biometrical.com	Danna Ortiz
2	Danna Valentina Ortiz	708383076	3774024250	danna.vale@biometrical.com	Danna Ortiz
3	Mafe Estelania Escobar Alvarado	708383109	8153806280	mafe@biometrical.com	Mafe Escobar
4	Ashley Tzaballa Tzuc D	1080695079	8734610410	ashleytzaballa@biometrical.com	Ashley Tzaballa Tzuc
5	Sofia Sasso Jurado	1083812993	3106405203	sofia09@biometrical.com	Sofia Jurado
6	Stephan Andres Bracho Pardo	087813069	8277722570	stephanbracho@biometrical.com	Stephan Bracho
7	Belwin Gabriela Gabriela Jurado	1083812605			Belwin
8	Marlan Camila Jurado	1080942035			Marlan
9	David Morales	1075817890	3215650647	dm355194@biometrical.com	David Morales
10	Daniel Santiago Ariza Urbano P	1087812917	9225352897	santiago@biometrical.com	Daniel
11	Santiago Barrera	7083813044	8720270270	sbarrera@biometrical.com	Santiago
12	Julian Ortiz Escobar	1053813049	3202324961		Julian
13	Julian Vaz	0176228655	316055361		Julian
14					
15					
16					
17					
18					
19					
20					
21					
22					
23					
24					

OBSERVACIONES:

### CAPACITACION CICLO II





FECHA: 12 febrero de 2026		TEMA: Capacitación ciclo II			
RESPONSABLE: BIOMETRICAL		HORA: 10:40 am			
NO	NOMBRE	IDENTIFICACION	TELEFONO	CORREO	FIRMA
1	Danna Ortiz Echaz		318 6076 077	dannaortiz@biometrical.com	Danna Ortiz
2	Danna Valentina Ortiz	708383076	3774024250	danna.vale@biometrical.com	Danna Ortiz
3	Mate Emeliana Bravo Napari	108383109	3103806280	mate.emeliana@biometrical.com	Mate Bravo
4	Ashley Tzaballa Toro D	1080695079	3234610410	ashley.tzaballa@biometrical.com	Ashley Tzaballa Toro
5	Sofia Inessa Jurado	1083812993	3106405203	sofia.inessa@biometrical.com	Sofia Jurado
6	Silvan Andres Bravo Pardo	1083813069	3217722510	silvan.andres@biometrical.com	Silvan
7	Alvaro Esteban Cabrera Pardo	1082812605		alvaro.esteban@biometrical.com	Alvaro
8	Alvaro Camilo Jurado	1080912035		alvaro.camilo@biometrical.com	Alvaro
9	David Antonio	1015817890	3215650647	david.antonio@biometrical.com	David
10	David Santiago Ariz Urbano P	1083812913	9225352897	dsantiago@biometrical.com	David
11	Santiago Barros	1083813044	3720270270	santiago.barros@biometrical.com	Santiago
12	Julian Ortiz	1053813049	3206324861	julian.ortiz@biometrical.com	Julian
13	Julian Vaz	1015628655	316055361	julian.vaz@biometrical.com	Julian
14					
15					
16					
17					
18					
19					
20					
21					
22					
23					
24					

OBSERVACIONES:

**CAPACITACION CICLO III: Determinaciones prácticas para la ejecución del PME**






FECHA: 12 febrero de 2026		TEMA: Determinaciones prácticas para la ejecución del PME			
RESPONSABLE: BIOMETRICAL		HORA: 11:30 am			
NO	NOMBRE	IDENTIFICACION	TELEFONO	CORREO	FIRMA
1	Danna Ortiz Echaz		318 6076 077	dannaortiz@biometrical.com	Danna Ortiz
2	Danna Valentina Ortiz	708383076	3774024250	danna.vale@biometrical.com	Danna Ortiz
3	Mate Emeliana Bravo Napari	108383109	3103806280	mate.emeliana@biometrical.com	Mate Bravo
4	Ashley Tzaballa Toro D	1080695079	3234610410	ashley.tzaballa@biometrical.com	Ashley Tzaballa Toro
5	Sofia Inessa Jurado	1083812993	3106405203	sofia.inessa@biometrical.com	Sofia Jurado
6	Silvan Andres Bravo Pardo	1083813069	3217722510	silvan.andres@biometrical.com	Silvan
7	Alvaro Esteban Cabrera Pardo	1082812605		alvaro.esteban@biometrical.com	Alvaro
8	Alvaro Camilo Jurado	1080912035		alvaro.camilo@biometrical.com	Alvaro
9	David Antonio	1015817890	3215650647	david.antonio@biometrical.com	David
10	David Santiago Ariz Urbano P	1083812913	9225352897	dsantiago@biometrical.com	David
11	Santiago Barros	1083813044	3720270270	santiago.barros@biometrical.com	Santiago
12	Julian Ortiz	1053813049	3206324861	julian.ortiz@biometrical.com	Julian
13	Julian Vaz	1015628655	316055361	julian.vaz@biometrical.com	Julian
14					
15					
16					
17					
18					
19					
20					
21					
22					
23					
24					

OBSERVACIONES:

CAPACITACION CICLO IV: PME y sus estrategias finales






					
FECHA: 12 febrero de 2026			TEMA: DME y sus estrategias finales		
RESPONSABLE: BIOMETRICAL			HORA: 12:30 am		
NO	NOMBRE	IDENTIFICACION	TELEFONO	CORREO	FIRMA
1	Danna Oritz Galyle		3186096077	51123456789	Danna Oritz
2	Danna Valentina Ortiz	7083813076	3724024250	danna.vale@icontrec	Danna Oritz
3	Mate Esteliana Brian Wilson	1083813109	3103806280	brian.mate@icontrec	Mate Brian
4	Ashley Trabella Tono O	1080695079	3234610410	tono.daly@icontrec	Ashley Tono
5	Sofia Jasso Jurado	1083812993	3105405103	sofia.jasso@icontrec	Sofia Jurado
6	Stephan Andres Bravo Rendo	1083813069	3217722510	stephan.bravo@icontrec	Stephan
7	Julian Esteban Cabrera Rendo	1083812605			Julian
8	Ayelen Camilo Jurado	1088912035			Ayelen
9	Donnel Morales	1025817890	3215650647	dm3552890@icontrec	Donnel
10	Donel Santiago Arias Urbano P	1083812913	9225352897	santiago.arias@icontrec	Donel
11	Santiago Barras	7083813044	3723270270	santiago.barras@icontrec	Santiago
12	Julian Ortiz	1053813049	3202324866		Julian
13	Julian Paz	103628655	3116055361		Julian
14					
15					
16					
17					
18					
19					
20					
21					
22					
23					
24					
OBSERVACIONES:					

# MUNICIPIO: COLÓN – NARIÑO




FECHA: 20 de febrero de 2026

## CAPACITACIÓN CICLO I: Parámetros iniciales de Planificación



		 			
FECHA: 20 FEBRERO 2026.		TEMA: PARÁMETROS INICIALES DE PLANIFICACIÓN			
RESPONSABLE: BIOMETRICAL		HORA: 10:00 am			
NO	NOMBRE	IDENTIFICACION	TELEFONO	CORREO	FIRMA
1	Geffer Muñoz Diaz	10296362	3104338908	wmd3ae@hotmail.com	<i>[Signature]</i>
2	Santiago Muñoz Sotobari	1087053377	3746778877	sanstani@outlook.com	<i>[Signature]</i>
3	Edwar de Palacios Argote	12.001.142	3118176798	opalacios142@gmail.com	<i>[Signature]</i>
4	Dimas Edison Castro Ordóñez	96.339.033	3113529440	dimasedi@hotmail.com	<i>[Signature]</i>
5	Leonel Ortega Murat	98339295	3205807065	lamr983@hotmail.com	<i>[Signature]</i>
6	Nayandra Villalba Caldera	1869396	3114060806	lvillalba.mad@outlook.com	<i>[Signature]</i>
7	Carolina Jhon M. Burbac	10809089	205272051	lurbac@outlook.com	<i>[Signature]</i>
8	Davidson Fernando M. Bolaños	108201197	51074160049	davidsonfernandobolaños@gmail.com	<i>[Signature]</i>
9	Saul David Acevedo Pascoe	1080904626	3776847325	Saul.David.Acevedo@gmail.com	<i>[Signature]</i>
10	Karen Sofia Utramo Muñoz	1080907672	3206498966	karensofiautramo@gmail.com	<i>[Signature]</i>
11	Danny Isabela Basso Cera	108901791	311271191	dannyibasso@gmail.com	<i>[Signature]</i>
12	Laura Karla Gómez Utramo	1108024836	325017860	gomezutramolaura@gmail.com	<i>[Signature]</i>
13	Joseph Emmanuel Bolaños Jorjce	1089340544	3176074877	jorjcebolaños33@gmail.com	<i>[Signature]</i>
14					
15					
16					
17					
18					
19					
20					
21					
22					
23					
24					
OBSERVACIONES:					

## CAPACITACION CICLO II

 <b>BIOMETRICAL</b> Seguridad y Confianza por la Vida		 			
FECHA: 20 FEBRERO 2026		TEMA: CAPACITACION CICLO II			
RESPONSABLE: BIOMETRICAL		HORA: 10:40 am			
NO	NOMBRE	IDENTIFICACION	TELEFONO	CORREO	FIRMA
1	Walter Muñoz Díaz	10796362	3104338908	wm306@hotmail.com	[Firma]
2	Santiago Muñoz Sanborn	1087053377	3746776877	sanbornsantiago@gmail.com	[Firma]
3	Edwarlo Palacios Argote	12.921.142	311816778	opalacios1973@gmail.com	[Firma]
4	Dimas Edilson Castro Ordoñez	98.339.033	3113529440	dimasedu@hotmail.com	[Firma]
5	Leonardo Ortega Muruz	98339295	3226807055	lam9833@hotmail.com	[Firma]
6	Alexandre Villalba Caldera	18619736	3117060906	llvillalba@igmpa.com	[Firma]
7	Castillo Gloria M Barboza	10809088	305272265	gcastillo@igmpa.com	[Firma]
8	Davidson Fernando M Bolaños	1082201697	3102460049	dallebolanos@igmpa.com	[Firma]
9	Saul David Añez Ponce	108090426	377647128	SaulDavidAnez@gmail.com	[Firma]
10	Karen Golia Urbano Muñoz	1080907672	3206498966	karenfolia@igmpa.com	[Firma]
11	Dennis Isabela Irujo Cera	1082901791	3143771191	dennis@igmpa.com	[Firma]
12	Luis Mario Gómez Utrino	110824826	336312860	gomezluis@igmpa.com	[Firma]
13	Joseph Emmanuel Bolanos Jorke	1089341544	3176074837	jebolanos@igmpa.com	[Firma]
14					
15					
16					
17					
18					
19					
20					
21					
22					
23					
24					

OBSERVACIONES:

## CAPACITACION CICLO III: Determinaciones prácticas para la ejecución del PME





FECHA: 20 FEBRERO 2026.		TEMA: DETERMINACIONES PRÁCTICAS PARA EJECUCIÓN PME			
RESPONSABLE: BIOMETRICAL		HORA: 11:30 am			
NO	NOMBRE	IDENTIFICACION	TELEFONO	CORREO	FIRMA
1	Walter Muñoz Díaz	10796367	3104338908	wmd30@hotmail.es	[Firma]
2	Santiago Muñoz Sanborn	1087053377	3746776877	sanborisantiago@gmail.com	[Firma]
3	Eduardo Palacios Argote	12.991.142	3116186338	opalacios1972@gmail.com	[Firma]
4	Ymas Edilson Castro Ordoñez	98.339.033	3113529440	dimasedu@hotmail.com	[Firma]
5	Leon Ortega Murat	98339295	3206802055	leon1983@hotmail.com	[Firma]
6	Alexandra Villalba Caldera	18619376	3117060806	vlalba.alexandra@gmail.com	[Firma]
7	Carolina Janira M. Barboza	10809058	35372265	carolinajm1988@gmail.com	[Firma]
8	Davidson Fernando M. Palacios	1082901897	3107460049	palaciosfernandom@gmail.com	[Firma]
9	Saul David Aicoz Pascoe	1080904626	3776347325	SaulJDA@gmail.com	[Firma]
10	Kazen Sofia Urbano Muñoz	1080907672	3206498966	kazensofiaurbano@gmail.com	[Firma]
11	Danny Isabela Ibañez Cerón	1087901791	314771891	ceronid56@gmail.com	[Firma]
12	Luz María Gómez Urbino	1108924836	326312800	luzmariaurbino@gmail.com	[Firma]
13	Joseph Emmanuel Balcaros Joroc	1089344544	3176074877	josephbalcaros938@gmail.com	[Firma]
14					
15					
16					
17					
18					
19					
20					
21					
22					
23					
24					

OBSERVACIONES:

### CAPACITACION CICLO IV: PME y sus estrategias finales



FECHA: 20 FEBRERO 2026.		TEMA: PME Y SUS ESTRATEGIAS FINALES			
RESPONSABLE: BIOMETRICAL		HORA: 12:30 pm			
NO	NOMBRE	IDENTIFICACION	TELEFONO	CORREO	FIRMA
1	Walter Muñoz Díaz	10796367	3104338908	wmd30@hotmail.es	[Firma]
2	Santiago Muñoz Sanborn	1087053377	3746776877	sanborisantiago@gmail.com	[Firma]
3	Eduardo Palacios Argote	12.991.142	3116186338	opalacios1972@gmail.com	[Firma]
4	Ymas Edilson Castro Ordoñez	98.339.033	3113529440	dimasedu@hotmail.com	[Firma]
5	Leon Ortega Murat	98339295	3206802055	leon1983@hotmail.com	[Firma]
6	Alexandra Villalba Caldera	18619376	3117060806	vlalba.alexandra@gmail.com	[Firma]
7	Carolina Janira M. Barboza	10809058	35372265	carolinajm1988@gmail.com	[Firma]
8	Davidson Fernando M. Palacios	1082901897	3107460049	palaciosfernandom@gmail.com	[Firma]
9	Saul David Aicoz Pascoe	1080904626	3776347325	SaulJDA@gmail.com	[Firma]
10	Kazen Sofia Urbano Muñoz	1080907672	3206498966	kazensofiaurbano@gmail.com	[Firma]
11	Danny Isabela Ibañez Cerón	1087901791	314771891	ceronid56@gmail.com	[Firma]
12	Luz María Gómez Urbino	1108924836	326312800	luzmariaurbino@gmail.com	[Firma]
13	Joseph Emmanuel Balcaros Joroc	1089344544	3176074877	josephbalcaros938@gmail.com	[Firma]
14					
15					
16					
17					
18					
19					
20					
21					
22					
23					
24					

OBSERVACIONES:

# MUNICIPIO: TABLÓN DE GOMEZ – NARIÑO

FECHA: 27 de febrero de 2026

## CAPACITACIÓN CICLO I: Parámetros iniciales de Planificación



FECHA: 27/02/2026		TEMA: Programas iniciales de planificación			
RESPONSABLE: BIOMETRICAL		HORA: 11:00 Am			
NO	NOMBRE	IDENTIFICACION	TELEFONO	CORREO	FIRMA
1	Edna Muñoz Castillo	27451105	3128804673	ednamunoz@gmail.com	Edna M.
2	Aldi del C. Herrea E	27-189-602	3128047658	aldicrherrea@gmail.com	Aldi C.
3	Hilton Dumbo Martínez	1087-645-928	3174774592	hildumbo15@gmail.com	Hilton D.
4	Iban Herrera Braco	98354303	3137216337	iherrera@gmail.com	Iban H.
5	Lidia Dmaira Adarme A	27170224	3122474129	loaa27@gmail.com	Lidia A.
6	Sandra Elvira C	59874333	3186328180	sandraelvirac@gmail.com	Sandra E.
7	Osay Esteban Gomez Richeh	12319187	311807177	osayesteban@gmail.com	Osay E.
8	Paulo Edwin Gasso Ochoa	96387777	3196453072	pauloeco@gmail.com	Paulo E.
9	Briqite Alexandra López Malinda	1-081-223-774	3148153045	lopbriqite2001@gmail.com	Briqite A.
10	Jim Schmittin Guezo	1-081-223-774	3128183977	JimSchmittin@gmail.com	Jim S.
11	Quetzaly Pizarro	5246409	3147760274	quetzaly@gmail.com	Quetzaly P.
12	Juana A. Holina G	59832814	3166164492	juanaa.holina@gmail.com	Juana A.
13	Lluro Nest Tulcan Herier	7835426	3105019207	lluronest@gmail.com	Lluro N.
14	Josue Olegado Portillo	3535816	3274036769	oscarjosue@gmail.com	Josue O.
15	Aidalid González Telcán	27140367	3148153077	aidalidg@gmail.com	Aidalid G.
16	Edith Rueda Tulcan	27159-934	317772508	edithr@gmail.com	Edith R.
17	Alvaro Dorado	59819095	3174770182	alvaro2322@hotmail.com	Alvaro D.
18	Gloria Zuleny Latome Bolandi	37-190-185	3106319615	zuloba40@hotmail.com	Gloria Z.
19					
20					
21					
22					
23					
24					

OBSERVACIONES:

### CAPACITACION CICLO II





FECHA: 23/02/2020		TEMA: Capacitación ciclo III			
RESPONSABLE: BIOMETRICAL		HORA: 11:00 Am			
NO	NOMBRE	IDENTIFICACION	TELEFONO	CORREO	FIRMA
1	Edna Muñoz Castillo	27451103	3128804673	ednamunoz@gmail.com	Edyette
2	Ricardo Herrera E	27189602	3128047658	ricoherrera@gmail.com	Ricardo
3	Hilton Dumbo Martínez	1087645928	3174974592	h.dumbo15@gmail.com	Hilton
4	Iban Herrera Erazo	98334303	3137216337	iherrera@gmail.com	Iban
5	Lida Daira Adarme A	27102224	3122479129	lidaa27@gmail.com	Lida
6	Sandra Flores C	59872333	316328180	sandraflores1989@gmail.com	Sandra E.
7	Paula Edurne Gase Ochoa	12319187	31100777	paulochoa@gmail.com	Paula
8	Paula Edurne Gase Ochoa	9834797	3196453072	paulochoa@gmail.com	Paula
9	Brigitte Alejandra López Meléndez	1089225974	3148133045	brigitte2001@gmail.com	Brigitte
10	Jim Schmitt Guezo	708642072	3128983977	JimSchmitt@gmail.com	Jim
11	María del Carmen Pizarro	5246409	3147760274	maria.pizarro@gmail.com	María
12	Jovana A Holmberg	59832814	3166164492	jovana.holmberg@gmail.com	Jovana AH
13	Ulmo del Tucán Herzer	7835826	3105029207	ulmoherzer@gmail.com	Ulmo
14	Juicio Delgado Portillo	3835816	3224036769	juicioportillo@gmail.com	Juicio
15	Aidalid González Tulcán	27100367	314885757	aidalidg@gmail.com	Aidalid
16	Edith Rueda Tulcán	271599324	317772508	edithrueda@gmail.com	Edith
17	Alvaro Donado	59819095	3174230182	alvaro232@hotmail.com	Alvaro
18	Gloria Zuleny Latone Balazoi	27190185	3106318615	zula40@hotmail.com	Gloria
19					
20					
21					
22					
23					
24					

OBSERVACIONES:

**CAPACITACION CICLO III: Determinaciones prácticas para la ejecución del PME**

FECHA: 27/02/2020		TEMA: Determinaciones Prácticas Para ejecución del pme			
RESPONSABLE: BIOMETRICAL		HORA: 11:00 Am			
NO	NOMBRE	IDENTIFICACION	TELEFONO	CORREO	FIRMA
1	Edna Muñoz Castillo	27451103	3128804673	ednamunoz@gmail.com	Edyette
2	Ricardo Herrera E	27189602	3128047658	ricoherrera@gmail.com	Ricardo
3	Hilton Dumbo Martínez	1087645928	3174974592	h.dumbo15@gmail.com	Hilton
4	Iban Herrera Erazo	98334303	3137216337	iherrera@gmail.com	Iban
5	Lida Daira Adarme A	27102224	3122479129	lidaa27@gmail.com	Lida
6	Sandra Flores C	59872333	316328180	sandraflores1989@gmail.com	Sandra E.
7	Paula Edurne Gase Ochoa	12319187	31100777	paulochoa@gmail.com	Paula
8	Paula Edurne Gase Ochoa	9834797	3196453072	paulochoa@gmail.com	Paula
9	Brigitte Alejandra López Meléndez	1089225974	3148133045	brigitte2001@gmail.com	Brigitte
10	Jim Schmitt Guezo	708642072	3128983977	JimSchmitt@gmail.com	Jim
11	María del Carmen Pizarro	5246409	3147760274	maria.pizarro@gmail.com	María
12	Jovana A Holmberg	59832814	3166164492	jovana.holmberg@gmail.com	Jovana AH
13	Ulmo del Tucán Herzer	7835826	3105029207	ulmoherzer@gmail.com	Ulmo
14	Juicio Delgado Portillo	3835816	3224036769	juicioportillo@gmail.com	Juicio
15	Aidalid González Tulcán	27100367	314885757	aidalidg@gmail.com	Aidalid
16	Edith Rueda Tulcán	271599324	317772508	edithrueda@gmail.com	Edith
17	Alvaro Donado	59819095	3174230182	alvaro232@hotmail.com	Alvaro
18	Gloria Zuleny Latone Balazoi	27190185	3106318615	zula40@hotmail.com	Gloria
19					
20					
21					
22					
23					
24					

OBSERVACIONES:

## CAPACITACION CICLO IV: PME y sus estrategias finales



		 			
FECHA: 27/02/2026		TEMA: PME y sus estrategias finales.			
RESPONSABLE: BIOMETRICAL		HORA: 17:00 am			
NO	NOMBRE	IDENTIFICACION	TELEFONO	CORREO	FIRMA
1	Edna Muñoz Castillo	27451105	2128804673	edmunuoz@gmail.com	Edyette
2	Ridic del C. Herrera E	27-189-602	3128047658	ridic@herrera.com	Acidilere
3	Hilton Dumbo Martínez	1.087.645.928	3174974592	Hilomart15@gmail.com	Hilomart
4	Iban Herrera Erazo	98354203	3137216337	iherrera@gmail.com	Iban
5	Lida Omaira Adarme A	27190224	3122479129	loaaz7@gmail.com	Lida
6	Sandra Flores C	59874333	5166328180	sandraflores2009@gmail.com	Sandra E.
7	Osvaldo Esteban Gómez Sánchez	1233191157	3118001177	osvaldoesteban@gmail.com	Osvaldo
8	Paulo Edwin Escobedo	98387797	3196455072	pauloescobedo@gmail.com	Paulo
9	Brigitte Alejandra López Matamoros	1.084.233.974	3148153045	lopezbrigitte2001@gmail.com	Brigitte
10	Jim Sebastian Guzmán	1.087.64.7372	3128182977	JimSebastianGuzman@gmail.com	Jim Sebastian
11	Amara delis Pizarro	5246409	3147760274	amara.delis.pizarro@gmail.com	Amara
12	Joviana A Holina G	59 832 814	3166164492	jovianaholina@gmail.com	Joviana H.
13	Wiro Neil Tulcan Herrier	78358216	3105029107	wtulcan7@gmail.com	Wiro Tulcan
14	Josue Delgado Portillo	98359866	3274036769	oscorjojose79@gmail.com	Josue Delgado P.
15	Aidalid González Tulcan	27190367	314985757	aidalidgonzalez@gmail.com	Aidalid González
16	Edith Rueda Tulcan	271159-934	3117772508	edithrueda@gmail.com	Edith R.
17	Alara Donado	59 819 095	3174270182	alaredonado@hotmail.com	Alara D.
18	Gloria Zuleny Latone Bolanos	37-190-185	3106318615	gloria40@hotmail.com	Gloria
19					
20					
21					
22					
23					
24					

OBSERVACIONES:

# MUNICIPIO: EL TAMBO – NARIÑO

FECHA: 12 de marzo de 2026

## CAPACITACIÓN CICLO I: Parámetros iniciales de Planificación



FECHA: 12/3/2026 Plan de Movilidad Escolar		TEMA: Parametros Iniciales de Planificacion			
RESPONSABLE: BIOMETRICAL		HORA: 11:00 am			
NO	NOMBRE	IDENTIFICACION	TELEFONO	CORREO	FIRMA
1	Bryan Danilo Ruiz Velazquez	1085915749	3105161205	bryan.daniel@biometrical.com	[Firma]
2	Luis Eduardo Cordero B.	J. 249.779	314625597	lueduc@biometrical.com	[Firma]
3	Edilio Leon	303828	3142132084	edilio.leon@biometrical.com	[Firma]
4	Emilio Plaza Novales	87302879	3216735384	emilio.plaza@biometrical.com	[Firma]
5	Silvia Herranz	100566273	3162445274	silvia.herranz@biometrical.com	[Firma]
6	Hernando Fernando Hidalgo	8705891	3104172055	hidalgo@biometrical.com	[Firma]
7	Gerardo José Manera	87332723	3206725499	gerardo.manera@biometrical.com	[Firma]
8	Alfonso López Velasco	4112188	3105161554	alfonso.velasco@biometrical.com	[Firma]
9	Elizabeth Hernández	92374125	9216211549	elizabeth.hernandez@biometrical.com	[Firma]
10	Elizabeth Brizuela	1005304216	3192470770	elizabeth.brizuela@biometrical.com	[Firma]
11	Edmundo Rodríguez S.	8786271	310505512	edmundo.rodriguez@biometrical.com	[Firma]
12					
13					
14					
15					
16					
17					
18					
19					
20					
21					
22					
23					
24					

OBSERVACIONES:

**CAPACITACION CICLO II**





FECHA: 12/03/2026 Plan de Movilidad Escolar		TEMA: Fases del Plan de Movilidad Escolar			
RESPONSABLE: BIOMETRICAL		HORA: 4:00 pm			
NO	NOMBRE	IDENTIFICACION	TELEFONO	CORREO	FIRMA
1	Israél Danilo Ruiz Kretsch	1085915799	3105161205	byruizd@educaplan.com	[Signature]
2	Luis Eduardo Cordero B.	5.249.779	314625597	lucordero@educaplan.com	[Signature]
3	Edilio Leonor	303628	214213208	edilioleonor@educaplan.com	[Signature]
4	Fernando José Norales	87302879	3216735384	fernandonorales@educaplan.com	[Signature]
5	Steven Herranz	1005265293	3162445294	stevenson@educaplan.com	[Signature]
6	Hans Fernando Hidalgo	87058911	3184172065	hidalgonos@educaplan.com	[Signature]
7	Gerardo Salas Manzan	87332223	3206225499	gerardosalas@educaplan.com	[Signature]
8	Alfonso López Velasco	4102189	318578554	alfonso@educaplan.com	[Signature]
9	Luzmila Hernández	98374125	3216211549	luzmila@educaplan.com	[Signature]
10	Elizabeth Burgos	1085304216	3182470970	elizabeth@educaplan.com	[Signature]
11	Edmundo Rodríguez S.	8796271	310405512	eduardo@educaplan.com	[Signature]
12					
13					
14					
15					
16					
17					
18					
19					
20					
21					
22					
23					
24					

OBSERVACIONES:

**CAPACITACION CICLO III: Determinaciones prácticas para la ejecución del PME**





FECHA: 13/03/2026 Plan de Movilidad Escolar		TEMA: Determinaciones Practicas para la ejecución del			
RESPONSABLE: BIOMETRICAL		HORA: 8:00 am			
NO	NOMBRE	IDENTIFICACION	TELEFONO	CORREO	FIRMA
1	Esquivel Danilo Ruiz Kretsch	1085915799	3105161205	byun.druiz@bmet.com	[Firma]
2	Luis Eduardo Colorado B.	J.249.779	314625577	lueduca@bmet.com	[Firma]
3	Edilio Leon	303528	3142122084	edilio.leon@bmet.com	[Firma]
4	Fernando Plaza Norales	87308879	3216735384	fernandoplaza@bmet.com	[Firma]
5	Steven Hernandez	1085215273	3162445294	stevens@bmet.com	[Firma]
6	Hugo Fernando Hidalgo	87068911	3184172065	hidalgo@bmet.com	[Firma]
7	Gerardo Salas Manzanilla	87322723	3206225498	gerardo@bmet.com	[Firma]
8	Marcelina Torres Yelagun	41102188	318578554	marcelina@bmet.com	[Firma]
9	Luzmila Hernandez	87334125	3216211549	luzmila@bmet.com	[Firma]
10	Elizabeth Enriquez	1085304216	3182470970	enriquez@bmet.com	[Firma]
11	Eduardo Rodriguez S.	8796271	310906512	rodriguez@bmet.com	[Firma]
12					
13					
14					
15					
16					
17					
18					
19					
20					
21					
22					
23					
24					

OBSERVACIONES:

CAPACITACION CICLO IV: PME y sus estrategias finales





FECHA: 13/03/2026		Plan de Movilidad Escolar		TEMA: PME y sus Estrategias Finales	
RESPONSABLE: BIOMETRICAL		HORA: 4:00 pm			
NO	NOMBRE	IDENTIFICACION	TELEFONO	CORREO	FIRMA
1	Bryan Danilo Ruiz Kuetate	1085915799	3105161205	bryan.druiz@biometrical.com	[Signature]
2	Luis Eduardo Cordero B.	5.249.779	314625597	lueduc@biometrical.com	[Signature]
3	Edilio Pérez M	323528	3142132081	edilio.perez@biometrical.com	[Signature]
4	Emilio Plaza Novales	87302879	3216735384	emilio.plaza@biometrical.com	[Signature]
5	Steven Herranz	1005265213	3762495294	steven.herranz@biometrical.com	[Signature]
6	Mario Fernando Hidalgo	87-068911	3104172065	mhidalgo@biometrical.com	[Signature]
7	Gerardo Salas Manríquez	87332723	3206725499	gerardo.salas@biometrical.com	[Signature]
8	Alfonso López Velasco	41102188	318578554	alfonso.lopez@biometrical.com	[Signature]
9	Maria Inés Huerta	97334125	3216211549	maria.ines@biometrical.com	[Signature]
10	Elizabeth Fuentes	1005304216	3782470970	elizabeth.fuentes@biometrical.com	[Signature]
11	Edwin Rodríguez S.	8726271	3104065513	edwin.rodriguez@biometrical.com	[Signature]
12					
13					
14					
15					
16					
17					
18					
19					
20					
21					
22					
23					
24					

OBSERVACIONES:

# MUNICIPIO: EL ROSARIO – NARIÑO

FECHA: 16 de marzo de 2026

## CAPACITACIÓN CICLO I: Parámetros iniciales de Planificación





FECHA: 16/03/2026 Plan de Movilidad Escalar		TEMA: Parámetros Iniciales de Planificación			
RESPONSABLE: BIOMETRICAL		HORA: 11:00 am			
NO	NOMBRE	IDENTIFICACION	TELEFONO	CORREO	FIRMA
1	Edinson Andry Ruiz	1061988826	3164456827	edinsonruiz@biometrical.com	Andry Ruiz
2	Wl Adon Zambrano	101897774	3779326123	wladimirz@biometrical.com	Wl Adon Zambrano
3	Henny Dario Chaven	1085689044	3224357730	hennydario@biometrical.com	Henny Dario Chaven
4	Flores Paola Condalm	22181006	256518548	fp@biometrical.com	Flores Paola
5	Albeiro Castro M	3217965731	48240248	albeiro@biometrical.com	Albeiro Castro
6	Rosal Velasco Cortes M	3061710983	521551895	rosal@biometrical.com	Rosal Velasco
7	Ximena Isabela Solis	111482148	313513525	ximena@biometrical.com	Ximena Solis
8	Claris Alirio Ortiz	87028243	3776053002	claris@biometrical.com	Claris Alirio Ortiz
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					
16					
17					
18					
19					
20					
21					
22					
23					
24					

OBSERVACIONES:

### CAPACITACION CICLO II






FECHA: 16/03/2026 Plan de Movilidad Escalar		TEMA: Fases del Plan de Movilidad Escalar			
RESPONSABLE: BIOMETRICAL		HORA: 4:00 pm			
NO	NOMBRE	IDENTIFICACION	TELEFONO	CORREO	FIRMA
1	Edinson Andry Ruiz	1061988826	3164456827	edinsonruiz@biometrical.com	Andry Ruiz
2	Wl Adon Zambrano	101897774	3779326123	wladimirz@biometrical.com	Wl Adon Zambrano
3	Henny Dario Chaven	1085689044	3224357730	hennydario@biometrical.com	Henny Dario Chaven
4	Flores Paola Condalm	22181006	256518548	fp@biometrical.com	Flores Paola
5	Albeiro Castro M	3217965731	48240248	albeiro@biometrical.com	Albeiro Castro
6	Rosal Velasco Cortes M	3061710983	521551895	rosal@biometrical.com	Rosal Velasco
7	Ximena Isabela Solis	111482148	313513525	ximena@biometrical.com	Ximena Solis
8	Claris Alirio Ortiz	87028243	3776053002	claris@biometrical.com	Claris Alirio Ortiz
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					
16					
17					
18					
19					
20					
21					
22					
23					
24					




OBSERVACIONES:

## CAPACITACION CICLO III: Determinaciones prácticas para la ejecución del PME



					
FECHA: 17/03/2026 Plan de Movilidad Escalar		TEMA: Determinaciones Prácticas para la Ejecución del PME			
RESPONSABLE: BIOMETRICAL		HORA: 8:00 am			
NO	NOMBRE	IDENTIFICACION	TELEFONO	CORREO	FIRMA
1	Edinson Andrey Ruiz	1061988826	3164456821	edinsonruiz@biometrical.com	Andres Ruiz
2	Adrian Zambrano	1018477744	3779326123	adrian.zambrano@biometrical.com	Adrian Zambrano
3	Henny Dora Charon	1025689044	3224357730	henny.dora@biometrical.com	Henny Charon
4	Los Pájaros Córdova	27187006	256518548	los.pajaros@biometrical.com	Los Pájaros
5	Albeiro Castro M	3217965731	98290248	albeiro@biometrical.com	Albeiro
6	Ronal Vanio Cortes M	306710983	573537847	ronal.vanio@biometrical.com	Ronal
7	Ximeno Esteban Solis	1111111111	513313525	ximeno@biometrical.com	Ximeno C
8	Claris Alirio Ortiz	87023243	3776053002	claris@biometrical.com	Alirio Ortiz
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					
16					
17					
18					
19					
20					
21					
22					
23					
24					
OBSERVACIONES:					

CAPACITACION CICLO IV: PME y sus estrategias finales

 <b>BIOMETRICAL</b> Seguridad y Confianza por la Vida		 			
FECHA: 17/03/2026 Plan de Movilidad Escolar		TEMA: PME y sus Estrategias Finales			
RESPONSABLE: BIOMETRICAL		HORA: 4:00 pm			
NO	NOMBRE	IDENTIFICACION	TELEFONO	CORREO	FIRMA
1	Edinson Andry Ruiz	1061988826	3164456821	andersonruiz@biometrical.com	Andry Ruiz
2	Edson Llanusa	10187776	377832623	edsonllanusa@biometrical.com	Edson Llanusa
3	Henny Dario Chaves	1085889044	3229357730	hennydariochaves@biometrical.com	Henny Dario Chaves
4	Florencia Cordoba	2214006	25648548	flor572009@gmail.com	Florencia C
5	Albeiro Castro M	3217965731	98290248	albeirocastro@biometrical.com	Albeiro Castro
6	Rosal Karina Cortez M	3061710993	527557857	rosalcarina@biometrical.com	Rosal Karina Cortez
7	Ximara Estelzo Solis	1111111111	313513525	ximaraestelzo@biometrical.com	Ximara C
8	Clara Alvaro Ortiz	87028203	3776053002	claralvaroortiz@biometrical.com	Clara Alvaro Ortiz
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					
16					
17					
18					
19					
20					
21					
22					
23					
24					

OBSERVACIONES:

# MUNICIPIO: ILES – NARIÑO

FECHA: 17 de marzo de 2026

## CAPACITACIÓN CICLO I: Parámetros iniciales de Planificación



RESPONSABLE: BIOMETRICAL		TEMA: Parámetros iniciales de Planificación			
NO	NOMBRE	IDENTIFICACION	TELEFONO	CORREO	FIRMA
1	Meirany Urbes	1084847182	3168030217		Meirany Urbes
2	Brigitte Castillo	1144224460	3226264226		Brigitte Castillo
3	Adrian Zumbirano	1087673870	3188236687		Adrian Zumbirano
4	Diego Reina	1087673754	3167482766		Diego Reina
5	Dalvana Estrella	1087673813	3187742969		Dalvana Estrella
6	Eilyn Gonzalez	1084841169	3276507760		Eilyn Gonzalez
7	Victor Cullid	1030000746	3173211131		Victor Cullid
8	Flore Jimenez	1087673553	3176334960		Flore Jimenez
9	Harley Urbes	1084846455			Harley Urbes
10	Arika Morán	1080694102	3220032219		Arika Morán
11	Esther Maldonado	1084673541	3233019226		Esther Maldonado
12	Martín Wagnere	1087673617	3042312220		Martín Wagnere
13	Sebastian David Moreno	1055028583	3136563178		Sebastian David Moreno
14	Johan Paz	1081671943	3216124580		Johan Paz
15	Jessica Lopez	1087673510	3220209735		Jessica Lopez
16	John Romero	1087673553	316120721		John Romero
17	David Chamorro	1087673595	3137113660		David Chamorro
18	Brigitte Castana	1084847046	322101236		Brigitte Castana
19	Valentina Gomez		3189904290		Valentina G
20	Daniela Zumbirano	1087673883	3233124537		Daniela Zumbirano
21	Matthias Stefanus Tator	1087672146	3169612933		Matthias Stefanus
22	Verónica Sachiranga Nallejo Pareda	1085922266	3151982508		Verónica Sachiranga
23	Aracely delgado Delgado Portillo	1087673014	322422217		Aracely delgado P.
24	Thamir Eizender Aite Jimenez	1144224353	3275738159		Thamir Eizender

OBSERVACIONES:

**CAPACITACION CICLO II**

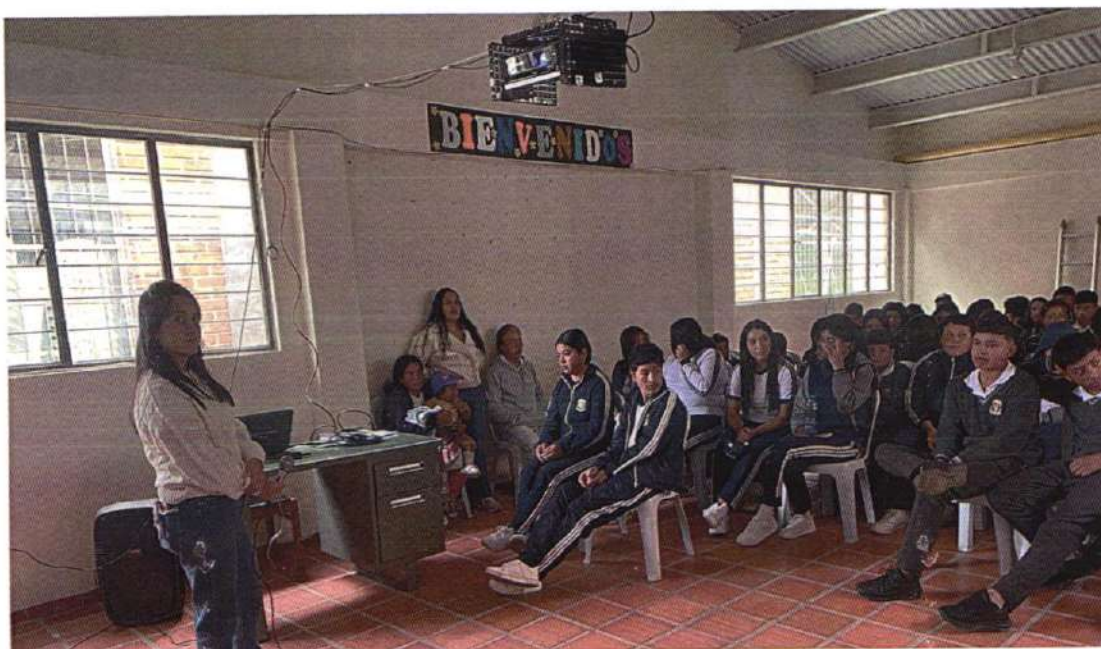




FECHA: 17 de marzo 2016		TEMA: capacitacion ciclo II			
RESPONSABLE: BIOMETRICAL		HORA: 9:30 am			
NO	NOMBRE	IDENTIFICACION	TELEFONO	CORREO	FIRMA
1	Melina Arbes	1084847122	3168030217		Melina Arbes
2	Briyith Castro	1144824450	3226264826		Briyith Castro
3	Adrian Zumbirano	1087673879	3188236687		Adrian Zumbirano
4	Diego Reina	1087673754	3167482266		Diego Reina
5	Dalana Estrella	1087673813	3197743969		Dalana Estrella
6	Felix Guerrero	1084841169	3226501760		Felix Guerrero
7	Walter Cuervo	1087673754	3173211134		Walter Cuervo
8	Felipe Jimenez	1087673753	3176339160		Felipe Jimenez
9	Harmer Arbes	1088646455			Harmer Arbes
10	Aika Arbes	1088646455	3226037279		Aika Arbes
11	Edgar Hernandez	1087673754	315041225		Edgar Hernandez
12	Walter Cuervo	1087673754	3173211134		Walter Cuervo
13	Sebastian David Navarro	1133628381	316545128		Sebastian David Navarro
14	Johan Est	1031619493	3215124510		Johan Est
15	Walter Cuervo	1087673754	3173211134		Walter Cuervo
16	Felix Guerrero	1087673754	3173211134		Felix Guerrero
17	Daniela Cometti	1087673754	31545160		Daniela Cometti
18	Brynd Astara	1087673754	3172101236		Brynd Astara
19	Valentina Gomez	1087673754	3189904990		Valentina Gomez
20	Daniela Ruiz Duna	1087673754	3232124537		Daniela Ruiz Duna
21	Nathalia Silvana Tates	1087673754	3169612413		Nathalia Silvana Tates
22	Walter Santiago Vallejo Pastor	1087673754	3151492505		Walter Santiago Vallejo Pastor
23	Walter Santiago Vallejo Pastor	1087673754	3151492505		Walter Santiago Vallejo Pastor
24	Thamir Elicerides Aide Jimenez	1144824455	3225736159		Thamir Elicerides Aide Jimenez

OBSERVACIONES:

**CAPACITACION CICLO III: Determinaciones prácticas para la ejecución del PME**





FECHA: 13 de marzo 2026		TEMA: Determinación Práctica Riesgo la ejecución del OMF			
RESPONSABLE: BIOMETRICAL		HORA: 10:00 am			
NO	NOMBRE	IDENTIFICACION	TELEFONO	CORREO	FIRMA
1	Melany Ojeda	1088947122	3168030217		Melany Ojeda
2	Brylith Castro	1144824450	3226864925		Brylith Castro
3	Adrián Zumbirano	1087673879	3182236687		Adrián Zumbirano
4	Diego Reina	1087673754	3157482766		Diego Reina
5	Dariana Estrella	1087673813	3187742959		Dariana Estrella
6	Filip Gonzalez	1084841169	3276501760		Filip Gonzalez
7	Vivian Lopez	1087000046	3173211134		Vivian Lopez
8	Felipe Jimenez	1087673153	3176334960		Felipe Jimenez
9	Harold Torres	108846465			Harold Torres
10	Arika Marín	10887402	3226032279		Arika Marín
11	Edgarr Maldonado	108853371	323015225		Edgarr Maldonado
12	Vivian Rodriguez	1087673879	304236623		Vivian Rodriguez
13	Sebastian David Alvarez	108597538	316261478		Sebastian David Alvarez
14	Felipe Est	108161963	321624560		Felipe Est
15	Jose Luis	1087673879	304236623		Jose Luis
16	Filip Gonzalez	1084841169	3276501760		Filip Gonzalez
17	Daniela Gonzalez	1127673879	315115660		Daniela Gonzalez
18	Brylith Castro	1087673879	322101236		Brylith Castro
19	Valentina Gomez	1087673879	3189904290		Valentina Gomez
20	Daniela Burbano	1087673879	323374837		Daniela Burbano
21	Martina Silvana Tator	1087673879	316962913		Martina Silvana Tator
22	Andrés Santiago Vallejo Pastor	108597538	3151982545		Andrés Santiago Vallejo Pastor
23	Sebastian David Alvarez	108597538	316261478		Sebastian David Alvarez
24	Thamir Esmeralda Aite Jimenez	1144824450	3275736159		Thamir Esmeralda Aite Jimenez

OBSERVACIONES:

CAPACITACION CICLO IV: PME y sus estrategias finales





FECHA: 17 de marzo de 2016

TEMA: PME y sus estrategias Finales

RESPONSABLE: BIOMETRICAL

HORA: 11:00 am

NO	NOMBRE	IDENTIFICACION	TELEFONO	CORREO	FIRMA
1	Jhon Fredy Quenguan	7084847876	3758949687	LeidyAndra	Jhon Quenguan
2	Darlan Edwin Castro Flores	1086470364	3116305038	darlanedwin@guayaquil.com	Darlan Flores
3	Alexander Steven Burbano	7087673946	3797902724	AlexanderBurbano	Alexander B.
4	Jhonatan Cruz	1087673595	3205648267	JhonatanCruz	Jhonatan Cruz
5	Juliana Boesapillo	1087674010	3135307272	JulianaBoesapillo	Juliana B.
6	Sofia Oavila	1087673907	3176979011	SofiaOavila	Sofia Oavila
7	Maria Silva	7087673860	3157697774	MariaSilva	Maria Silva
8	Juliana Oavila	7087673975	3766020976	JulianaOavila	Juliana Oavila
9	Osvaldo Torres	98771619	718971019	OsvaldoTorres	Osvaldo Torres
10	Selene Paulina Lara Moran	7144825000	3187959269	SelenePaulinaLara	Selene Lara
11	Jhon Alexander Nichoy Luciano	1087673835	3188743875	JhonAlexanderNichoy	Jhon Nichoy
12	MIMY MORA GUERRERO	11934785	3278278590	MimyMoraGuerrero	Mimy
13	Tania Gabriela Guerrero	59311211	3117001191	TaniaGabrielaGuerrero	Tania
14	Gledys Barea J	59228538	3164240514	GledysBarea	Gledys
15	Jesus Castro U.	10900874	3155124120	JesusCastroU	Jesus Castro
16	David N. Montenegro Castro	1085297341	3177965831	DavidMontenegroCastro	David Castro
17	Tania Guayana Argoty	98771665	3122996159	TaniaGuayanaArgoty	Tania Argoty
18	Yuleida Pineda Mejia Guerrero	27250334	3186979008	YuleidaPinedaMejia	Yuleida Pineda
19	Francisco Bastidas	48370746	3185900476	FranciscoBastidas	Francisco Bastidas
20	Diana Champuñis	7087673877	3776736772	DianaChampunis	Diana Champuñis
21					
22					
23					
24					

OBSERVACIONES:

# MUNICIPIO: BARBACOAS – NARIÑO

FECHA: 17 de marzo 2026

CAPACITACIÓN CICLO I: Parámetros iniciales de Planificación








FECHA: 17 - Marzo   2026		TEMA: Plan de Movilización Escolar (PMS) (Bogotá)			
RESPONSABLE: BIOMETRICAL		HORA: 10:00 AM		CORREO	FIRMA
NO	NOMBRE	IDENTIFICACION	TELEFONO		
1	Elen Castillo Ortiz	87.432.407	3198210426	T.---	ECD
2	Ina Cristina Ortiz	119335559	317664666	---	Ana Ortiz
3	Harlen Patricia Castillo	1082291199	3238514369		Harlen
4	Luz Karly Valencia	100420049	3154978001		Luz
5	ALEXANDER ORTIZ QUINTERO	1022.689.700	3162933802		A. Ortiz
6	María Eugenia Toledano	2412351	312257088	maria.toledano@biometrical.com	María Eugenia
7					
8					
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					
16					
17					
18					
19					
20					
21					
22					
23					
24					

OBSERVACIONES:

## CAPACITACION CICLO II






		 			
FECHA: 17 - Marzo 2026		TEMA: PLAN DE MEJORA ESCOLAR (PME) Banguat			
RESPONSABLE: BIOMETRICAL		HORA: 10:00 AM			
NO	NOMBRE	IDENTIFICACION	TELEFONO	CORREO	FIRMA
1	Eden Castillo Ortiz	82432407	378310426	---	ECO
2	Ina Castillo Ortiz	1193355379	317646674	---	Ana Ortiz
3	Hellen Patricia Castillo	102291197	3238514369	---	Hellen
4	Luz Mary Valencia	100420047	3154978021	---	Luz
5	ALEXANDER ORTIZ QUINONES	1022.639.700	3162733202	---	A. Ortiz
6	Maria Eugenia Tolivar	24123311	312752088	---	Maria Eugenia
7					
8					
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					
16					
17					
18					
19					
20					
21					
22					
23					
24					
OBSERVACIONES:					

**CAPACITACION CICLO III: Determinaciones prácticas para la ejecución del PME**



## CAPACITACION CICLO IV: PME y sus estrategias finales





		 			
FECHA: 17 - MARZO   2026		TEMA: Plan de Equilibrio Escolar (PHE) Banguaal			
RESPONSABLE: BIOMETRICAL		HORA: 10:00 AM			
NO	NOMBRE	IDENTIFICACION	TELEFONO	CORREO	FIRMA
1	Eden Castillo Ortiz	87432407	3178313436	---	ECO
2	Ina Castro Ortiz	119333337	317676670	---	Ana Ortiz
3	Marilyn Patricia Castillo	1082291177	3228514369	---	Marilyn
4	Luz Karly Valencia	100420049	3154978021	---	Luz
5	Alexander Ortiz Urdinola	1022687700	3162733302	---	A Ortiz
6	María Eugenia Tolivar	2412321	3127757088	maria.tolivar@biometrical.com	M. Tolivar
7					
8					
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					
16					
17					
18					
19					
20					
21					
22					
23					
24					
OBSERVACIONES:					

# MUNICIPIO: CUMBITARA – NARIÑO

FECHA: 19 de marzo de 2026




## CAPACITACIÓN CICLO I: Parámetros iniciales de Planificación



					
FECHA: 19/03/2026 Plan de Movilidad Escolar		TEMA: Parámetros Iniciales de Planificación			
RESPONSABLE: BIOMETRICAL		HORA: 11:00 am			
NO	NOMBRE	IDENTIFICACION	TELEFONO	CORREO	FIRMA
1	Enka Acosta Casim	108304687	3125927262	Guercia@ccuibe.com	Enka Acosta
2	William Callesama Bravo	7086696837	3760772663		William
3	Thamar Rantaje Rosero	709696996	717196981		Thamar R
4	Edwalo Duranierita	17061580	3117049046		
5	Edwin Peltino Puyee	8457823	352266306	Edwin.peltino@ccuibe.com	Edwin
6	Victor Yepez	12745270	3115502628	victor.yepez@ccuibe.com	Victor
7	Travis Acosta	1086696052	316305790	travis.acosta@ccuibe.com	Travis
8	Nancy Moroz Gomez	7746585	3136071977	nancy.moroz@ccuibe.com	Nancy Moroz
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					
16					
17					
18					
19					
20					
21					
22					
23					
24					
OBSERVACIONES:					




CAPACITACION CICLO II



		 			
FECHA: 19/03/2026 Plan de Movilidad Escolar		TEMA: Fases del Plan de Movilidad Escolar			
RESPONSABLE: BIOMETRICAL		HORA: 4:00 pm			
NO	NOMBRE	IDENTIFICACION	TELEFONO	CORREO	FIRMA
1	Enka Acosta Castro	108304689	3125923262	Genarito@combita.com	Enka Acosta
2	William Ramos Bernal	7086696837	3760772663		William
3	Thaïmar Pandojo Mosero	7096596996	7127186981		Thaïmar P.
4	Edwin Pimentón	17061580	3117042046		Edwin
5	Edwin Tolino Rojas	8757883	3132205506	Edwin@combita.com	Edwin
6	Victor Yepez	12745270	3115502628		Victor
7	Travis Huertas	102669052	3116305290	travis.huertas@combita.com	Travis
8	Nancy Muñoz Gomez	77415585	3136071977	nancy.muñoz@combita.com	Nancy Muñoz
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					
16					
17					
18					
19					
20					
21					
22					
23					
24					
OBSERVACIONES:					

**CAPACITACION CICLO III: Determinaciones prácticas para la ejecución del PME**



					
FECHA: 20/03/2026		Plan de Movilidad Escolar		TEMA: Determinaciones Prácticas para la Ejecución del	
RESPONSABLE: BIOMETRICAL		HORA: 8:00 am			
NO	NOMBRE	IDENTIFICACION	TELEFONO	CORREO	FIRMA
1	Enka Acosta Castro	1085304687	3125923262	Guarcia@ccu.edu.ec	Enka Acosta
2	William Gallo Sama Bravo	7086696837	3760772663		William
3	Thomar Pantaleo Rosero	7096896996	717186981		Thomar Rosero
4	Edwin Duran Torres	17061580	3117042046		Edwin
5	Edwin Polanco Puyao	84548828	3132806816	Edwin Polanco Puyao	Edwin Polanco Puyao
6	Victor Yépez	12745270	3115502628	Victor Yépez	Victor Yépez
7	Javier Huertas	1086698052	3116305290	Planificacion y ten	Javier Huertas
8	Nancy Muñoz Gomez	77145585	3136021977	Planificacion y ten	Nancy Muñoz Gomez
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					
16					
17					
18					
19					
20					
21					
22					
23					
24					
OBSERVACIONES:					



FECHA: 20 de mayo de 2026.		TEMA: Biometría médica de Planificación			
RESPONSABLE: BIOMETRICAL		HORA: 11:00 AM			
NO	NOMBRE	IDENTIFICACION	TELEFONO	CORREO	FIRMA
1	Mario Elicia Turbayari	27105082	3105039147	eliciaf2@gmail.com	Mario Elicia
2	Maria Eugenia Cuastal Reina	37005071	3177810960	maria0771@gmail.com	Maria Eugenia
3	Juan Gabriel Graytalacag	1087618177	3215637337		Juan Gabriel
4	Sra. Fabiana Arana	1075923096	3148210811		Fabiana Arana
5	Melanie Gabriela Feryto Nativ	1085028371	3143023992	melaniasaola@gmail.com	Melanie
6	Jaidy Alexander Chiriac Chiriac	1085922591	13150054902	JaidyChiriac@gmail.com	Jaidy Alexander
7	Yohana Carolina Vasquez Lucero	1144824786	3144752315	YohanaCarolinaVasquez@gmail.com	Yohana Vasquez
8	Yurely Daniela Alameda Cavalon		316498892		Yurely Daniela
9	Bryndith Dayana Tapia Quintero	1085921651	3126560574		Bryndith Tapia
10	Sara Rasero Osorio	1085912929	3189110130	raseroosara@gmail.com	Sara Rasero
11	Ana Karina German Perez	1085932249	3148384232		Ana German
12	Luisa Moncayo Herrera	1061744583	3182709365	lomoncayolusa@gmail.com	Luisa Moncayo
13	Dominy Rodolfo Characian	1144825899	316494777		Dominy R.
14	Wliliana Hera Yandín	1085929335	3173892038		Wliliana H.
15	Leidy Tatiana Lopez Reina	1087618263	3205017643		Leidy Lopez
16	Denys Nicol Tutacha Olimba	1085930380	3226015937		Denys Tutacha
17	Miriam Conchale Quiza	30746215	3792798271		Miriam
18	Alvaro Enrique Burgos	5212005	3158164808	enriqueburgos99@gmail.com	Alvaro
19	Nahemy Julid Zambonió Calvache	30723193	3147618149	nahemy03@hotmail.com	Nahemy
20	Yolanda Castro Pontaja	37012283	3154281723	Yolanda2033@gmail.com	Yolanda
21					
22					
23					
24					

OBSERVACIONES:

## CAPACITACION CICLO II





FECHA: 20 de marzo 2016.		TEMA: Capacitación ciclo II.			
RESPONSABLE: BIOMETRICAL		HORA: 11:30 am			
NO	NOMBRE	IDENTIFICACION	TELEFONO	CORREO	FIRMA
1	Timothy Arbel Colimba Pastas	1085925774	3786078072		Timothy colimba
2	Alexis Alejandra Salazar Jaramillo	1144824461			Alexis S.
3	Joselyndis Raudel Tascala	1086410899	399678399		Malya Raudel
4	Jairo David Rios Takan	1086104447	3217062889		Jairo
5	Selkhan MERO Brander	1085928928	3226385265		Selkhan
6	Evelyn Vanessa Guano Quiroz	1087617946	3124303348		Evelyn
7	Luis Alejandro Palacios Valquez	7053926549	3749519536		Alexandro P.
8	Alex Chamorro Bernal	1144824512	3022126529		Alex Chamorro
9	Selkhan Cuadros Beltran	1085923656	3116369260		Selkhan C.
10	Miguel Angel Diaz Suarez	2085931312	3135659477		Miguel Diaz
11	Cristian Andres Mipaz	1144824971	3261159556		Cristian Mipaz
12	Bryan Esteban Quiroz Soto	1086419250	3216728770		Bryan
13	Rommel Viteri Jurado	1086419407	3145826603		Rommel
14	CAROL DAVILA MORALES		3713087196		Carola
15	Esteban Camilo Mariscal Reina	1085928954	322999987		Esteban
16	Bryan Bermejo Salazar Tulaspe	1085930700	3024799966		Bryan
17	Lizeth Camila Quirós Chacua	1144825806	3754849367		Camila (Quirós)
18	Hosley Alexander Salazar G.		3113538250		Hosley
19	Yhanis Francisco Guey Alvarado	1136864608	3233787067		Yhanis
20	JESUS DAVID VACASO T.	1085924175	3205014430		Jesus
21	Danny Fernando Galvez				Danny
22	Miguel Suarez Quiñones	1107660395	3146309234		Miguel S.M.
23	Esteliana Bentes Mejia	1144825787	3212165465		Esteliana
24	Angeli Natalia Bermudez	1086105317	3205190342		Natalia Bermudez




OBSERVACIONES:

### CAPACITACION CICLO III: Determinaciones prácticas para la ejecución del PME



CAPACITACION CICLO IV: PME y sus estrategias finales



					
FECHA: 20/03/2026 Plan de Movilidad Escolar		TEMA: PME y sus Estrategias Finales			
RESPONSABLE: BIOMETRICAL		HORA: 4:00 pm			
NO	NOMBRE	IDENTIFICACION	TELEFONO	CORREO	FIRMA
1	Enka Acosta Castro	1085304683	3125927262	Guarcia@ccu.edu.co	Enka Acosta
2	William Carlosama Bravo	7086696837	3760772663		William
3	Thelma Bantoro Rosero	709696996	7117186981		Thelma R
4	Edwin Torres	17061580	3117044046		Edwin
5	Edwin Felipe Puyac	84578803	3132068816	Rejedor@ccu.edu.co	Edwin
6	Victor Yépez	12745270	3115502628	viktor@ccu.edu.co	Victor
7	Travis Huertas	1086696022	3116305290	travis@ccu.edu.co	Travis
8	Nancy Nuñez Gomez	77445585	3136071077	plareacion@ccu.edu.co	Nancy Nuñez
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					
16					
17					
18					
19					
20					
21					
22					
23					
24					
OBSERVACIONES:					

# MUNICIPIO: ALDANA – NARIÑO

FECHA: 20 de marzo de 2026

## CAPACITACIÓN CICLO I: Parámetros iniciales de Planificación







FECHA: 20 de marzo 2026.		TEMA: Determinaciones Prácticas para la ejecución del PNE.			
RESPONSABLE: BIOMETRICAL		HORA: 12:00 pm			
NO	NOMBRE	IDENTIFICACION	TELEFONO	CORREO	FIRMA
1	Maria Elicia Jumbayasi	27105082	305039147	eliciaf@pami.com	Maria Elicia Jumbayasi
2	Maria Eugenia Cuastumal Reina	37005071	3177810960	maria0321@gmail.com	Maria Eugenia Reina
3	Juan Gabriel Cruzabalacag	1087618177	315637337		Juan Gabriel Cruzabalacag
4	José Roberto Ojeda	1085923896	3148410811		José Roberto Ojeda
5	Madruz Betancuz Escoto Votlav	1085928331	3142083992	maluzasbetancuz@gmail.com	Madruz Betancuz Escoto
6	Fajda Mercedes Chirre i churín	1086922391	1315026492	FajdaMercedes@gmail.com	Fajda Mercedes Chirre i churín
7	Yohana Carolina Vazquez Luzon	1144824786	3144752315	YohanaCarolinaVazquez@gmail.com	Yohana Vazquez
8	Yurely Danyela Alameda Cavallo		3166498992		Yurely Cavallo
9	Priscilla Dayana Torres Quintero	1085921551	3126560574		Priscilla Torres
10	Sara Rosero Osorio	1085912929	3189210130	roserosaraosorio@gmail.com	Sara Rosero
11	Ana Karina Germán Ruiz	1085932249	3142324222		Ana Karina
12	Luzia Moncayo Herrera	1081744883	3182399565	lomoncayo@pami.com	Luzia Moncayo
13	Tommy Rosaldo Ojarpelecin	1144825899	316494777		Tommy R.
14	Wiliana Mora Yandira	1085924335	3112892028		Wiliana M.
15	Leidy Tatiana Lopez Reina	1081618263	3205017643		Leidy Lopez
16	Ponyá Nical Tutacha Olimbon	1085930380	3226015933		Ponyá Tutacha
17	Miriam Conchale Quirós	30746216	378279822		Miriam Conchale
18	Alvaro Enrique Buraos	5212005	3128164809	alvaroburaos@gmail.com	Alvaro Buraos
19	Nahemy Julid Zambonió Calvache	30723193	3147618149	nahemycalvache@gmail.com	Nahemy Calvache
20	Yolanda Castro Puntaje	3702283	3154281723	YolandaCastroPuntaje@gmail.com	Yolanda Castro
21					
22					
23					
24					

OBSERVACIONES:

**CAPACITACION CICLO IV: PME y sus estrategias finales**





					
FECHA: 20 de Mayo 2026		TEMA: PME y sus estrategias finales.			
RESPONSABLE: BIOMETRICAL		HORA: 12:30 pm			
NO	NOMBRE	IDENTIFICACION	TELEFONO	CORREO	FIRMA
1	Jenny Arbel Colambu Pastas	108592544	3186071172		Jenny Colambu
2	Alexis Jesumaria Salazar Jaramilla	114482461			Alexis S.
3	Dioselina Patricia Parache Tarcila	108541039	3217062882		Dioselina Parache
4	David David Rios Tukan	1085101147			David Rios
5	Selastian MPO Brander	1085728925	322635267		Selastian Brander
6	Evilyn Vanessa Guama Quiroz	108561946	5194107748		Evilyn Guama
7	Luis Alejandro Palacios Valquez	1085592659	3149519536		Alexandro P.
8	Alex Chamorro Peralta	1144824542	3022426529		Alex Chamorro
9	Selastian Cordero Beltran	1085923856	3116369260		Selastian C.
10	Miguel Angel Diaz Salazar	1085931312	3135659477		Miguel Diaz
11	Cristian Andres Hipariz	1144824911	3161159556		Cristian Hipariz
12	Ramon Ernesto Quintero Pardo	1085419230	321672870		Ramon E. Quintero
13	Romel Vilari Durado	1085419402	3145826603		Romel Vilari
14	Wendell David Maldonado B.	1085419402	3115081196		Wendell Maldonado
15	Selastian Camilo Manrique Rivas	108542894	322519987		Selastian Camilo
16	Dixon Ramirez Cabrera Tintaya	1085930700	308499866		Dixon Ramirez
17	Geetha Camila Quintero Chacua	1144825806	3154849567		Camila Quintero
18	Hosley Alexander Salazar G.	108542894	3113838250		Hosley Alexander
19	Yenny Yenny Erazo Alvarez	1085924608	3133781067		Yenny Erazo
20	Felipe David Vargas T.	1085924175	3205014435		Felipe Vargas
21	Diana Y. Fernando Galvez	1107060292	3146509734		Diana Y. Galvez
22	Nicol Scarce Quintanilla	1144825787	3213165465		Nicol Scarce
23	Eskeberry Romes Noya	1086105317	3205190342		Eskeberry Romes
24	Angeli Natalia Arciniegas				Angeli Natalia
OBSERVACIONES:					

## **ANEXO 2**

Relación y perfiles del personal idóneo para la ejecución del contrato



FORMATO ÚNICO  
**HOJA DE VIDA**  
Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1

**DATOS PERSONALES**

PRIMER APELLIDO Cortes	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) Ruano	NOMBRES Jhonatan Alejandro	
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. <input checked="" type="radio"/> C.E. <input type="radio"/> PAS <input type="radio"/> No. 1085326202	GENERO F <input type="radio"/> M <input checked="" type="radio"/> NB <input type="radio"/>	NACIONALIDAD COL. <input checked="" type="radio"/> EXTRANJERO <input type="radio"/>	PAÍS COLOMBIA
LIBRETA MILITAR PRIMERA CLASE <input type="radio"/> SEGUNDA CLASE <input checked="" type="radio"/>	NÚMERO 1732759500	D.M. 23	
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO FECHA DIA <input type="text" value="23"/> MES <input type="text" value="12"/> AÑO <input type="text" value="1995"/> PAÍS <input type="text" value="COLOMBIA"/> DEPTO <input type="text" value="NARIÑO"/> MUNICIPIO <input type="text" value="PASTO"/>	DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA Casa 16 A Vereda San Francisco Corregimiento Jongovito PAÍS <input type="text" value="COLOMBIA"/> DEPTO <input type="text" value="NARIÑO"/> MUNICIPIO <input type="text" value="PASTO"/> TELÉFONO <input type="text" value="3107320958"/> EMAIL <input type="text" value="jhonatanacor95@gmail.com"/>		

2

**FORMACIÓN ACADÉMICA**

**EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA**  
MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO ( LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA )

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO		BÁSICA SECUNDARIA	
PRIMARIA					SECUNDARIA					MEDIA	FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	12	AÑO	2012

**EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)**  
DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA)                      TL (TECNOLÓGICA)                      TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA)                      UN (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN)                      MG (MAESTRÍA O MAGISTER)                      DOC (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
PREGRADO	6	X		TECNOLOGIA EN ANALISIS Y DESARROLLO DE SOFTWARE	10	2025	
PREGRADO	10	X		GEOGRAFIA	12	2024	(2024) 2230

3

**EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO**

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL)

TR\_DES (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

FORMATO ÚNICO  
**HOJA DE VIDA**  
Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

INSTITUCIÓN	MODALIDAD	No. TOTAL HORAS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULOS OBTENIDOS	TERMINACIÓN	
			SI	NO		MES	AÑO
Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA	EDUCACIÓN INFORMAL	40	X		Curso de formación en Base de datos generalidades y sistemas de gestión	08	2020
Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA	EDUCACIÓN INFORMAL	40	X		Curso de formación en English dot works beginner	09	2020
Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA.	EDUCACIÓN INFORMAL	40	X		Curso de formación en Uso de Excel y Access para el desarrollo de aplicaciones administrativas empresariales.	08	2021
Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA	EDUCACIÓN INFORMAL	40	X		Curso de formación en Manejo de herramientas Microsoft office 2016: Excel	09	2021
Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA	EDUCACIÓN INFORMAL	40	X		Curso de formación en Metodología de la programación de sistemas informáticos	09	2022
Universidad Distrital Francisco José de Caldas	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	50	X		Curso de formación continua Lenguaje de Programación JavaScript	10	2023
IBM - Coursera	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	15	X		Curso de análisis de datos con Python	06	2024
UCI - Coursera	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	5	X		Curso como resolver problemas y tomar decisiones con eficacia	06	2024
Meta - Coursera	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	44	X		Curso programando con Python	07	2024
Universidad Johns Hopkins - Coursera	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	5	X		Curso Herramientas epidemiológicas esenciales para la Práctica salud pública	07	2024
Instituto Geográfico Agustín Codazzi	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	16	X		Curso control social y catastro multipropósito	12	2024
Universidad Externado de Colombia	EDUCACIÓN INFORMAL	120	X		Herramientas de Sistemas de Información Geográfica (SIG) para la Gestión del Cambio Climático y del Riesgo de Desastres 2024-2	04	2025
Ingeniería Geomática SMART S.A.S.	EDUCACIÓN INFORMAL	40	X		Sistemas de Información Geográfica en ArcGIS® Nivel Básico	05	2025
MASTERGIS	EDUCACIÓN INFORMAL	60	X		ArcGIS aplicado al Catastro Básico	03	2026

FORMATO ÚNICO  
**HOJA DE VIDA**  
Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

**EXPERIENCIA LABORAL**

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD ACCIÓN DEL CAUCA S.A.S				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA			
DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA			MUNICIPIO CALI					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD			
TELÉFONOS 6015088150			FECHA DE INGRESO Día 04 Mes 06 Año 2025					FECHA DE RETIRO Día 30 Mes 01 Año 2026			
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTROL CALIDAD			DEPENDENCIA ACTUALIZACION DEL CATASTRO					DIRECCIÓN CALLE 36 NORTE 6A 65			
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD CORPORACIÓN PROYECTOS Y SERVICIOS INTEGRALES DE COLOMBIA S.A.S				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA			
DEPARTAMENTO NARIÑO			MUNICIPIO PASTO					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD			
TELÉFONOS 3123263242			FECHA DE INGRESO Día 20 Mes 01 Año 2025					FECHA DE RETIRO Día 31 Mes 03 Año 2025			
CARGO O CONTRATO ACTUAL 264 PROFESIONAL APOYO TÉCNIC			DEPENDENCIA SUBDIRECCION TECNICA Y ADMINISTRATIVA					DIRECCIÓN CARRERA 26 5 null SUR 21			
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA			
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.			MUNICIPIO BOGOTÁ. D.C.					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD			
TELÉFONOS 3132559445			FECHA DE INGRESO Día 20 Mes 10 Año 2023					FECHA DE RETIRO Día 31 Mes 12 Año 2024			
CARGO O CONTRATO ACTUAL ASISTENTE DE INVESTIGACION			DEPENDENCIA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES					DIRECCIÓN CALLE 12 1 17 ESTE			
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD COMPAÑIA OPERADORA CLINICA HISPANOAMERICA SAS				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA			
DEPARTAMENTO NARIÑO			MUNICIPIO PASTO					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD			
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO Día 02 Mes 11 Año 2021					FECHA DE RETIRO Día 30 Mes 05 Año 2023			
CARGO O CONTRATO ACTUAL AUXILIAR DE AUDITORIA DE CUENT			DEPENDENCIA AREA DE AUDITORIA					DIRECCIÓN CARRERA 41 19D 147 Avenida Panamericana			

FORMATO ÚNICO  
**HOJA DE VIDA**  
Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD SUMMAR TEMPORALES S.A.S				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO NARIÑO			MUNICIPIO PASTO					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	30	Mes	08	Año	2021	Día	26	Mes	10	Año	2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL AUXILIAR GRADO 1			DEPENDENCIA ADMINISTRATIVO- FACTURACION					DIRECCIÓN CARRERA 32 21A 30 Avenida de los Estudiantes						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD AUDITEN SALUD SAS				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO NARIÑO			MUNICIPIO PASTO					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	01	Mes	03	Año	2021	Día	30	Mes	07	Año	2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL AUDITOR TECNICO CUENTAS MEDICA			DEPENDENCIA AREA AUDITORIA					DIRECCIÓN CALLE 19 31B 37						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD SOSALUD SAS				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.			MUNICIPIO BOGOTÁ. D.C.					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 4759898			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	01	Mes	03	Año	2020	Día	28	Mes	02	Año	2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL AUXILIAR ADMINISTRATIVO			DEPENDENCIA ADMINISTRATIVO					DIRECCIÓN CARRERA 49A 85A 22						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD IPS LOS ANGELES SEDE PASTO				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO NARIÑO			MUNICIPIO PASTO					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	01	Mes	06	Año	2019	Día	31	Mes	12	Año	2019
CARGO O CONTRATO ACTUAL AUXILIAR DE FACTUCACION			DEPENDENCIA ADMINISTRATIVO- FACTURACION					DIRECCIÓN CARRERA 35 20 40 Avenida de los estudiantes						

**EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE**

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE														
INSTITUCIÓN EDUCATIVA				PÚBLICA		PRIVADA		PAÍS						
DEPARTAMENTO			MUNICIPIO					CORREO ELECTRÓNICO						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día:		Mes:		Año:		Día:		Mes:		Año:	
AREA DE CONOCIMIENTO			NIVEL EDUCATIVO					DIRECCIÓN						



**REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
**IDENTIFICACION PERSONAL**  
**CÉDULA DE CIUDADANIA**

NÚMERO **1.085.326.202**

**CORTES RUANO**

APELLIDO **JHONATAN ALEJANDRO**

NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO **23-DIC-1995**

**PASTO**  
**(NARIÑO)**

LUGAR DE NACIMIENTO

**1.70**      **O+**      **M**

ESTATURA      G.S. RH      SEXO

**27-ENE-2014 PASTO**

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRO NACIONAL  
 ALEXANDER VEGA ROSA

INDICE DERECHO




A-2300150-01122125-NA-1085326202-20191226      0069473675A 1      0911238545



# Colegio Profesional de Geógrafos

**Ley 78 de 1993 y Decreto 1801 de 1995**

**TARJETA PROFESIONAL No. (2024) 2230**

Expedida a:

**Jhonatan Alejandro Cortes Ruano**

Profesional Geógrafo  
Universidad de Nariño

Documento de identidad  
**No. 1085326202**



fin de realizar la verificación de los datos consignados en este documento digital, puede remitirse a la página  
nada en el siguiente código QR.



FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA  
EJÉRCITO NACIONAL



DIRECCIÓN DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL RESERVAS



Republica De Colombia  
Ministerio De Defensa  
Fuerzas Militares  
Ejercito Nacional



**JHONATAN ALEJANDRO CORTES RUANO**  
C.C. 1085326202



Fecha de Exp.  
**10/04/2014**

Distrito Militar  
**023**

Tarjeta Militar  
**2da Clase**

Fecha de la constancia  
**27/11/2024**

Código de verificación  
**1732759500**

Pertenece a la reserva de

Fecha de 1era línea  
**2025**

Fecha de 2da línea  
**2035**

Fecha de 3da línea  
**2045**

Este documento es obligatorio presentarlo para todos los actos públicos y privados determinados por la ley 1861/2017 y demás leyes que lo modifiquen o adicionen

**PATRIA, HONOR, LEALTAD**

DIRECCIÓN DE RECLUTAMIENTO

Cra. 11 B No. 104ª-54 Bogotá D.C- Colombia

CallCenter: (601) 4261420

Horario de atención de Lunes a Viernes de 7:00 AM - 5:00 PM

2. Concepto  0  1 Inscripción

4. Número de formulario

14685895671



(415)7707212489984(8020) 0000014685895671

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

1 0 8 5 3 2 6 2 0 2

6. DV

1

12. Dirección seccional  
Impuestos y Aduanas de Pasto

14. Buzón electrónico

4

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente  
Persona natural o sucesión ilíquida

2

25. Tipo de documento  
Cédula de Ciudadanía

1 3

26. Número de Identificación  
1 0 8 5 3 2 6 2 0 2

Lugar de expedición 28. País  
COLOMBIA

1 6 9

29. Departamento  
Nariño

5 2

30. Ciudad/Municipio  
Pasto

0 0 1

31. Primer apellido  
CORTES

32. Segundo apellido  
RUANO

33. Primer nombre  
JHONATAN

34. Otros nombres  
ALEJANDRO

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País  
COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento  
Nariño

5 2

40. Ciudad/Municipio  
Pasto

0 0 1

41. Dirección principal  
CA 16 A VDA SAN FRANCISCO CORR JONGOVITO

42. Correo electrónico  
jhonatancor95@gmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

5 1 0 7 3 2 0 9 5 8

45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Ocupación

Actividad principal

Actividad secundaria

Otras actividades

46. Código 47. Fecha inicio actividad

48. Código 49. Fecha inicio actividad

50. Código 1 2

51. Código

52. Número establecimientos

8 2 1 1 | 2 0 2 0 0 3 0 2

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26  
49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

Exportadores

54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10  
11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3  
57. Modo  
58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI  NO

60. No. de Folios: 1

61. Fecha 20200302

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2018. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.  
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.  
Firma autorizada:

984. Nombre BRAVO CEBALLOS LINET ROSA AMELIA  
985. Cargo Gestor II



La República de Colombia  
y en su nombre, la

# Institución Educativa Municipal San Juan Bosco

Aprobada mediante Resolución No. 9284 de junio de 1983  
del Ministerio de Educación Nacional y Reconocimiento oficial según Decreto  
No. 0343 del 21 de junio de 2005 de la Alcaldía Municipal de Pasto

Confiere a

## Jhonatan Alejandro Cortes Ruano

Identificado (a) con T.I. 95122317022 de Pasto (Nar)

El Título de

# Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de Educación Básica Secundaria y Media Vocacional, según los planes y programas vigentes del Ministerio de Educación Nacional y de acuerdo con el Decreto 1290 del 16 de abril de 2009 por el cual se reglamenta la evaluación del aprendizaje y promoción de los estudiantes de los niveles de Educación Básica y Media.



P. Jorge Iván Pérez Valencia, SDB  
C.C. 15.380.931 La Ceja (Ant.)  
Rector

José Luis Ibarra Coral  
C.C. 98.396.806 Pasto (Nar.)  
Secretario Académico

Anotado al Folio No. 67 del Libro de Registro No. 01  
Dado en San Juan de Pasto, a Diciembre 7 de 2012

INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL  
"SAN JUAN BOSCO"

"Formando con Amor Buenos Cristianos y Honestos Ciudadanos"

CODIGO: GAR023 V:01.05.11 Página 1 de 1



Institución Educativa Municipal  
San Juan Bosco  
SUSCRIPCIÓN N° 11000 - 1000

INSCRIPCIÓN S.E.: 101054308  
I.C.F.E.S.: 034298

D.A.N.E.: 352001002817  
N.I.T.: 900043249-6

ACTA INDIVIDUAL DE GRADUACIÓN N° 049

En la Ciudad de San Juan de Pasto, a los siete (7) días del mes de Diciembre del año dos mil doce (2012), se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de último grado, los suscritos Rector y Secretario Académico en la Rectoría de la Institución Educativa Municipal "SAN JUAN BOSCO", Institución aprobada mediante Resolución No. 9284 del 15 de Junio de 1983 y con reconocimiento oficial mediante Decreto 0343 del 21 de Junio de 2005 de la Alcaldía Municipal de Pasto.

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al nivel de Educación Media Vocacional, se procedió a otorgar el TÍTULO DE BACHILLER ACADÉMICO, según los planes y programas vigentes del Ministerio de Educación Nacional y de acuerdo al Decreto 1290 del 16 de abril de 2009, por el cual se reglamenta la evaluación del aprendizaje y promoción de los estudiantes de los Niveles de Educación Básica y Media; al graduando cuyos nombres, apellidos y número de documento de identidad se relacionan a continuación:

**JHONATAN ALEJANDRO CORTES RUANO**

T.I. No. 95122317022 expedida en Pasto (Nar.)

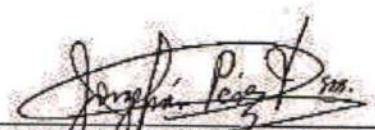
Es fiel copia del Acta original general No. 049 de fecha siete (7) de Diciembre del año dos mil doce (2012), que consta de - (130) - alumnos graduados, que comienza con el nombre de YENIFER BANESA ACHICANOY GUERRERO y termina con el nombre de DUBAN ALBERTO ZAMBRANO RUIZ. Firmado y Sellado por P. JORGE IVAN PEREZ VALENCIA, SDB. (Rector) y JOSÉ LUIS IBARRA CORAL (Secretario Académico).


En constancia se firma la presente, por quienes intervinieron en cumplimiento a lo ordenado en el Artículo 7° del Decreto 180 de 1981.

Dada en San Juan de Pasto, a los siete (7) días del mes de Diciembre del año dos mil doce (2012).

El Rector

El Secretario Académico

  
P. JORGE IVAN PÉREZ VALENCIA, SDB.  
C.C. No. 15'380.931 La Ceja (Ant.)

  
JOSÉ LUIS IBARRA CORAL.  
C. C. No. 98'396.806 Pasto (Nar.)



REGIONAL SANTANDER  
CENTRO AGROTURÍSTICO

## ACTA DE GRADO

No Y FECHA REGISTRO 86220450 - 06/10/2025

# EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

## CONSIDERANDO

Que: JHONATAN ALEJANDRO CORTES RUANO. Con Cédula de Ciudadanía No. 1085326202

CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ACADÉMICOS EXIGIDOS POR EL SENA. RESUELVE OTORGARLE EL TÍTULO DE:

## TECNÓLOGO EN ANÁLISIS Y DESARROLLO DE SOFTWARE.

En constancia de lo anterior se firma la presente en San Gil, a los seis (6) días del mes de octubre de dos mil veinticinco (2025)

Firmado Digitalmente por

CELIA PATRICIA RODRIGUEZ MARTINEZ  
Subdirectora (E) CENTRO AGROTURÍSTICO  
REGIONAL SANTANDER



Libertad y orden  
REPÚBLICA DE COLOMBIA

# El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

*En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994 y en atención a que*

**JHONATAN ALEJANDRO CORTES RUANO**

*Con Cédula de Ciudadanía No. 1085326202*

*Cursó y aprobó el programa de Formación Profesional Integral  
y cumplió con las condiciones requeridas por la entidad. le confiere el*

**Título de**

**TECNÓLOGO EN**

**ANALISIS Y DESARROLLO DE SOFTWARE.**

*En testimonio de lo anterior. se firma el presente Título en San Gil.  
a los seis (6) días del mes de octubre de dos mil veinticinco (2025)*

Firmado Digitalmente por

CELIA PATRICIA RODRIGUEZ MARTINEZ  
Subdirectora (E) CENTRO AGROTURÍSTICO  
REGIONAL SANTANDER

86220450 - 06/10/2025

No y FECHA REGISTRO



La República de Colombia

y en su nombre



Universidad de Nariño  
FUNDADA EN 1904

La Universidad de Nariño  
(Creada por Decreto 049 de 1904, Gobernación de Nariño)

Debidamente autorizada por el Ministerio de Educación Nacional  
Otorga el Título de

Geógrafo

A


Jhonatan Alejandro Cortes Ruano

Cédula de Ciudadanía No. 1085326202 de Pasto

En constancia se firma en la ciudad de San Juan de Pasto  
a los 14 días del mes de diciembre del año 2024

  
Jairo Antonio Guerrero Garcia  
Rector Universidad de Nariño

  
Gloria del Pilar Londoño Martínez  
Decana Facultad de Ciencias Humanas y Sociales

  
Fernanda Elixabeth Carrion Perez  
Secretaria General

Libro de Registros No. 2024 Folio No. 124  
Registro No. 2471 Diploma No. 570568  
San Juan de Pasto, 14 de diciembre de 2024





*Universidad de Nariño*  
**SECRETARÍA GENERAL**

**ACTA DE GRADO No 1624169**

En la ciudad de Pasto el día 14 de Diciembre de 2024, el doctor JAIRO ANTONIO GUERRERO GARCIA, Rector de la Universidad de Nariño, la doctora GLORIA DEL PILAR LONDOÑO MARTÍNEZ, Decana de la Facultad de CIENCIAS HUMANAS Y SOCIALES y la doctora FERNANDA ELIZABETH CARRIÓN PÉREZ, Secretaria General, teniendo en cuenta que :

**JHONATAN ALEJANDRO CORTES RUANO**

Identificado con cédula de ciudadanía No. 1085326202 de PASTO, cursó y aprobó con la intensidad y extensión requeridas, los estudios del Programa Académico y una vez cumplidos los requisitos de grado legales y estatutarios para obtener el título de :

**GEÓGRAFO**

De conformidad con la Resolución Rectoral Número 2664 del 27 de Noviembre de 2024, la Universidad de Nariño le confiere el título mencionado.

El Programa cuyo título se otorgó, se encuentra registrado en el Servicio Nacional de información bajo el número 3318.

En fe de lo anterior se firma la presente Acta de Grado.

(FDO) JAIRO ANTONIO GUERRERO GARCIA, RECTOR

(FDO) FERNANDA ELIZABETH CARRIÓN PÉREZ, SECRETARIA GENERAL

Es fiel copia de su original

**FERNANDA ELIZABETH CARRIÓN PÉREZ**  
SECRETARIA GENERAL





Otorga el presente certificado de **especialista** a:

**JHONATAN ALEJANDRO CORTES RUANO**

Por haber aprobado satisfactoriamente el curso:

**ArcGIS aplicado al Catastro Básico**

Con una duración de 60 horas lectivas

**Entregado el 30 de marzo de 2026**

  
ING. BORIS A. CHUQUICHANCA VARA  
CEO. Fundador



Verifica la autenticidad de este diploma  
<https://mastergis.com/certificado/cojh540argcatsb>

**M1. Introducción al Catastro Urbano**

- ▶ Introducción al Catastro Urbano
- ▶ Importancia del Catastro Urbano

**M2. Sistemas de Información Geográfica**

- ▶ Introducción a los Sistemas de Información Geográfica
- ▶ Reconocimiento sobre el interfaz de ArcMap
- ▶ Visualización de información y manejo de tablas
- ▶ Tipos de Selecciones en ArcMap

**M3. Servicios catastrales en Línea**

- ▶ Servicios catastrales en Línea
- ▶ Interacción con Geoservidores (parte 1)
- ▶ Interacción con Geoservidores (parte 2)
- ▶ Interacción con servicios WMS – WFS – WCS

**M4. Obtención de datos catastrales**

- ▶ Obtención de datos catastrales
- ▶ Datos de tipo analógico
- ▶ Datos Digitales archivos shapefile
- ▶ Archivos en formato DWG
- ▶ Archivos de formato KML Y KMZ (Agregar imágenes audios)

**M5. Conversión de datos catastrales**

- ▶ Conversión de DWG a Shapefile
- ▶ Conversión de KML a Shapefile
- ▶ Conversión de XLS o CSV a Shapefile

**M6. Sistemas de coordenadas**

- ▶ Importancia y consideraciones sobre los Sistemas de Coordenadas
- ▶ Reproyecciones a diferentes sistemas de coordenadas
- ▶ Corrección de errores de Reproyección

**M7. Georreferenciación de datos catastrales**

- ▶ Georreferenciación de datos catastrales
- ▶ Georreferenciación de datos catastrales Raster (georeferencing)
- ▶ Georreferenciación de datos catastrales vectoriales (Spatial Adjustment)
- ▶ Obtención de imágenes usando la aplicación SASPlanet

**M8. ArcScan y Generación de datos catastrales**

- ▶ Introducción a la creación de información catastral
- ▶ Edición de imágenes con ArcScan
- ▶ Vectorización de información catastral
- ▶ Edición de información catastral

**M9. Administración de Archivos GPS**

- ▶ Archivos formato GPX
- ▶ Conversión de GPX a shapefile
- ▶ La herramienta Join

**M10. Levantamientos catastrales con COGO**

- ▶ COGO y los levantamientos Catastrales
- ▶ COGO report (Reportes catastrales)
- ▶ COGO traverse (levantamientos catastrales)



*Boris Alfredo*

ING. BORIS A. CHUQUICHANCA VARA  
CEO. Fundador

# CERTIFICADO



N.I.T. 901306346-6

**INGENIERÍA GEOMÁTICA SMART S.A.S.**

Soluciones Geomáticas Inteligentes

**Se expide el presente certificado a:**

**Jhonatan Alejandro Cortes Ruano**

**Por haber participado y culminado con éxito , nuestro Curso Online  
"Sistemas de Información Geográfica en ArcGIS"**

**Nivel Básico**

**Intensidad: 40 horas.**

**Fecha: 08/05/25**

**Instructor:**

Manuel Morales Acevedo  
Ingeniero Catastral y Geodesta  
T.P. 54222-389212 NTS



**Código de Verificación:** Qm97Aa5mx3

Este certificado fue firmado Electrónicamente, para verificar su validez, hacer click en el enlace [https://bit.ly/verify\\_mycertificate](https://bit.ly/verify_mycertificate) e insertar el código de verificación de este certificado.

MODULO	CONTENIDO	HORAS
MODULO 1	<b>Contenido Teórico</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Fundamentos de Geodesia.</li> <li>• Fundamentos de Cartografía.</li> </ul> <b>Contenido Practico</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Introducción a ARCGIS.</li> <li>• Edición Vectorial</li> </ul>	10
MODULO 2	<b>Contenido Teórico</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Introducción a los Sistemas de Información Geográfica.</li> <li>• Datos Espaciales</li> </ul> <b>Contenido Practico</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Tablas</li> <li>• Etiquetas</li> </ul>	10
MODULO 3	<b>Contenido Teórico</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Modelos para la Información Geográfica. (Raster)</li> <li>• Modelos para la Información Geográfica. (Vector)</li> </ul> <b>Contenido Practico</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Simbología</li> <li>• Layout</li> </ul>	10
MODULO 4	<b>Contenido Teórico</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Fuente Primaria de Datos Espaciales</li> <li>• Fuente Secundaria de Datos Espaciales.</li> </ul> <b>Contenido Practico</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Adquisición de datos Espaciales</li> </ul>	10
TOTAL	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Contenido Teórico (08 Clases)</li> <li>• Contenido Practico (130 Clases)</li> </ul>	40



Universidad  
**Externado**  
de Colombia

FACULTAD DE  
CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS

Calle 12 n.º 1-17 Este Fax (57-1) 341 9900 | [facosh@uexternado.edu.co](mailto:facosh@uexternado.edu.co)  
342 0268 exts. 1502/03/04/05 | [www.uexternado.edu.co](http://www.uexternado.edu.co)  
Fax (57-1) 341 8156 | Bogotá - Colombia

Bogotá D.C., abril 2025

A quien corresponda

Ref.: Certificación Jhonatan Alejandro Cortes Ruano

*Se certifica que Jhonatan Alejandro Cortes Ruano identificado con cedula de ciudadanía 1.085.326.202 de Pasto, participó en un proceso de formación del Diplomado: **Herramientas de Sistemas de Información Geográfica (SIG) para la Gestión del Cambio Climático y del Riesgo de Desastres 2024-2**, dictado entre el 17 de octubre y el 10 de diciembre de 2024. Durante dicho curso el estudiante adquirió conocimientos y habilidades en el manejo de Sistemas de Información Geográfica (SIG) con el software ArcGIS y ArcGIS Pro. Entre las competencias desarrolladas se incluyen la formulación y construcción de cartografía digital, la elaboración y creación de bases de datos geográficas, así como la representación gráfica de información espacial en diferentes formatos de exportación.*

La presente se expide a solicitud del interesado (a), a los veinte (20) días del mes de abril (20) de dos mil veinticinco (2025). Cualquier inquietud adicional comunicarse a: [alex.martinez@uexternado.edu.co](mailto:alex.martinez@uexternado.edu.co) y 3132559445.

Cordialmente,

**Alex Mauricio Martínez**

Director

Laboratorio Interdisciplinar de Análisis Espacial -LINAE-

Facultad de Ciencias Sociales y Humanas

Universidad Externado de Colombia



**CERTIFICA QUE**

**Jhonatan Alejandro Cortes Ruano**

Con documento de identidad N°085326202

**Asistió al curso**

**Control social y catastro multipropósito**

Con una duración de 16 horas, de acuerdo con los programas del Instituto Geográfico Agustín Codazzi.

*La presente certificación se expide en la ciudad de Bogotá D.C., el día 18 de diciembre de 2024*

**Gustavo Adolfo Marulanda Morales**

Director General



JOHNS HOPKINS  
UNIVERSITY

Jul 18, 2024

JHONATAN CORTES RUANO

completó con éxito

Essential Epidemiologic Tools for Public Health  
Practice

un curso en línea sin crédito autorizado por Johns Hopkins University y ofrecido a través  
de Coursera

*Aruna Chandran, MD, MPH*

Aruna Chandran, MD, MPH  
Associate Scientist  
Department of Epidemiology, Bloomberg School of Public Health  
Department of Pediatrics, School of Medicine  
Johns Hopkins University

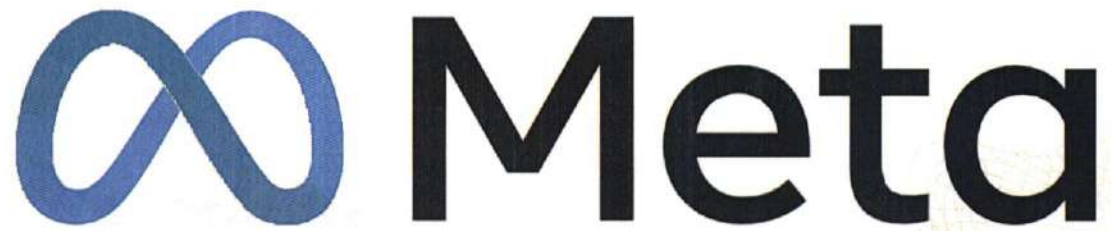
COURSE  
CERTIFICATE



Verify at:  
[coursera.org/verify/SDXRZ4VL6P68](https://coursera.org/verify/SDXRZ4VL6P68)

Coursera confirmó la identidad de esta persona y su  
participación en el curso.

This certificate does not affirm that this learner was enrolled as a student at Johns Hopkins University. It does not confer a JHU grade, course credit or degree; establish a relationship between this learner and JHU; enroll or register this learner at \_\_\_\_\_ or in any course offered by JHU; or entitle this learner to access or use \_\_\_\_\_ resources beyond the online courses provided by Coursera.



Jul 14, 2024

JHONATAN CORTES RUANO

completó con éxito

Programming in Python

un curso en línea sin crédito autorizado por Meta y ofrecido a través de Coursera



COURSE  
CERTIFICATE



Verify at:

<https://coursera.org/verify/AA5SXW97MZEG>

Coursera confirmó la identidad de esta persona y su participación en el curso.



Jun 11, 2024

# JHONATAN CORTES RUANO

completó con éxito

## Data Analysis with Python

un curso en línea sin crédito autorizado por IBM y ofrecido a través de Coursera

Joseph Santarcangelo  
Senior Data Scientist  
IBM

Publisher

COURSE  
CERTIFICATE



Verify at:  
<https://coursera.org/verify/5K6D-BL55HG-JA>  
Coursera confirmó la identidad de esta persona y su participación en el curso.

# UCI University of California, Irvine


Jun 12, 2024

## JHONATAN CORTES RUANO

completó con éxito

### Cómo resolver problemas y tomar decisiones con eficacia

un curso en línea sin crédito autorizado por University of California, Irvine y ofrecido a través de Coursera



Rob Stone, PMP, M.Ed.  
Instructor  
University of California, Irvine Extension

COURSE  
CERTIFICATE



Verify at:  
<https://coursera.org/verify/7N5UM8JA7UDV>

Coursera confirmó la identidad de esta persona y su participación en el curso.

**El MinTIC y la Universidad Distrital Francisco José de Caldas**

Confiere constancia que acredita la aprobación del curso de formación continua

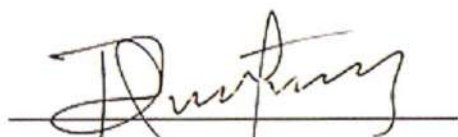
# **LENGUAJE DE PROGRAMACIÓN JAVASCRIPT**

50 HORAS

A:

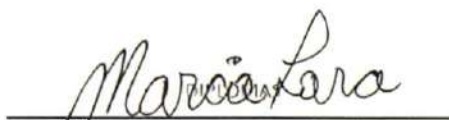
## **JHONATAN ALEJANDRO CORTES RUANO**

Documento de Identidad: 1.085.326.202



**Roberto Forero**

Jefe oficina de extensión  
IDEXUD



**Marcia Lara**

Directora Generación TIC



**Víctor Hugo Medina**

Supervisor







Libertad y orden  
REPÚBLICA DE COLOMBIA

# El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

*En cumplimiento de la Ley 119 de 1994*

*Hace constar que*

**JHONATAN ALEJANDRO CORTES RUANO**

*Con Cedula de Ciudadania No. 1085326202*

*Cursó y aprobó la acción de Formación*

**MANEJO DE HERRAMIENTAS MICROSOFT OFFICE 2016: EXCEL**

*con una duración de 40 horas*

*En testimonio de lo anterior. se firmó el presente en San Andrés De Tumaco. a los veintisiete (27) días del mes de septiembre de dos mil veintiuno (2021)*

*Firmado Digitalmente por*

**CARLOS HERNANDO AGUIRRE RIASCOS**

Subdirector (E)

CENTRO AGROINDUSTRIAL Y PESQUERO DE LA COSTA PACIFICA  
REGIONAL NARIÑO

**77974922 - 27/09/2021**

FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web <http://certificados.sena.edu.co>, bajo el número 9535002396852CC1085326202C.



Libertad y orden  
REPÚBLICA DE COLOMBIA

# El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

*En cumplimiento de la Ley 119 de 1994*

*Hace constar que*

**JHONATAN ALEJANDRO CORTES RUANO**


*Con Cedula de Ciudadania No. 1085326202*

*Cursó y aprobó la acción de Formación*

**USO DE EXCEL Y ACCESS PARA EL DESARROLLO DE APLICACIONES ADMINISTRATIVAS EMPRESARIALES**

*con una duración de 40 horas*

*En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Bogotá, a los veinticuatro (24) días del mes de agosto de dos mil veintiuno (2021)*

 Firmado Digitalmente por

JAIME GARCIA DI MOTOLI

Subdirector

CENTRO DE GESTION DE MERCADOS, LOGISTICA Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION  
REGIONAL DISTRITO CAPITAL

77260606 - 24/08/2021

FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web <http://certificados.sena.edu.co>, bajo el número 9303002377918CC1085326202C.



Libertad y orden  
REPÚBLICA DE COLOMBIA

# El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

*En cumplimiento de la Ley 119 de 1994*

*Hace constar que*

**JHONATAN ALEJANDRO CORTES RUANO**

*Con Cedula de Ciudadania No. 1085326202*

*Cursó y aprobó la acción de Formación*

**ENGLISH DOT WORKS BEGINNER - INGLÉS**

*con una duración de 60 horas*

*En testimonio de lo anterior, se firma el presente en San Andrés Islas, a los treinta (30) días del mes de septiembre de dos mil veinte (2020)*

Firmado Digitalmente por

LORENA ALDANA PEDROZO

Subdirectora

CENTRO DE FORMACIÓN TURÍSTICA GENTE DE MAR Y DE SERVICIOS  
REGIONAL SAN ANDRÉS

69705061 - 30/09/2020

FECHA REGISTRO



Libertad y orden  
REPÚBLICA DE COLOMBIA

# El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

*En cumplimiento de la Ley 119 de 1994*

*Hace constar que*

**JHONATAN ALEJANDRO CORTES RUANO**

*Con Cedula de Ciudadania No. 1085326202*

*Cursó y aprobó la acción de Formación*

**BASES DE DATOS GENERALIDADES Y SISTEMAS DE GESTION**

*con una duración de 40 horas*

*En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Cali, a los dos (2) días del mes de agosto de dos mil veinte (2020)*

Firmado Digitalmente por

68645615 - 02/08/2020  
FECHA REGISTRO

ANGELA PATRICIA IBARRA QUIROGA

Subdirectora

CENTRO DE ELECTRICIDAD Y AUTOMATIZACION INDUSTRIAL - CEAI  
REGIONAL VALLE

**LA SOCIEDAD ACCION DEL CAUCA S.A.S**  
**NIT: 805.022.756-4**

**CERTIFICA QUE:**

El Señor **JHONATAN ALEJANDRO CORTES RUANO**, identificado con cédula de ciudadanía No. **1.085.326.202**, ha estado vinculado laboralmente con la sociedad **ACCION DEL CAUCA S.A.S.**, en misión para la empresa usuaria **Fideicomisos Patrimonios Autónomos Fiduc** mediante el siguiente contrato: **CONTRATO POR OBRA O LABOR** cuya última labor desempeñada es la de **Control De Calidad De Reconocimiento Predial** desde el **04 de junio de 2025** hasta el **30 de enero de 2026**, devengando un salario fijo mensual por valor de **(\$4.073.262,00)**, cumpliendo una jornada flexible de horas diarias.

**Desempeñando las siguientes funciones:**

1. Realizar el control de calidad a la información correspondiente a la actualización del catastro multipropósito entregada por los reconocedores prediales a su cargo.
2. Acompañar al responsable del proyecto de actualización catastral y al coordinador del proyecto en todas las actividades propias de la actualización catastral multipropósito en el municipio asignado.
3. Realizar el alistamiento de información, asignación, control, revisión y seguimiento a las mutaciones y trámites asignados a los reconocedores prediales y personal de apoyo a la gestión que estén bajo su responsabilidad.
4. Realizar las actividades de apoyo de campo y oficina que le sean asignadas por parte del coordinador del proyecto del proceso de formación y actualización catastral como apoyo a la gestión y cumplimiento de metas.

5. Elaborar fichas, matrices y realizar el control a las fichas matrices de propiedad horizontal y/o condominios realizados por los reconocedores, de acuerdo con la información en las fichas prediales y/o de registro.
6. Revisar que el equipo de reconocimiento predial a su cargo realice los ajustes y correcciones solicitadas, y el correcto registro de la información física y jurídica de cada predio en los ítems de datos generales, propietarios, construcción, observaciones, ofertas inmobiliarias, datos de contacto (si aplica) y restricciones de la aplicación móvil.
7. Realizar control de calidad de campo y oficina a las mutaciones tramitadas por los reconocedores prediales que se encuentran a su cargo, verificando que se hayan determinado los linderos y áreas de los predios de acuerdo con el soporte jurídico, si se cuenta con él y efectuando el estudio sumario del derecho de propiedad.
8. Verificar que los reconocedores prediales que estén a su cargo realicen la digitalización y el cruce del trámite realizado en el aplicativo móvil dentro del proceso de formación y actualización catastral de los predios asignados.
9. Garantizar que los reconocedores prediales que estén a su cargo cumplan con las normas, procedimientos, calidad y rendimientos mínimos establecidos para esta labor, para lo cual se debe programar la asignación de los predios a cada reconocedor de manera equitativa, de tal forma que las cargas sean similares.
10. Garantizar la calidad de la información gráfica resultado del proceso de reconocimiento predial del equipo de reconocedores a su cargo.
11. Realizar el control, seguimiento, asignación e implementación de las estrategias para la atención de las solicitudes radicadas por usuarios en el área de ventanilla y las escrituras remitidas por la oficina de registro de instrumentos públicos con el proceso de ICARE emprendiendo las acciones pertinentes para cumplir con los tiempos legales de respuesta.

12. Garantizar la calidad de los datos y la depuración de la información producto de los cruces de las bases y los listados de inconstancias de la información catastral, de las labores ejecutadas por los reconocedores prediales a su cargo.

13. Cumplir y hacer cumplir los cronogramas de trabajo, diseñados para el proyecto de actualización del municipio y recopilar la información de ofertas inmobiliarias entregada por los reconocedores prediales.

14. Garantizar la entrega definitiva y ajustes pertinentes de la información como producto final de los procesos y etapas de la actualización catastral.

15. Proyectar, elaborar y presentar informes, requeridos por el superior inmediato o IGAC y los informes del proyecto de formación y actualización catastral, cumpliendo con los términos y periodicidad que le sean requeridos, así como el informe final de las actividades desarrolladas dentro de las funciones del cargo, realizando los desplazamientos que se requieran para dar cumplimiento a las responsabilidades del cargo.

16. Asistir a las reuniones a las que sea convocado en las fechas y horas establecidas para alineación de conceptos técnicos, seguimiento y entrega de los productos.

17. Conocer y aplicar lo establecido en los procedimientos documentados (manuales, instructivos, metodología, guías), al igual que conocer y diligenciar los formatos oficializados por la entidad para el cumplimiento del objeto contractual y garantía para el IGAC de la eficaz planificación, operación, ejecución y control de los procesos del sistema de gestión integrado.

18. Garantizar que los reconocedores y personal a su cargo, hagan uso correcto de los equipos como: (PDA, Tablet, celular, cinta métrica y transporte, etc) y servicios (internet, transporte, etc) suministrados por el proyecto, necesarios e indispensables para el desarrollo de su labor, de tal forma que garanticen óptimos

resultados; es deseable que cuente con los equipos antes mencionados como un respaldo en caso de ser necesario.

19. Entregar informes periódicos del proceso a su cargo cuando le sean requeridos; así como un informe final de actividades desarrolladas, acordes a la naturaleza del contrato. Así como un cronograma al inicio de la operación de formación y actualización catastral.

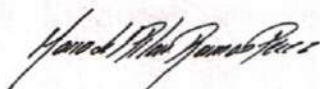
20. Alertar al líder sobre las inconsistencias constantes que se presenten durante el proceso de reconocimiento predial de catastro multipropósito en el municipio asignado.

21. Asistir a las reuniones de seguimiento, entrega de productos y a las que sea convocado.

22. Realizar las demás funciones asignadas por el superior inmediato o el representante del IGAC, que se encuentren relacionadas con el nivel y naturaleza del cargo.

Para constancia de lo anterior, se firma en Bogotá, D.C., a los 10 días del mes de febrero de 2026.

En caso de querer validar la información, esta se puede realizar por medio del correo electrónico [usuarios.colombia@jobandtalent.com](mailto:usuarios.colombia@jobandtalent.com).



**MARIA DEL PILAR RAMOS PEREZ**  
**R. L. ASUNTOS LABORALES Y SEGURIDAD SOCIAL**  
**ACCION DEL CAUCA S.A**



INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA AL PROYECTO  
"REVISIÓN GENERAL Y AJUSTE DEL PLAN BÁSICO DE ORDENAMIENTO  
TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE PUERTO ASÍS DEPARTAMENTO DEL  
PUTUMAYO"



**CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 005-2021 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE PUERTO ASÍS Y LA  
CORPORACIÓN PROYECTOS Y SERVICIOS INTEGRALES DE COLOMBIA**

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA CORPORACIÓN PROYECTOS Y SERVICIOS  
INTEGRALES DE COLOMBIA IDENTIFICADA CON Nit No 901.204.192-0

#### HACE CONSTAR QUE

El señor **JHONATAN ALEJANDRO CORTES RUANO**, identificado con cedula de ciudadanía No 1085326202 de Pasto, se desempeñó como Apoyo Técnico en el marco de la interventoría técnica, administrativa y financiera del proceso de actualización del Plan Básico de Ordenamiento Territorial (PBOT) del municipio de Puerto Asís- Putumayo, durante el período comprendido entre 20 de enero de 2025 a 31 de marzo de 2025.

Durante su vinculación, el profesional desarrolló actividades de carácter técnico orientadas a garantizar la calidad y coherencia de la información geográfica, ambiental y catastral, entre las cuales se destacan:

- Revisión, análisis y estructuración de bases de datos geográficas y catastrales, asegurando su integridad, exactitud y conformidad con los estándares técnicos vigentes.
- Verificación y ajuste de la cartografía conforme a los manuales técnicos del Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC).
- Apoyo en la incorporación y revisión de determinantes ambientales en el instrumento de ordenamiento territorial, garantizando su adecuada interpretación espacial y normativa.
- Participación activa en la estructuración e integración de bases de datos espaciales, facilitando el cruce de capas temáticas para el análisis territorial.
- Apoyo técnico en procesos relacionados con Sistemas de Información Geográfica (SIG) y Catastro, contribuyendo a la toma de decisiones basadas en datos geoespaciales de alta calidad.
- Entrega puntual y documentada de productos técnicos, conforme a los lineamientos contractuales y los criterios de calidad definidos por el equipo interventor.

Damos fe del compromiso, responsabilidad y competencia técnica demostrada por el profesional en el desarrollo de sus funciones.

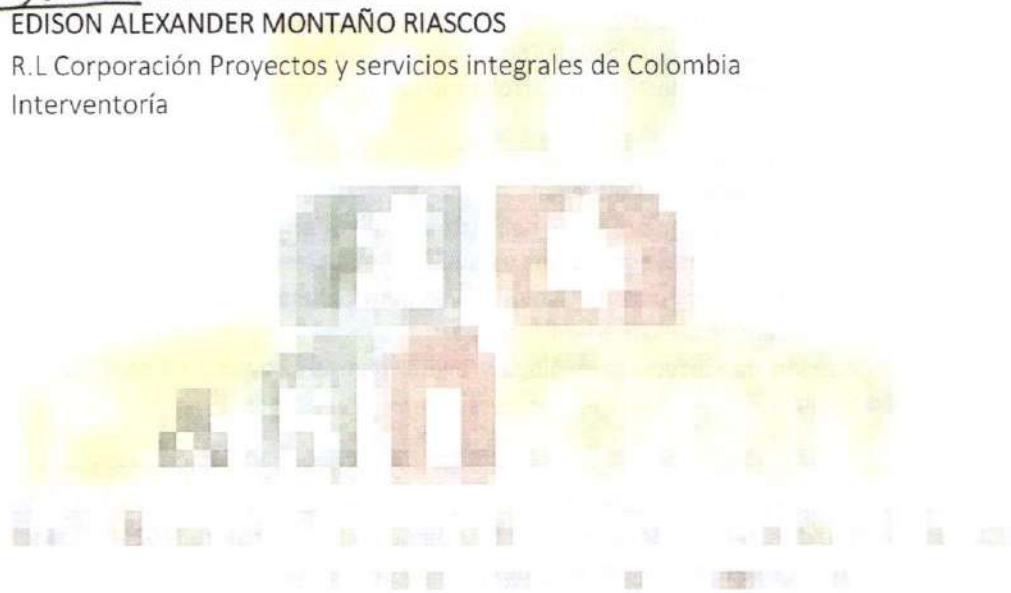
Se expide el presente certificado a solicitud del interesado, a los 6 días del mes de mayo de 2025.

Atentamente,



EDISON ALEXANDER MONTAÑO RIASCOS

R.L Corporación Proyectos y servicios integrales de Colombia  
Interventoría





Bogotá D.C., noviembre 2024

A quien corresponda

Ref.: Certificación laboral Jhonatan Alejandro Cortes Ruano

- Me permito certificar que: **Jhonatan Alejandro Cortes Ruano**, identificado con cédula de ciudadanía número: 1.085.326.202 de Pasto, presta servicios como asistente de investigación en el proyecto: Clima y Cambio Climático en Colombia, desde el 20 de octubre de 2023 hasta el 31 de diciembre de 2024, desarrollando las siguientes actividades:
- Búsqueda de información climática de Colombia en diversos formatos para el proyecto: Clima y Cambio Climático en Colombia.
- Estructuración y construcción del Sistema de Información geográfica sobre el clima en Colombia para el proyecto: Clima y Cambio Climático en Colombia.
- Diseño y construcción de un Geovisor Web para la divulgación y difusión de los elementos del clima y el cambio climático en Colombia.
- Producción de cartografía análoga y digital para el proyecto Clima y Cambio Climático en Colombia.

Jhonatan ha realizado las tareas y labores asignadas cumpliendo a cabalidad los tiempos estipulados y las condiciones técnicas y de calidad exigidas. La presente se expide a solicitud del interesado (a), a los veinte (20) días del mes de noviembre (11) de dos mil veinticuatro (2024). Cualquier inquietud adicional comunicarse a: [alex.martinez@uexternado.edu.co](mailto:alex.martinez@uexternado.edu.co) y 3132559445.

Cordialmente,

**Alex Mauricio Martínez**

Director

Laboratorio Interdisciplinar de Análisis Espacial -LINAE-

Facultad de Ciencias Sociales y Humanas

Universidad Externado de Colombia

LA COMPAÑÍA OPERADORA CLINICA HISPANOAMERICA S.A.S  
identificada con NIT. 900.335.691-2

Que **JHONATAN ALEJANDRO CORTES RUANO** identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 1085326202, labora en la COMPAÑÍA OPERADORA CLÍNICA HISPANOAMÉRICA SAS con Nit: 900.335.691-2, desempeñándose bajo el cargo de AUXILIAR DE AUDITORIA DE CUENTAS desde el 02 de noviembre de 2021 hasta la fecha con contrato a término FIJO.

Las funciones que realiza en el área de AUDITORIA DE CUENTAS son las siguientes:

- Participar en la planeación, diseño y desarrollo del proceso de Auditoría de Cuentas Médicas• Identificar fortalezas y Oportunidades de mejoramiento en las áreas involucradas en el proceso de generación de las facturas de acuerdo con metodologías establecidas por el equipo Auditor.
- Asesorar en los procesos de facturación en lo relacionado a la parte médica para que sean llevados a cabo de manera correcta.
- Evaluar, revisar y efectuar recomendaciones sobre los diferentes convenios con EPS, aseguradoras y proveedores.
- Efectuar Auditoria a los proveedores de servicios de salud contratados (Médicos Especialistas, Laboratorio Clínico y Banco de Sangre) y hacer seguimiento a los compromisos derivados de las Auditorias.
- Revisar las glosas de cada una de las EPS y Aseguradoras teniendo en cuenta los parámetros financieros, administrativos, contractuales y normativos (Estado de afiliación del paciente, soportes, tarifas, cobertura, pertinencia, histórico de prestación de servicios) y dar la respuesta dentro de los tiempos normativos.
- Gestionar y realizar la conciliación de las glosas propuestas por las EAPB Y Aseguradoras del SOAT dentro de los términos establecidos por la norma, y reportar a la Coordinación de Auditoría la información de conciliación requerida para el cálculo de indicador de porcentaje de glosa.
- Detectar los hallazgos y causal de glosa para retroalimentar al personal involucrado con el fin de disminuir la casual de glosa.
- Llevar el archivo digital y físico de las conciliaciones realizadas.

- Presentar los reportes, informes, recomendaciones y documentos de trabajo resultantes de las auditorías y realizar la debida custodia y archivo de los mismos. Como también presentar estos informes cuando sean requeridos por Jefe Inmediato.
- Verificar de forma continua, sistemática e integral la asistencia médica que se brinde al paciente Hospitalizado, a través de la evaluación de la pertinencia y el uso racional y adecuado de los servicios, impactando positivamente en el costo médico.
- Evaluar las causales de hospitalización y de estancia e identificar el criterio determinante en el día evaluado; establecer la pertinencia de la estancia, interconsultas, ayudas diagnósticas y medicamentos según guías o protocolos de manejo.
- Diligenciar el formato de concurrencia establecido para la auditoría de las estancias hospitalarias.
- Reportar a los líderes de los procesos los hallazgos o desviaciones encontradas en el proceso de auditoría concurrente con el fin de realizar acciones de mejora.
- Identificar y reportar los eventos adversos al referente de seguridad del paciente para análisis y seguimiento.
- Entregar informe semestral de auditoría concurrente y trimestral de auditoría de glosas.
- Promover con los responsables del Diligenciamiento de los registros de atención en salud, la calidad y cumplimiento del registro del acto médico, la calidad de diagnósticos y conceptos clínicos, la calidad de las conductas prescriptivas y prestacionales, el uso justificado y racional de los recursos diagnósticos y terapéuticos, la calidad de las ordenes de referencia, servicios, y efectividad de los procesos educativos preventivos.
- Sugerir y Adoptar acciones correctivas y preventivas teniendo en cuenta metas institucionales y procedimientos.
- Participar activamente en las reuniones programadas por la Subgerencia médica y/o Coordinación de Auditoría.
- Apoyar los programas, planes y actividades relacionadas con el Sistema Obligatorio de Garantía de la Calidad en Salud.
- Realizar las demás actividades que le sean asignadas por el jefe inmediato, en congruencia con el propósito del cargo, con el fin de cumplir cabalmente los objetivos corporativos, del área y de su puesto de trabajo.

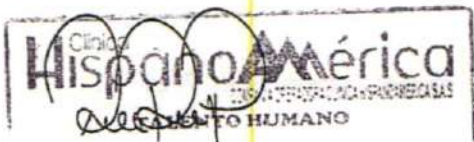
# Clinica HispanoAmérica

COMPAÑÍA OPERADORA CLINICA HISPANOAMERICA SAS

- Revisar periódicamente la página del Ministerio de Salud y Seguridad de social, para actualizarse en la normatividad publicada referente a la nueva codificación de CUPS y la inclusión y exclusión de tecnologías POS.
- Verificar y aplicar continuamente las solicitudes y actualizaciones realizadas por los entes de control relacionadas con los programas especiales.
- Asistir a las capacitaciones acorde a los requerimientos del área y de la clínica.

La presente certificación se expide en San Juan de Pasto, el veinticinco (25) de mayo de 2022.

Atentamente,



**ROCIO MARLENY RUANO PORTILLA**  
Jefe de departamento de Talento Humano  
Compañía Operadora Clínica Hispanoamericana.

Proyecto: Edarín Basante C.



TEMPORALES

**SUMMAR TEMPORALES S.A.S.**

**890323239-9**

CALLE 17 NORTE # 4N - 25

Teléfono: (+572) 654 0999

www.summar.com.co

## CERTIFICA

Que el (la) señor(a) JHONATAN ALEJANDRO CORTES RUANO identificado (a) con cédula de ciudadanía Nro. 1085326202, labora o laboró en nuestra empresa, desempeñando el (los) cargo (s) descritos a continuación.

Cargo	Tipo de Contrato	Fecha inicial	Fecha Final	Ult.Salario
AUXILIAR GRADO I	EJECUCION DE OBRA O LABOR CO-240	2021-08-30	2021-10-26	\$ 1.078.513

\*Salario promedio últimos 3 meses

Para constancia se firma en Santiago de Cali a los 20 días del mes de Diciembre de 2021

Atentamente,

TENORIO SAAVEDRA JESUS DAVID  
ÁREA JURÍDICA



# AUDITEN SALUD S.A.S

MEDICOS Y AUDITORES DE NARIÑO

Nit: 901428932-6

auditensaludsas@gmail.com

Yo, **ANGER ORLANDO OBANDO**, representante legal de la empresa **AUDITEN SALUD S.A.S** con NIT **901428932-6**

## CERTIFICO

Que el(la) señor(a) **JHONATAN ALEJANDRO CORTES RUANO**, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. **1.085.326.202** de Pasto (Nariño), laboró en la empresa **AUDITEN SALUD S.A.S**, como **auditor técnico de cuentas médicas**, durante el periodo del 01 de marzo hasta el 30 de julio de 2021, tiempo en el cual demostró, responsabilidad, honestidad y cumplimiento en todas sus labores encomendadas.

Desempeñando las siguientes funciones:

- Radicación de cuentas médicas.
- Registro de cuentas médicas.
- Auditoria técnica de cuentas médicas.
- Conciliación de cuentas médicas.

Certificación que se expide por solicitud de la parte interesada en San Juan de Pasto, a los treinta (30) días del mes de julio del 2021.

Atentamente



**AUDITEN SALUD S.A.S**

**ANGER ORLANDO OBANDO**

Representante legal

Correo: [auditensaludsas@gmail.com](mailto:auditensaludsas@gmail.com)

Celular: 321729602

## EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA ENTIDAD

**SOSALUD S.A.S con Nit 830.134.195 – 4**

**Carrera 49 A Número 85 A 22 Tel. 4759898/ 3209464311**

### HACE CONSTAR

Que el Señor: **JHONATAN ALEJANDRO CORTES RUANO**, identificado con la cedula de ciudadanía Numero 1.085.326.202 expedida en pasto – Nariño-, laboro con la Empresa SOSALUD SAS mediante contrato de prestación de servicios sin vínculo laboral desde el primero (01) de Marzo de dos mil veinte (2020) hasta el veintiocho (28) de febrero de dos mil veintiuno (2021); como **AUXILIAR ADMINISTRATIVO (RADICACIÓN)**, CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE NARIÑO -COMFANARIÑO EPS, con una asignación de honorarios de UN MILLON TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$1.350.000) M/Cte.- Las actividades que realizo fueron: 1. Lograr la correcta y oportuna ejecución del objeto contractual. 2. Conocer y aplicar la Normatividad Vigente del Sistema de Seguridad Social en Salud que regula las relaciones entre Prestadores de Servicios de Salud y Entidades Responsables de Pago, garantizando la calidad y oportunidad en cada uno de estos procesos en que participa. 3. Conocer el Proceso de Contratación y los acuerdos de voluntades para la prestación de servicios acorde con las modalidades de contratos establecidos entre la Institución y las Entidades Responsables de Pago. 4. Conocer e interpretar los Manuales Tarifarios existentes aplicables al ámbito de la salud. 5. Conocimiento en liquidación y facturación de Cuentas Médicas. 6. Recibir facturas para Auditoria de Pertinencia Médica. 7. Conocer el proceso de verificación de la pertinencia administrativa y participar en el proceso de verificación de pertinencia médica de los servicios Prestados. 8. Registrar, clasificar, tipificar las Objeciones y Glosas a las facturas en al Aplicativo Institucional. 9. Verificar las facturas contratadas por Evento, Cápita, Paquetes Integrales y demás modalidades pactadas. 10. Identificar facturas de Cápita, Alto Costo y Recobros (MIPRES, Tutela y CTC en los casos en que aplique); entregar facturas para el Recobro. 11. Notificar a los Prestadores de Servicios de Salud los Informes de Auditoría de cuentas médicas dentro de los tiempos normativos. 12. Analizar y responder las Objeciones y Glosas en el Software Institucional. 12. Conciliar las glosas asignadas con los prestadores dentro de los tiempos de norma. 13. Generar y notificar al prestador el Informe de Auditoria de la Respuesta de Objeciones y Conciliación de glosas dentro de los tiempos de norma. 14. Presentar los informes que determine el supervisor del contrato que se deriven de la evolución del proceso y del comportamiento del Sistema General de Seguridad Social en Salud. 15. Participar en la actuación de normas, instructivos, guías y protocolos.

Se expide a solicitud del interesado en Bogotá, a los veinte (20) días del mes de julio de dos mil veintiuno (2021).

Atentamente,

  
**JUAN ERNESTO ROJANO RODRIGUEZ**  
**REPRESENTANTE LEGAL SOSALUD SAS**  
CC 80.082.558 de Bogotá



EL SUSCRITO GERENTE

CERTIFICA:

Que, el señor JHONATAN ALEJANDRO CORTEZ RUANO, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.085.326.202 de Pasto, trabajo en esta institucion desempeñando el cargo de AUXILIAR DE FACTURACION., desde junio de 2019 hasta diciembre 2019

Para constancia se firma en San Juan de Pasto a los (28) días del mes de Febrero de 2020

Atentamente:

RICARDO REVELO PAZ  
GERENTE  
IPS LOS ANGELES PASTO



Bogotá DC, 02 de abril del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JHONATAN ALEJANDRO CORTES RUANO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1085326202:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Mario Enrique Castro González  
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

**ATENCIÓN :**  
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



CONTRALORÍA  
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,  
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 02 de abril de 2026, a las 10:04:08, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1085326202
Código de Verificación	1085326202260402100408

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ  
Contralor Delegado



POLICÍA NACIONAL  
DE COLOMBIA



## Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

### La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:07:06 AM horas del 02/04/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **1085326202**

Apellidos y Nombres: **CORTES RUANO JHONATAN ALEJANDRO**

**NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES**  
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado #  
75 – 25 barrio Modelia, Bogotá  
D.C.  
Atención administrativa: Lunes a  
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y  
2:00 pm a 5:00 pm  
Línea de atención al ciudadano:  
5159700 ext. 30552 (Bogotá)  
Resto del país: 018000 910 112  
E-mail: [dijin.araic-  
ato@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-ato@policia.gov.co)



Presidencia  
de la República



Ministerio de  
Defensa Nacional



Portal Único  
de Contratación



GOV.CO



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

# Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

## La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 02/04/2026 10:20:45 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **1085326202** y Nombre: **JHONATAN ALEJANDRO CORTES RUANO**.

**NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.**

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **137557655** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Búsqueda

Imprimir

Información

515 9000



**Dios y  
Patria**

**Policía Nacional de Colombia**  
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21  
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.  
Línea de atención: 018000-910112



**COLOMBIA  
POTENCIA DE LA  
VIDA**

GOV.CO



**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS  
COMUNICACIONES - MINTIC**

**CERTIFICA QUE**

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos REDAM, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1085326202 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 02/04/2026 10:17 AM



Código Verificación: **BRNFMJDCZU**

Válida hasta: **01/07/2026**

---

**Dirección de Gobierno Digital**

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS  
COMUNICACIONES - MINTIC**

## CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

---

### La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:12:27 horas del 02/04/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1085326202**,

### **NO REGISTRA INHABILIDAD**

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **LABORATORIO BIOMETRICAL S.A.S.**, con NIT **900709554-8** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

<https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta>



# FORMATO ÚNICO

## HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1

### DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO CORTES	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) MORENO	NOMBRES WILSON FERNANDO
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. <input checked="" type="checkbox"/> C.E. <input type="checkbox"/> PAS <input type="checkbox"/> No. 1085283326	GENERO F <input type="checkbox"/> M <input checked="" type="checkbox"/> NB <input type="checkbox"/>	NACIONALIDAD COL. <input checked="" type="checkbox"/> EXTRANJERO <input type="checkbox"/> PAÍS COLOMBIA
LIBRETA MILITAR PRIMERA CLASE <input type="checkbox"/> SEGUNDA CLASE <input checked="" type="checkbox"/>	NÚMERO 1085283326	D.M. 23
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO FECHA DIA 07 MES 09 AÑO 1990 PAÍS COLOMBIA DEPTO NARIÑO MUNICIPIO PASTO	DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA CALLE 22C 1 30 LOS PINOS 502 torre B EL EJIDO PAÍS COLOMBIA DEPTO NARIÑO MUNICIPIO PASTO TELÉFONO 3177924565 EMAIL ingfercortes21@gmail.com	

2

### FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA												TÍTULO OBTENIDO		BÁSICA SECUNDARIA	
PRIMARIA					SECUNDARIA					MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES		AÑO		

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)							
DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:							
TC (TÉCNICA)	TL (TECNOLÓGICA)	TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA)	UN (UNIVERSITARIA)				
ES (ESPECIALIZACIÓN)	MG (MAESTRÍA O MAGISTER)	DOC (DOCTORADO O PHD)					
RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).							
MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
POSTGRADO	2	X		ESPECIALIZACION EN GERENCIA DE PROYECTOS	06	2021	
PREGRADO	10	X		INGENIERIA CIVIL	12	2015	52202-376575

3

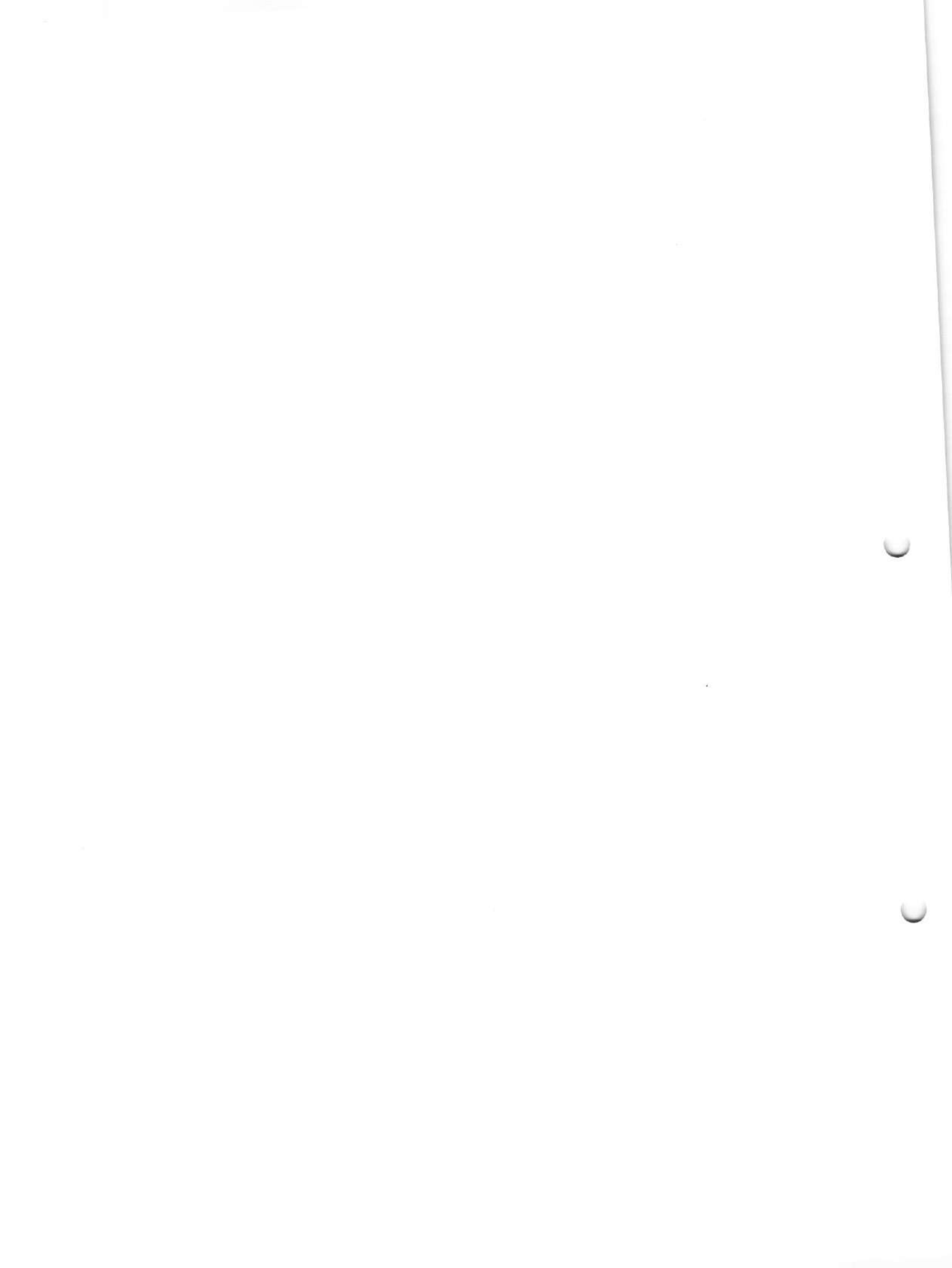
### EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

#### EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL)

TR\_DES (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)



FORMATO ÚNICO  
**HOJA DE VIDA**  
 Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

Empty space for personal information.

**4 IDIOMAS**

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB
ESPAÑOL			X			X			X

**EXPERIENCIA LABORAL**

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO VIGENTE														
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE NARIÑO				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO NARIÑO			MUNICIPIO PASTO					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 7332133			FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
			Día	07	Mes	02	Año	2023	Día		Mes		Año	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y MINAS					DIRECCIÓN CALLE 19 25 02						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD SIIESS SERVICIOS INTEGRALES DEL ESTADO				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO NARIÑO			MUNICIPIO PASTO					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 3160241744			FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
			Día	26	Mes	01	Año	2024	Día	30	Mes	01	Año	2025
CARGO O CONTRATO ACTUAL APOYO LA SUPERVISION DE OBRA			DEPENDENCIA AREA TECNICA					DIRECCIÓN CALLE 19 31B 37 Edificio Novacentro						

FORMATO ÚNICO  
**HOJA DE VIDA**  
Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE NARIÑO				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO NARIÑO		MUNICIPIO PASTO				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD							
TELÉFONOS 7332133		FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
		Día	10	Mes	04	Año	2023	Día	31	Mes	12	Año	2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA		DEPENDENCIA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y MINAS				DIRECCIÓN CALLE 19 25 2							
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE NARIÑO				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO NARIÑO		MUNICIPIO PASTO				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD							
TELÉFONOS 7332133		FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
		Día	07	Mes	02	Año	2023	Día	31	Mes	03	Año	2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA		DEPENDENCIA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y MINAS				DIRECCIÓN CALLE 19 25 2							
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE NARIÑO				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO NARIÑO		MUNICIPIO PASTO				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD							
TELÉFONOS 3017116658		FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
		Día	13	Mes	01	Año	2022	Día	31	Mes	12	Año	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA		DEPENDENCIA INFRAESTRUCTURA Y MINAS				DIRECCIÓN CALLE 19 25 02 Pasto							
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE NARIÑO				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO NARIÑO		MUNICIPIO PASTO				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD							
TELÉFONOS 3017116658		FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
		Día	01	Mes	03	Año	2021	Día	31	Mes	12	Año	2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA		DEPENDENCIA INFRAESTRUCTURA Y MINAS				DIRECCIÓN CALLE 19 25 02 Pasto							
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE NARIÑO				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO NARIÑO		MUNICIPIO PASTO				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD							
TELÉFONOS 3017116658		FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
		Día	07	Mes	12	Año	2020	Día	31	Mes	12	Año	2020
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA		DEPENDENCIA INFRAESTRUCTURA Y MINAS				DIRECCIÓN CALLE 19 25 02							

FORMATO ÚNICO

**HOJA DE VIDA**

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE PASTO				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO NARIÑO			MUNICIPIO PASTO					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 7244626			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	13	Mes	02	Año	2020	Día	31	Mes	12	Año	2020
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA INFRAESTRUCTURA Y VALORIZACION					DIRECCIÓN Cl. 6 Cra 33 Sur Los Rosales II						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE PASTO				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO NARIÑO			MUNICIPIO PASTO					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 7244626			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	19	Mes	07	Año	2019	Día	31	Mes	12	Año	2019
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA INFRAESTRUCTURA Y VALORIZACION					DIRECCIÓN Cl. 6 Cra 33 Sur Los Rosales II						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE PASTO				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO NARIÑO			MUNICIPIO PASTO					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 7244626			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	23	Mes	01	Año	2019	Día	30	Mes	06	Año	2019
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA INFRAESTRUCTURA Y VALORIZACION					DIRECCIÓN Cl. 6 Cra 33 Sur Los Rosales II						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE PASTO				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO NARIÑO			MUNICIPIO PASTO					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 7244626			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	10	Mes	07	Año	2018	Día	28	Mes	12	Año	2018
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA INFRAESTRUCTURA Y VALORIZACION					DIRECCIÓN Cl. 6 Cra 33 Sur Los Rosales II						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE PASTO				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO NARIÑO			MUNICIPIO PASTO					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 7244626			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	23	Mes	01	Año	2018	Día	30	Mes	06	Año	2018
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA INFRAESTRUCTURA Y VALORIZACION					DIRECCIÓN Cl. 6 Cra 33 Sur Los Rosales II						

FORMATO ÚNICO  
**HOJA DE VIDA**  
Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO NARIÑO			MUNICIPIO PASTO					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
			Día	06	Mes	10	Año	2016	Día	31	Mes	12	Año	2016
CARGO O CONTRATO ACTUAL			DEPENDENCIA					DIRECCIÓN Sin dirección						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO NARIÑO			MUNICIPIO PASTO					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
			Día	24	Mes	01	Año	2015	Día	30	Mes	04	Año	2015
CARGO O CONTRATO ACTUAL			DEPENDENCIA					DIRECCIÓN Sin dirección						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO NARIÑO			MUNICIPIO YACUANQUER					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
			Día	01	Mes	09	Año	2014	Día	23	Mes	01	Año	2015
CARGO O CONTRATO ACTUAL			DEPENDENCIA					DIRECCIÓN Sin dirección						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO NARIÑO			MUNICIPIO PASTO					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
			Día	01	Mes	03	Año	2014	Día	30	Mes	08	Año	2014
CARGO O CONTRATO ACTUAL			DEPENDENCIA					DIRECCIÓN Sin dirección						

**EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE**

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE														
INSTITUCIÓN EDUCATIVA				PÚBLICA		PRIVADA		PAÍS						
DEPARTAMENTO			MUNICIPIO					CORREO ELECTRÓNICO						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
			Día:		Mes:		Año:		Día:		Mes:		Año:	
AREA DE CONOCIMIENTO			NIVEL EDUCATIVO					DIRECCIÓN						

FORMATO ÚNICO  
**HOJA DE VIDA**  
 Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

**TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA**

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	0	0
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	1	0
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	8	0
EXPERIENCIA DOCENTE	0	0

**FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA**

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI    NO    ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES,

*Ciudad y fecha de diligenciamiento* \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

**OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS**

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

\_\_\_\_\_  
*Ciudad y fecha*

\_\_\_\_\_  
 NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

REPUBLICA DE COLOMBIA  
IDENTIFICACION PERSONAL  
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.085.283.326

CORTES MORENO

APellidos

WILSON FERNANDO

Nombres

*Wilson Fernando Cortes Moreno*  
FIRMA

REPUBLICA  
DE COLOMBIA



INDICE DEFUECHO

FECHA DE NACIMIENTO 07-SEP-1990

PASTO  
(NARIÑO)  
LUGAR DE NACIMIENTO

1.78  
ESTATURA

A+  
G.S. RH

M  
SEXO

10-SEP-2008 PASTO  
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

*Carlos Ariel Sánchez Torres*  
REGISTRADOR NACIONAL  
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



P-2300100-00134865-M-1085283326-20081208

0007714982A 1

32585002


**REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
**FUERZAS MILITARES**  
 Tarjeta Reservista Segunda Clase

**NÚMERO** 1085283326

**APELLIDOS Y NOMBRES**  
**CORTES MORENO**  
**WILSON FERNANDO**

PERTENECE AL EJÉRCITO DE:


1ª LINEA 31 DIC 2020	2ª LINEA 31 DIC 2030	3ª LINEA 31 DIC 2040
----------------------------	----------------------------	----------------------------

**PROFESIÓN** BACHILLER  
**FECHA DE EXP:** 08 JUL 2010

  
  
 CDTS DE DISTRITO

**FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA EJERCITO NACIONAL**  
**Instrucciones Especiales**

- Este es un documento público y es requisito presentar en los siguientes casos:
  - Celebrar contratos con cualquier entidad pública.
  - Ingresar a la carrera administrativa.
  - Tomar posesión de cargos públicos.
  - Obtener grado de profesional en cualquier centro docente de educación superior.
- En caso de convocatoria de reservas, de llamamiento especial o de movilización, debe efectuar presentación inmediata en la unidad militar más cercana al lugar de su residencia para recibir instrucciones al respecto.


2892275

EJ CJT 182



La República de Colombia  
y en su nombre

# Institución Educativa Municipal INEM - Pasto

## Mariano Ospina Rodríguez

Creada por Decreto 0350 del 26 de Agosto de 2003, de la Alcaldía y Secretaría Municipal de Educación de Pasto

Confiere a:

# Wilson Fernando Cortés Moreno

Identificado (a) con C.C. ó TI No. 90090764461 de Pasto


El Título de:

## Bachiller: Académico - Énfasis: Ciencias


Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de Educación Media según los planes y programas vigentes.



Logo

  
Jaime R. Guerrero Vinucza  
Rector

Registro Institucional: Libro 2 Folio 302 Número 10417

  
Franklin G. Jurado Oliva  
Coordinador Administrativo

En San Juan de Pasto a 18 de Julio de 2007



En nombre de la

República de Colombia

y por autorización del Ministerio de Educación

La Universidad del Cauca

en convenio con

La Universidad de Nariño

concede el título de

Especialista en  
Gerencia de Proyectos

Wilson Fernando Cortes Moreno

c.c. No. 1085.283.326 de Paslo.

Quien cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos  
Se expide y se firma en Popoyán, el 24 de junio de 2022.

Registro Universidad del Cauca Libro No. 086 Folio No. 882  
Diploma No. 882-22 Resolución No. 0521-13.06.22 Acta No. 35-24.06.22

La Universidad del Cauca  
Rector

Director (a) Centro  
de Posgrados

La Universidad de Nariño  
Rectora

La Universidad del Cauca  
Secretaria General

La Universidad de Nariño  
Secretario General



### **ACTA DE GRADO N° 35 del 24 de junio de 2022**

En Popayán, Capital del Departamento del Cauca, República de Colombia, a las 8:00a.m. del día viernes veinticuatro (24) de junio de dos mil veintidós (2022) y en cumplimiento de la Resolución R-0521 del 13 de junio de 2022 expedida por la Rectoría de la Alma Máter, se realizó un acto solemne de grado en el Paraninfo Francisco José de Caldas para la entrega de títulos conferidos por la Universidad del Cauca en convenio con la Universidad Antonio Nariño. La Secretaria General, una vez instalada la Ceremonia, lee la Resolución afirmando que el graduando ha cursado y aprobado el plan de estudios con la intensidad horaria requerida y cumple con los requisitos legales y reglamentarios. El Rector le toma el Juramento y le otorga el título de:

#### **ESPECIALISTA EN GERENCIA DE PROYECTOS**

**A:**

**WILSON FERNANDO CORTES MORENO**

CC. 1.085.283.326 de PASTO

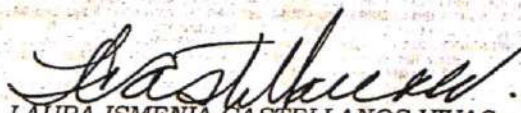
El diploma acredita su idoneidad como Especialista en Gerencia de Proyectos

Se registra en el Libro de Diplomas N° 086; Folio N°:882 ; Diploma N° 882-22

La ceremonia finaliza a la(s) 9:00a.m.

Para constancia se expide la presente Acta de Grado. (Firmado) DEIBAR RENÉ HURTADO HERRERA - Rector ; CIRO ALIRIO FIGUEROA LOPEZ - Decano de la Facultad de Ciencias Contables, Económicas y Administrativas; MARTHA LUCIA CHAVES ZUÑIGA - Directora Centro de Posgrados; LAURA ISMENIA CASTELLANOS VIVAS - Secretaria General.

Se expide en Popayán, Ciudad Universitaria, a veinticuatro (24) de junio de dos mil veintidós (2022).

  
LAURA ISMENIA CASTELLANOS VIVAS  
Secretaria General

Sonia G.

035977



La República de Colombia

y en su nombre



La Universidad de Nariño  
(Creada por Decreto 049 de 1904, Gobernación de Nariño)

Debidamente autorizada por el Ministerio de Educación Nacional  
Otorga el Título de

Ingeniero Civil

A

Wilson Fernando Cortés Moreno

Cédula de Ciudadanía No. 1085283326 de Pasto.

En constancia se firma en la ciudad de San Juan de Pasto  
a los 17 días del mes de diciembre del año 2016

Carlos Eugenio Solarte Pestilla  
Rector Universidad de Nariño

Nelson Antonio Jaramillo Enriquez  
Decano Facultad de Ingeniería

Cristhian Alexander Pereira Otero  
Secretario General

Registro No. 1170 Folio 110  
Libro de Registros No. 872016  
San Juan de Pasto, 17 de diciembre de 2016

Diploma No. 277852



**SIIESS**  
SERVICIOS INTEGRALES  
DEL ESTADO


## LA SUSCRITA REPRESENTANTE LEGAL

### CERTIFICA:

Que el señor WILSON FERNANDO CORTES MORENO, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.085.283.326, expedida en Pasto (N), suscribió los siguientes contratos por prestación de servicios con la empresa SERVICIOS INTEGRALES DEL ESTADO (SIIESS), OPS003-2024, OPS005-2024 y OPS008-2024 desde el veintiséis (26) de enero de 2024, hasta el treinta (30) de enero de (2025) prestando servicios profesionales como ingeniero civil en el APOYO A LA SUPERVISIÓN, mediante las siguientes actividades de apoyo:

1. Coordinación y seguimiento de proyectos de obra
2. Supervisión y control de la calidad de los trabajos realizados por contratistas y subcontratistas.
3. Identificación y resolución de problemas técnicos y administrativos que surjan durante la ejecución de los proyectos.
4. Preparación y presentación de informes técnicos y documentación relacionada con los proyectos.
5. Comunicación efectiva con clientes, contratistas, subcontratistas y otros profesionales involucrados en los proyectos.

Constancia que se expide a petición del interesado. Dada en San Juan de Pasto a los cuatro (04) días del mes de septiembre de 2025

  
AMANDA ELIZABETH TOVAR CASTILLO  
REPRESENTANTE LEGAL  
SERVICIOS INTEGRALES DEL ESTADO

☎ 602 735 12 91 - 316 024 17 44  
✉ [siiessdelestado@gmail.com](mailto:siiessdelestado@gmail.com)  
✉ [secretariageneralsiiess@gmail.com](mailto:secretariageneralsiiess@gmail.com)  
🌐 [siiess.gov.co](http://siiess.gov.co)

Calle 19 # 31B-37  
Edificio NOVACENT  
Torre de Oficinas -



Libertad y Orden



Gobernación  
de Nariño

Departamento  
Administrativo  
de contratación

**ANEXO CONTRACTUAL  
CONTRATO N° GN2008-2023 DE PRESTACIÓN SERVICIOS CELEBRADO ENTRE EL  
DEPARTAMENTO DE NARIÑO Y WILSON FERNANDO CORTES**

Página 1 de 6

**CLAUSULAS DEL CONTRATO**

**PRIMERA. - OBJETO DEL CONTRATO:** Prestación de servicios profesionales de Ingeniería Civil para apoyar las acciones de revisión técnica, viabilización, seguimiento y control de los proyectos de Inversión que el Departamento de Nariño ejecute a través de la Secretaría de Infraestructura y Minas y que deban ser atendidos por dicha dependencia.

**SEGUNDA. - OBLIGACIONES DE LAS PARTES:** Serán obligaciones de las partes además de las señaladas en los artículos 4° y 5° de la Ley 80 de 1993, las siguientes:

**A. DEL CONTRATISTA**

**OBLIGACIONES ESPECIFICAS:**

1. Brindar asistencia técnica, formulación de proyectos, revisión de diseños, estudios previos, pliegos de condiciones y demás documentos técnicos necesarios para adelantar procesos contractuales de proyectos de fomento minero e infraestructura energética que requiera la Secretaría de Infraestructura y Minas.
2. Apoyar la elaboración, revisión de documentos técnicos que sustenten proyectos de inversión para el fomento de infraestructura energética de la competencia de la Subsecretaría de Minas.
3. Apoyar las actividades de viabilización, control, seguimiento y supervisión a los contratos y convenios que se deriven de los proyectos de inversión referentes al fomento de infraestructura energética en el Departamento de Nariño encargados a la Subsecretaría de Minas.
4. Apoyar las actividades técnicas para la revisión de presupuestos, cuadros de cantidades y demás análisis técnicos que requieran los proyectos que se encuentran a cargo de la Secretaría de Infraestructura y Minas.
5. Informar al supervisor sobre la omisión en el cumplimiento de obligaciones o retraso en la programación de la ejecución de los distintos contratos sobre los cuales ejerce apoyo a la supervisión, con el objeto de iniciar las acciones legales correspondientes al contratista a través de aplicación de multas, declaratoria de caducidad o cobro de cláusula penal.
6. A solicitud del supervisor, contribuir con el cargue de información en las distintas plataformas o aplicativos informáticos (GESPROY, SECOP I, SECOP II, SUIFT y otras) implementadas por autoridades nacionales o departamentales que operen como herramienta para consolidar el seguimiento a la ejecución de proyectos de inversión a cargo de la Secretaría de Infraestructura y Minas.
7. Remitir al Departamento Administrativo de Contratación o donde se lo requiera dentro de los tres (03) días siguientes contados a partir de su expedición, toda actuación o acto administrativo que se genere en desarrollo de proceso de contratación durante sus etapas precontractual y contractual hasta la liquidación de los proyectos que adelanta la Secretaría de Infraestructura y Minas para su legalización y publicación.
8. Brindar acompañamiento técnico en las etapas precontractual, contractual y de ejecución de los procesos de contratación pública que deba adelantar la Secretaría de Infraestructura y Minas.
9. Apoyar las actividades técnicas de seguimiento y supervisión a los contratos y/o convenios que se deriven de los proyectos de inversión de la Subsecretaría de Minas.
10. Realizar la revisión y ajuste de estudios, presupuestos, planificación, ejecución y control de programas y proyectos de infraestructura energética y fomento minero, adelantados y/o gestionados por el Departamento.
11. Apoyar a la Subsecretaría de Minas del Departamento en la elaboración, consolidación y reporte de informes sobre la gestión y el avance de los proyectos de infraestructura energética y fomento minero, adelantados o gestionados por el Departamento de Nariño.
12. Coadyuvar en la elaboración de conceptos técnicos dentro de la elaboración y/o formulación de los diferentes proyectos del sector energético a cargo de la Subsecretaría de Minas.
13. Remitir de manera oportuna al Departamento Administrativo de Contratación o donde se lo requiera, toda actuación o acto administrativo que se genere durante las etapas de la ejecución contractual hasta la liquidación de los proyectos que adelanta la Secretaría de Infraestructura y Minas.
14. Brindar apoyo a la Subsecretaría de Minas del Departamento en la elaboración de informes que sean requeridos por otras dependencias, o por organismos de control.
15. Realizar visitas de carácter técnico en los diferentes municipios del Departamento de Nariño, donde se encuentren desarrollando proyectos a cargo de la Secretaría de Infraestructura y Minas.

**OBLIGACIONES GENERALES**



Libertad y Orden



Gobernación  
de Nariño

Departamento  
Administrativo  
de contratación

**ANEXO CONTRACTUAL**  
**CONTRATO N° GN2008-2023 DE PRESTACIÓN SERVICIOS CELEBRADO ENTRE EL**  
**DEPARTAMENTO DE NARIÑO Y WILSON FERNANDO CORTES**

Página 2 de 6

1. Cumplir con el objeto contratado de acuerdo con los requerimientos definidos por el Departamento.
2. Ejecutar de forma eficiente y oportuna las actividades y obligaciones que se generen por la naturaleza del contrato, con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad. Por lo tanto, no existe ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno con el Departamento.
3. Cumplir oportunamente con todas las exigencias y procedimientos establecidos para la firma electrónica de los contratos y sus modificaciones en la plataforma de SECOP II.
4. Suscribir mensualmente de manera conjunta con el supervisor, en el formato establecido, los informes de las actividades desarrolladas en cumplimiento del objeto contractual, con los anexos o evidencias correspondientes, y publicar de forma mensual, dentro de los (3) tres días siguientes a su expedición, en la plataforma del Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II los informes y/o productos de ejecución contractual, con los debidos soportes, si hubiere lugar a ellos, de acuerdo con lo estipulado en la Ley 1712 de 2014.
5. Informar oportunamente cualquier anomalía o dificultad que advierta en el desarrollo del contrato y proponer alternativas de solución a las mismas.
6. Atender oportunamente las recomendaciones, sugerencias y requerimientos que haga el Supervisor y las demás que sean inherentes al objeto contractual.
7. Asistir a las reuniones y/o comités programados y relacionados con la ejecución del objeto contractual y dar cumplimiento a los compromisos adquiridos en dichos espacios.
8. Cumplir con los pagos correspondientes al Sistema de Seguridad Social Integral (Salud, Pensiones y ARL), en los términos y condiciones establecidos en la normatividad vigente, y presentar los respectivos comprobantes de pago.
9. Contribuir con la implementación, mantenimiento y mejora del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST y participar en las actividades que se organicen como desarrollo de este.
  - 9.1. Procurar el cuidado integral de su salud.
  - 9.2. Contar con los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad contratada, para lo cual asumirá su costo, de acuerdo a la matriz de Elementos de Protección Personal (EPP) diseñada por la Gobernación de Nariño.
  - 9.3. Informar al Departamento la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales. No obstante, lo anterior, los términos aquí señalados se adoptan en cumplimiento de las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, sin que esto desnaturalice la modalidad del presente contrato de prestación de servicios.
  - 9.4. Participar en las actividades de Prevención y Promoción, organizadas por el Departamento, el Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo y la Administradora de Riesgos Laborales.
  - 9.5. Cumplir la normas, reglamentos e instrucciones del Sistemas de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST
10. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y entramientos que puedan presentarse y, en general, cumplir con lo establecido en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, sus reformas y decretos reglamentarios.
11. Informar oportunamente de cualquier petición, amenaza de quien actuando por fuera de la ley pretenda obligarlo a hacer u omitir algún acto u ocultar hechos que afecten los intereses del Departamento.
12. Mantener actualizada su hoja de vida en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público (SIGEP II).
13. Organizar conforme a la normatividad archivística, la documentación (física y magnética) producida en ejecución de su objeto contractual, la cual debe ser entregada al finalizar el contrato al Supervisor o Jefe de Dependencia.
14. Adelantar oportunamente los trámites y cumplir los requisitos para la ejecución y legalización del contrato, dentro de los cinco (5) días siguientes al perfeccionamiento.
15. Acatar y cumplir con los plazos, procedimientos y requisitos que se establezcan por parte de la Secretaría de Hacienda para el trámite de pago de cuentas, según el procedimiento que para el efecto se establezca y cumpliendo los requisitos y fechas definidas por la entidad.
16. Contar con los elementos necesarios para ejecutar el objeto contractual.
17. Mantener en estricta confidencialidad, durante la vigencia de este contrato y dentro de los dos (2) años siguientes a su vencimiento, la información de propiedad del Departamento, que haya tenido o tenga conocimiento con ocasión de la ejecución de este contrato.



Libertad y Orden



Gobernación de Nariño

Departamento Administrativo de contratación

**ANEXO CONTRACTUAL**  
**CONTRATO N° GN2008-2023 DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO Y WILSON FERNANDO CORTES**

Página 3 de 6

18. Desempeñar las demás actividades que le sean asignadas por el supervisor y las demás que se deriven del artículo 5° de la Ley 80 de 1993, así como todas aquellas que señalen la Constitución y la Ley y que tengan relación directa con el objeto del contrato.

**B. DEL DEPARTAMENTO:**

1. Ejercer la supervisión del contrato.
2. Entregar al Contratista la información y documentación que requiera, para el adecuado desarrollo y cumplimiento del contrato.
3. Impartir al contratista directrices y orientaciones para el desempeño de las actividades propias del objeto contractual.
4. Exigir la ejecución idónea y oportuna del objeto contractual, así como velar por el cumplimiento del mismo.
5. Realizar el pago al contratista en la forma y condiciones pactadas y señaladas en la cláusula relativa al valor y forma de pago.
6. Todas las demás que surjan de la naturaleza del presente contrato.

**TERCERA. - PLAZO DE EJECUCIÓN:** El plazo de ejecución del contrato será hasta el 31 de diciembre de 2023, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución.

**CUARTA. - FORMA DE PAGO:** El Departamento pagará el valor del contrato de la siguiente manera:

**PAGO DE HONORARIOS:** a. Un (1) primer pago por valor de DOS MILLONES QUINIENTOS VEINTIOCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS (\$2.528.400,00) que se cancelaran al finalizar el mes de abril de 2023. b. Ocho (8) pagos por valor de TRES MILLONES SEISCIENTOS DOCE MIL PESOS (\$3.612.000,00) cada uno.

**Parágrafo 1º.** - Los pagos se realizarán previa presentación de informe de ejecución y certificación de cumplimiento expedida por el Supervisor(a) del contrato

**Parágrafo 2º.** - El Contratista acreditará el pago correspondiente a sus aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral (Salud, Pensiones y ARL), en los montos y porcentajes establecidos por el Gobierno, con los respectivos comprobantes de pago original.

**Parágrafo 3º.** - En caso de terminación anticipada sólo habrá lugar al pago de los servicios efectivamente prestados y liquidados en forma proporcional.

**Parágrafo 4º.** - El Departamento no pagará ninguna suma de dinero al Contratista mientras este no haya cumplido previamente con los requisitos de ejecución del contrato que se celebra.

**Parágrafo 5º.** - El Contratista deberá aportar los documentos requeridos por el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II y las demás directrices impartidas por la Secretaría de Hacienda de la Gobernación del Departamento de Nariño.

**PAGO GASTOS DE DESPLAZAMIENTO**

El Departamento reconocerá y pagará el valor correspondiente a gastos de desplazamiento, conforme a los efectivamente causados, acreditados y avalados, en pagos que podrán coincidir o no con el pago de los honorarios, en los montos o valores que certifique por escrito el supervisor del contrato, con sus respectivos soportes, según demande la necesidad estricta de los servicios.

El reconocimiento y pago a que haya lugar se realizará con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2023030539 de fecha 30 de marzo de 2023, en ningún caso el supervisor del contrato podrá autorizar tales gastos cuando no se cuenta con los recursos suficientes en la disponibilidad presupuestal. No se reconocerá al contratista los gastos por este concepto, que no cuenten con el aval o aprobación del supervisor del contrato. La Subsecretaría de Presupuesto del Departamento verificará lo de su competencia conforme las anteriores previsiones.

**QUINTA. - VALOR DEL CONTRATO:** Para los efectos legales y fiscales pertinentes, el valor del contrato corresponde a la suma de TREINTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS VEINTICUATRO MIL CUATROCIENTOS PESOS (\$33.224.400, 00) M/CTE de los cuales TREINTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS VEINTICUATRO MIL CUATROCIENTOS PESOS (\$ 31.424.400,00) M/CTE corresponden a honorarios por la prestación del servicio y UN MILLON OCHOCIENTOS MIL PESOS (\$1.800.000,00) M/CTE corresponden a gastos de desplazamiento.

Las retenciones, impuestos y descuentos a que haya lugar por la suscripción y ejecución del presente contrato estarán a cargo del contratista.



Libertad y Orden



Gobernación de Nariño

Departamento Administrativo de contratación

ANEXO CONTRACTUAL  
CONTRATO N° GN2008-2023 DE PRESTACIÓN SERVICIOS CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO Y WILSON FERNANDO CORTES

Página 4 de 6

El valor final del contrato corresponderá a la prestación efectiva y real del servicio. En caso de terminación anticipada, cesión o suspensión del contrato, sólo habrá lugar al pago proporcional de los servicios efectivamente prestados.

**SEXTA. - DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Y/O CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD DE RECURSOS:** El pago del valor del presente contrato se hará con cargo al siguiente Certificado de Disponibilidad Presupuestal, así:

No.	FECHA	VALOR	CUENTA	VALOR A APROPIAR
2023030539	30/03/2023	\$ 34.308.000.00	2.3.2.02.02.008-21-2102-1900-2102008-2022003520221-83990-16-1.2.1.0.0	\$ 33.224.400.00

**SÉPTIMA. - SUPERVISIÓN Y CONTROL:** El Departamento de Nariño realizará la supervisión al contrato que se llegue a celebrar como resultado del proceso, a través de la Secretaría de Infraestructura y Minas, quien vigilará y supervisará la ejecución del mismo, conforme a las disposiciones del ordinal 1° del artículo 4°, y ordinal 11 del artículo 26 de la Ley 80 de 1993 y de los artículos 83 y 84 de la ley 1474 de 2011.

El Supervisor adelantará, entre otras, las siguientes actividades:

- a) Colaborar con el Contratista para la correcta ejecución del contrato.
- b) Exigir el cumplimiento del contrato y de todas y cada una de sus estipulaciones.
- c) Impartir las instrucciones y sugerencias por escrito y formular las observaciones que estime conveniente sobre el desarrollo del contrato.
- d) Revisar y aprobar los informes de actividades que deba rendir el Contratista.
- e) Certificar el cumplimiento del objeto contratado, dentro de las condiciones exigidas
- f) Autorizar con su firma los pagos que deban efectuarse al Contratista.
- g) Suscribir el acta de inicio del presente contrato, cuando a ello hubiera lugar, e informar y remitir al Departamento Administrativo de Contratación dicha acta al día siguiente hábil a la fecha de su expedición, para la respectiva publicación en la plataforma SECOP II
- h) Informar y remitir con una antelación de cinco (5) días hábiles, a la fecha prevista para la suscripción, las actas de suspensión, reinicio y cesión del contrato si a ello hubiera lugar, para que el Departamento Administrativo de Contratación, proceda a la respectiva verificación, registro y publicación efectiva en la plataforma SECOP II
- i) Solicitar y remitir con una antelación de cinco (5) días hábiles, a la fecha prevista para la suscripción, la solicitud de adición, modificación o terminación anticipada del contrato siempre y cuando tales hechos estén plenamente justificados, al Departamento Administrativo de Contratación para la respectiva verificación, registro y publicación efectiva en la plataforma SECOP II
- j) Publicar a través de la plataforma SECOP II todos los informes de supervisión emitidos durante la ejecución del contrato y los respectivos certificados de cumplimiento parcial y final dentro de los tres (3) días siguientes a su expedición.
- k) Elaborar y suscribir el acta de liquidación del contrato, si hubiere lugar.
- l) Verificar mensualmente y como requisito para cada pago, que el Contratista se encuentre al día en el pago de sus aportes al sistema general de seguridad social en pensión y salud y pagos parafiscales conforme lo indica la normatividad vigente.
- m) Elaborar los documentos correspondientes a todas las actuaciones administrativas que se requieran como base e impulso para la aplicación de cláusulas excepcionales al derecho común y la declaratoria de incumplimiento e imposición de sanciones al contratista, y remitirlos oportunamente al Departamento Administrativo de Contratación para su trámite.
- n) Cumplir integralmente con todas las funciones de supervisión establecidas en el Manual de Contratación vigente del Departamento de Nariño.
- o) Las demás actividades necesarias para la correcta ejecución del contrato.

En ningún caso el Supervisor podrá exonerar al Contratista del cumplimiento o responsabilidad derivada de las obligaciones adquiridas contractualmente. Se destaca que los servidores públicos o particulares que desempeñen funciones públicas y se les designe labores y obligaciones de supervisión están sometidos al Código Disciplinario Único, de conformidad con lo establecido en esa codificación y en la Ley 1474 de 2011.



Libertad y Orden



Gobernación  
de Nariño

Departamento  
Administrativo  
de contratación

**ANEXO CONTRACTUAL  
CONTRATO N° GN2008-2023 DE PRESTACIÓN SERVICIOS CELEBRADO ENTRE EL  
DEPARTAMENTO DE NARIÑO Y WILSON FERNANDO CORTES**

Página 5 de 6

<p><b>OCTAVA. - GARANTÍA ÚNICA:</b> En razón a la naturaleza, cuantía y estudio previo del presente contrato, el Departamento no exigirá la constitución de garantías, de conformidad con lo estipulado en el artículo 2.2.1.2.1.4.5 del Decreto 1082 de 2015.</p>
<p><b>NOVENA. - PROPIEDAD INTELECTUAL:</b> De conformidad con lo establecido en el artículo 182 de la Ley 23 de 1982, y en la Decisión Andina 351 de 1993, y en las demás normas relacionadas, El Contratista cede a favor de El Departamento, los derechos patrimoniales sobre los resultados, informes y documentos, y en general sobre los productos que se generen en desarrollo y ejecución del presente contrato, quien podrá utilizarlos indefinidamente y difundirlos y divulgarlos cuando lo estime necesario a través de cualquier medio y en cualquier lugar, sin contraprestación alguna a favor del Contratista. El Contratista conservará los derechos morales de autor contemplados en los literales a) y b) del Artículo 30 de la Ley 23 de 1982 y b) y c) del Artículo 11 de la Decisión Andina 351 de 1993.</p>
<p><b>DECIMA. - AUTONOMÍA DEL CONTRATISTA:</b> Por tratarse de un contrato regido por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, y sus Decretos reglamentarios el Contratista actuará con total autonomía técnica, administrativa y plena independencia, por lo cual no contrae ningún vínculo de carácter laboral con EL DEPARTAMENTO. El presente contrato en ningún caso causará el pago de prestaciones sociales y demás derechos inherentes a la previsión social a favor del Contratista.</p>
<p><b>DECIMA PRIMERA. - CESIÓN DEL CONTRATO:</b> El Contratista no podrá ceder total ni parcialmente sus derechos y obligaciones derivados del presente contrato, sin el consentimiento previo, expreso y escrito del DEPARTAMENTO y agotando el procedimiento establecido en el Manual de Contratación del Departamento y demás disposiciones que lo modifiquen</p>
<p><b>DECIMA SEGUNDA. - LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO:</b> De conformidad con lo establecido en el artículo 217 del Decreto Ley 019 de 2012, modificadorio del artículo 60 de la Ley 80 de 1993, la liquidación no será obligatoria en los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, para el evento se seguirá el procedimiento establecido en el artículo 3.3.1 del Manual de Contratación del Departamento (Decreto 448 de 2016).</p>
<p><b>DECIMA TERCERA. - INDEMNIDAD:</b> El Contratista se obligará a mantener indemne al Departamento de cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa sus actuaciones. En caso de reclamo judicial o extrajudicial contra el Departamento, éste requerirá al Contratista para que mantenga indemne a aquél; y si no lo hiciere podrá el Departamento hacerlo directamente y repetir contra el Contratista.</p>
<p><b>DECIMA CUARTA. - INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES:</b> El Contratista declara que no se halla incurso en inhabilidades e incompatibilidades para la celebración de este contrato, de conformidad con la Ley 80 de 1993 y demás disposiciones constitucionales y legales aplicables. Declaración que se tienen entendida con la firma del presente contrato. En el evento de presentarse inhabilidades o incompatibilidades sobrevinientes, se aplicará lo previsto en el artículo 9° de la Ley 80 de 1993.</p>
<p><b>DECIMA QUINTA. - APLICACIÓN DE LAS CLAUSULAS EXCEPCIONALES:</b> A este contrato le son aplicables, por pacto expreso, las cláusulas de interpretación, modificación, terminación unilateral y caducidad, de acuerdo con lo establecido en los artículos 15, 16, 17 y 18 Ley 80 de 1993.</p>
<p><b>DECIMA SEXTA. - DECLARATORIAS DE INCUMPLIMIENTO:</b> En caso de incumplimiento del Contratista a las obligaciones derivadas del presente contrato, el Departamento adelantará el procedimiento establecido en la ley para la imposición de multas, sanciones y declaratorias de incumplimiento.</p>
<p><b>DECIMA SÉPTIMA. - PENAL PECUNIARIA:</b> En caso de mora o incumplimiento del objeto de este contrato, EL CONTRATISTA deberá pagar a favor del Departamento a título de pena, la suma equivalente hasta del diez por ciento (10%) del valor total estimado de este contrato, pago éste que debe entenderse sin perjuicio de las eventuales indemnizaciones por los perjuicios causados, en cumplimiento de las obligaciones contractuales, o por hechos o actos extracontractuales, sin necesidad de requerimientos judiciales o extrajudiciales previos para constituir en mora al deudor a los cuales renuncia desde ahora el Contratista.</p>
<p><b>DECIMA OCTAVA. - MULTAS Y SANCIONES:</b> Si el Contratista incumple con obligaciones que no den lugar a declaratoria de caducidad, el Departamento podrá imponerle, mediante resolución motivada, multas equivalentes al cero punto cinco por ciento (0.5%) del valor del contrato por cada día de atraso o retraso en el cumplimiento de sus obligaciones, previo requerimiento al contratista, sin que el valor total de ellas pueda llegar a exceder el diez por ciento (10%) del mismo. El contratista autoriza desde ya para que en caso de que el Departamento le imponga multas, el valor de las mismas se descuente de los saldos a su favor. Lo anterior salvo en el caso en que el contratista demuestre que su tardanza o mora obedecieron a hechos constitutivos de caso fortuito o fuerza mayor debidamente comprobados. El pago de las multas no exonerará al contratista de su obligación de cumplir con el objeto contractual ni de las demás responsabilidades u obligaciones que emanen de</p>



Libertad y Orden



Gobernación  
de Nariño

Departamento  
Administrativo  
de contratación

ANEXO CONTRACTUAL  
CONTRATO N° GN2008-2023 DE PRESTACIÓN SERVICIOS CELEBRADO ENTRE EL  
DEPARTAMENTO DE NARIÑO Y WILSON FERNANDO CORTES

Página 6 de 6

este contrato.
<b>DECIMA NOVENA. - PERFECCIONAMIENTO, EJECUCIÓN Y LEGALIZACIÓN:</b> El presente contrato se entenderá perfeccionado con la firma de las partes. Para su ejecución se requiere la expedición del Registro Presupuestal de Compromiso y la presentación y aprobación de la Garantía Única de cumplimiento, si hubiere lugar a ello, en la plataforma transaccional SECOP II. Para la legalización del presente contrato, es necesario aportar los documentos requeridos por el Departamento Administrativo de Contratación
<b>VIGÉSIMA. - DECLARACIÓN JURAMENTADA:</b> El Contratista declara bajo la gravedad de juramento que la información y los documentos presentados y sus contenidos son veraces, que conoce las consecuencias jurídicas y efectos previstos en el artículo 442 del Código Penal Colombiano. <b>Parágrafo:</b> EL DEPARTAMENTO de conformidad con el artículo 83 de la Constitución Política, presume la buena fe en los documentos aportados por el Contratista, en virtud del presente acto.
<b>VIGÉSIMA PRIMERA. - LUGAR DE EJECUCIÓN:</b> Las actividades previstas para el desarrollo del contrato se ejecutarán en el Departamento de Nariño.
<b>VIGÉSIMA SEGUNDA. - DOMICILIO CONTRACTUAL:</b> Para los efectos legales, las partes acuerdan como domicilio contractual la ciudad de Pasto.
<b>NOTA:</b> El presente anexo, así como los estudios y demás documentos que hacen parte integral del contrato, se entenderán aprobados por EL CONTRATISTA con la aceptación del mismo en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II, entendida dicha aceptación en la plataforma como la suscripción del contrato. Lo anterior de conformidad con lo señalado por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente.

Proyectó:  
**Viviana Folleco López**  
Abogada Oficina Jurídica SIM

Revisó: María Ángela Revelo Pantoja  
Abogado Departamento Administrativo de Contratación



## CERTIFICADO DE LEGALIZACION

Modalidad de Contratación: Contratación Directa

Tipo de Contratación: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES

Número Contrato o Convenio: 2008 - 2023

Id Contratista: 1085283326

Razón Social Contratista: WILSON FERNANDO CORTES MORENO

Valor Contrato: 33,224,400.00

Fecha Suscripción Contrato: 10 Abril, 2023

Fecha Legalización Contrato: 02 Mayo, 2023

### Datos del CDP:

Fecha CDP	Número CDP	Cuenta	Valor
30 Marzo, 2023	2023030539	2.3.2.02.02.008-21-210	34.308.000.00
		2-1900-	
		2102008-20220035202	
		21- 83990-16-1.2.1.0.0	

### Datos Registro Presupuestal:

Fecha Registro	Número Registro	Cuenta	Valor Registro
10 Abril, 2023	2023040742	2.3.2.02.02.008-21-	33,224,400.00
		2102-1900-2102008-	
		2022003520221-	
		83990-16-1.2.1.0.00	

SE CERTIFICA QUE UNA VEZ REVISADO, HA CUMPLIDO CON LOS REQUISITOS DE LEGALIZACION

Subdirector(a) DAC

Revisado

Con la entrega de este documento se entiende notificada la supervisión o interventoría del contrato y/o convenio, en los términos del Estatuto de Contratación de la Administración Pública y el Manual de Contratación De la Entidad

SONIA ALEJANDRA VELASCO RODRIGUEZ

secretaria de Infraestructura y Minas



Libertad y Orden



Gobernación de Nariño

Departamento Administrativo de contratación

ANEXO CONTRACTUAL  
CONTRATO N° GN0940-2023 DE PRESTACIÓN SERVICIOS CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO Y WILSON FERNANDO CORTES MORENO

Página 1 de 6

CLAUSULAS DEL CONTRATO

**PRIMERA. - OBJETO DEL CONTRATO:** Prestación de servicios profesionales como Ingeniero Civil para apoyar las acciones de formulación, revisión técnica, viabilización, seguimiento y control de los proyectos de inversión que el Departamento de Nariño ejecute a través de la Secretaría de Infraestructura y Minas, y que deben ser atendidos por dicha dependencia.

**SEGUNDA. - OBLIGACIONES DE LAS PARTES:** Serán obligaciones de las partes además de las señaladas en los artículos 4° y 5° de la Ley 80 de 1993, las siguientes:

**A. DEL CONTRATISTA**

**OBLIGACIONES ESPECIFICAS:**

1. Brindar asistencia técnica, formulación de proyectos, revisión de diseños, estudios previos, pliegos de condiciones y demás documentos técnicos necesarios para adelantar procesos contractuales de proyectos de fomento minero e infraestructura energética que requiera la Secretaría de Infraestructura y Minas.
2. Apoyar la elaboración, revisión de documentos técnicos que sustenten proyectos de inversión para el fomento de infraestructura energética de la competencia de la Subsecretaría de Minas.
3. Apoyar las actividades de viabilización, control, seguimiento y supervisión a los contratos y convenios que se deriven de los proyectos de inversión referentes al fomento de infraestructura energética en el Departamento de Nariño encargados a la Subsecretaría de Minas.
4. Apoyar las actividades técnicas para la revisión de presupuestos, cuadros de cantidades y demás análisis técnicos que requieran los proyectos que se encuentran a cargo de la Secretaría de Infraestructura y Minas.
5. Informar al supervisor sobre la omisión en el cumplimiento de obligaciones o retraso en la programación de la ejecución de los distintos contratos sobre los cuales ejerce apoyo a la supervisión, con el objeto de iniciar las acciones legales correspondientes al contratista a través de aplicación de multas, declaratoria de caducidad o cobro de cláusula penal.
6. A solicitud del supervisor, contribuir con el cargue de información en las distintas plataformas o aplicativos informáticos (GESPROY, SECOP I, SECOP II, SUIFT y otras) implementadas por autoridades nacionales o departamentales que operen como herramienta para consolidar el seguimiento a la ejecución de proyectos de inversión a cargo de la Secretaría de Infraestructura y Minas.
7. Remitir al Departamento Administrativo de Contratación o donde se lo requiera dentro de los tres (03) días siguientes contados a partir de su expedición, toda actuación o acto administrativo que se genere en desarrollo de proceso de contratación durante sus etapas precontractual y contractual hasta la liquidación de los proyectos que adelanta la Secretaría de Infraestructura y Minas para su legalización y publicación.
8. Brindar acompañamiento técnico en las etapas precontractual, contractual y de ejecución de los procesos de contratación pública que deba adelantar la Secretaría de Infraestructura y Minas.
9. Apoyar las actividades técnicas de seguimiento y supervisión a los contratos y/o convenios que se deriven de los proyectos de inversión de la Subsecretaría de Minas.
10. Realizar la revisión y ajuste de estudios, presupuestos, planificación, ejecución y control de programas y proyectos de infraestructura energética y fomento minero, adelantados y/o gestionados por el Departamento.
11. Apoyar a la Subsecretaría de Minas del Departamento en la elaboración, consolidación y reporte de informes sobre la gestión y el avance de los proyectos de infraestructura energética y fomento minero, adelantados o gestionados por el Departamento de Nariño.
12. Coadyuvar en la elaboración de conceptos técnicos dentro de la elaboración y/o formulación de los diferentes proyectos del sector energético a cargo de la Subsecretaría de Minas.
13. Remitir de manera oportuna al Departamento Administrativo de Contratación o donde se lo requiera, toda actuación o acto administrativo que se genere durante las etapas de la ejecución contractual hasta la liquidación de los proyectos que adelanta la Secretaría de Infraestructura y Minas.
14. Brindar apoyo a la Subsecretaría de Minas del Departamento en la elaboración de informes que sean requeridos por otras dependencias, o por organismos de control.
15. Realizar visitas de carácter técnico en los diferentes municipios del Departamento de Nariño, donde se encuentren desarrollando proyectos a cargo de la Secretaría de Infraestructura y Mina.

**OBLIGACIONES GENERALES**

1. Ejecutar el objeto del contrato de acuerdo con el alcance previsto en los documentos del proceso.



Libertad y Orden



Gobernación  
de Nariño

Departamento  
Administrativo  
de contratación

**ANEXO CONTRACTUAL**  
**CONTRATO N° GN0940-2023 DE PRESTACIÓN SERVICIOS CELEBRADO ENTRE EL**  
**DEPARTAMENTO DE NARIÑO Y WILSON FERNANDO CORTES MORENO**

Página 2 de 6

2. Ceder al Departamento los resultados de los estudios, investigaciones y en general los informes y trabajos realizados para cumplir el objeto de este contrato. El Contratista no podrá hacer uso de los mismos para fines diferentes a los del trabajo mismo, sin autorización previa, expresa y escrito del Departamento.
3. Cumplir en forma eficiente y oportuna los trabajos y aquellas obligaciones que se generen por la naturaleza del contrato, con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad. Por lo tanto, no existe ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno con el Departamento.
4. Informar oportunamente cualquier anomalía o dificultad que advierta en el desarrollo del contrato y proponer alternativas de solución a las mismas.
5. Atender las recomendaciones y sugerencias que haga el Supervisor del contrato, cumpliendo sus indicaciones, recomendaciones y las demás que sean inherentes al objeto de la contratación.
6. Presentar los informes que le indique el Supervisor.
7. Cumplir con los pagos correspondientes al Sistema de Seguridad Social Integral (Salud, Pensiones y ARL), según corresponda, de conformidad por lo establecido por la normatividad vigente, y presentar los respectivos comprobantes de pago originales.
8. Contribuir con la implementación, mantenimiento y mejora del Sistema Integrado de Gestión y participar en las actividades que se organicen como desarrollo de este.
  - 8.1 Procurar el cuidado integral de su salud.
  - 8.2 Contar con los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad contratada, para lo cual asumirá su costo, de acuerdo a la matriz de Elementos de Protección Personal (EPP) diseñada por la Gobernación de Nariño.
  - 8.3 Informar al Departamento la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales. No obstante, lo anterior, los términos aquí señalados se adoptan en cumplimiento de las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, sin que esto desnaturalice la modalidad del presente contrato de prestación de servicios.
  - 8.4 Participar en las actividades de Prevención y Promoción, organizadas por el Departamento, el Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo y la Administradora de Riesgos Laborales.
  - 8.5 Cumplir la normas, reglamentos e instrucciones del Sistemas de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST
9. Defender en todas sus actuaciones los intereses del Departamento según corresponda y obrar con lealtad y buena fe durante la ejecución.
10. Informar oportunamente de cualquier petición, amenaza de quien actuando por fuera de la ley pretenda obligarlo a hacer u omitir algún acto u ocultar hechos que afecten los intereses del Departamento.
11. Mantener actualizado su domicilio durante la vigencia del contrato y cuatro (4) meses más y presentarse al Departamento en el momento en que sea requerido por el mismo.
12. Organizar conforme a la normatividad archivística, la documentación (física y magnética) producida en ejecución de su objeto contractual, la cual debe ser entregada al finalizar el contrato al Supervisor o Jefe de Dependencia.
13. Adelantar oportunamente los trámites y cumplir los requisitos para la ejecución y legalización del contrato, dentro de los cinco (5) días siguientes al perfeccionamiento.
14. El Contratista acepta acatar y cumplir con los plazos, procedimientos y requisitos que se establezcan por parte de la Secretaría de Hacienda para el trámite de pago de cuentas, tanto de manera manual como a través del aplicativo que se implemente para tal efecto.
15. Cargar los informes que evidencien el cumplimiento de las obligaciones contractuales en la plataforma transaccional de Colombia compra eficiente SECOP II
16. El Contratista no cumplirá horario alguno, pero se someterá a las condiciones contractuales del contrato firmado.
17. El Contratista suministrará los elementos de trabajo para el cumplimiento del objeto y obligaciones contractuales, incluidos los elementos necesarios para la atención virtual, teletrabajo y/o trabajo en casa, para reducir el riesgo de contagio o propagación del virus COVID-19.
18. El Contratista deberá garantizar la utilización de los elementos de bioseguridad de conformidad con la normatividad emitida por el Gobierno Nacional para reducir el riesgo de contagio del virus COVID-19, cuando se requiera adelantar actividades de manera presencial que no se puedan atender con ayuda de los elementos para el trabajo en casa y/o teletrabajo.
19. El Contratista no podrá revelar, durante la vigencia de este contrato, ni dentro de los dos (2) años siguientes a su expiración, la información confidencial de propiedad del Departamento, que haya tenido o tenga conocimiento con ocasión o para la ejecución de este contrato y que esté



Libertad y Orden



Gobernación de Nariño

Departamento Administrativo de contratación

**ANEXO CONTRACTUAL  
CONTRATO N° GN0940-2023 DE PRESTACIÓN SERVICIOS CELEBRADO ENTRE EL  
DEPARTAMENTO DE NARIÑO Y WILSON FERNANDO CORTES MORENO**

Página 3 de 6

relacionada con el objeto contractual o con las funciones a cargo del Departamento, sin el previo consentimiento por escrito del Departamento, so pena de hacerse acreedor a las sanciones de Ley.

- 20. Desempeñar las demás actividades que le sean asignadas por el supervisor.
- 21. Todas las demás inherentes o necesarias para la correcta ejecución del objeto contractual

**B. DEL DEPARTAMENTO:**

- 1. Ejercer la supervisión del contrato.
- 2. Entregar al Contratista la información y documentación que requiera, para el adecuado desarrollo y cumplimiento del contrato.
- 3. Impartir al Contratista directrices y orientaciones para el desempeño de las actividades propias del objeto contractual.
- 4. Exigir la ejecución idónea y oportuna del objeto contractual, así como velar por el cumplimiento del mismo, a través del supervisor designado.
- 5. Realizar el pago al Contratista en la forma y condiciones pactadas y señaladas en la cláusula cuarta del contrato.
- 6. Cuando para el cumplimiento de las actividades objeto del presente contrato el Contratista requiera realizar desplazamientos a diferentes lugares de la región u otros, el Departamento asumirá o reconocerá gastos de viaje como hospedaje y alimentación. Los gastos de transporte serán reconocidos por parte del Departamento conforme a los soportes acreditados por el contratista.
- 7. Todas las demás que surjan de la naturaleza del presente contrato.

**TERCERA. - PLAZO DE EJECUCIÓN:** El plazo de ejecución del contrato será hasta el (31) de marzo de 2023, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución.

**CUARTA. - FORMA DE PAGO:** El Departamento pagará el valor del contrato de la siguiente manera:

**PAGO DE HONORARIOS:** Dos pagos iguales por valor de TRES MILLONES SEISCIENTOS DOCE MIL PESOS MDA/CTE, (\$3.612.000,00) cada uno.

**Parágrafo 1º.** - Los pagos se realizarán previa presentación de informe de ejecución y certificación de cumplimiento expedida por el Supervisor(a) del contrato

**Parágrafo 2º.** - El Contratista acreditará el pago correspondiente a sus aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral (Salud, Pensiones y ARL), en los montos y porcentajes establecidos por el Gobierno, con los respectivos comprobantes de pago original.

**Parágrafo 3º.** - En caso de terminación anticipada sólo habrá lugar al pago de los servicios efectivamente prestados y liquidados en forma proporcional.

**Parágrafo 4º.** - El Departamento no pagará ninguna suma de dinero al Contratista mientras este no haya cumplido previamente con los requisitos de ejecución del contrato que se celebra.

**Parágrafo 5º.** - El Contratista deberá aportar los documentos requeridos por el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II y las demás directrices impartidas por la Secretaría de Hacienda de la Gobernación del Departamento de Nariño.

**PAGO GASTOS DE DESPLAZAMIENTO**

El Departamento reconocerá y pagará el valor correspondiente a gastos de desplazamiento, conforme a los efectivamente causados, acreditados y avalados, en pagos que podrán coincidir o no con el pago de los honorarios, en los montos o valores que certifique por escrito el supervisor del contrato, con sus respectivos soportes, según demande la necesidad estricta de los servicios.

El reconocimiento y pago a que haya lugar se realizará con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2023020034 de fecha 01 de febrero de 2023, en ningún caso el supervisor del contrato podrá autorizar tales gastos cuando no se cuenta con los recursos suficientes en la disponibilidad presupuestal. No se reconocerá al contratista los gastos por este concepto, que no cuenten con el aval o aprobación del supervisor del contrato. La Subsecretaría de Presupuesto del Departamento verificará lo de su competencia conforme las anteriores previsiones.

**QUINTA. - VALOR DEL CONTRATO:** Para los efectos legales y fiscales pertinentes, el valor del contrato corresponde a la suma de SIETE MILLONES SEISCIENTOS VEINTICUATRO MIL PESOS (\$7.624.000,00) MDA/CTE (incluido IVA, si aplica), de los cuales, SIETE MILLONES DOSCIENTOS VEINTICUATRO MIL PESOS (\$7.224.000,00) MDA/CTE corresponde a Honorarios por la Prestación del Servicio, y la suma de CUATROCIENTOS MIL PESOS (\$400.000,00) MDA/CTE corresponde a

**ANEXO CONTRACTUAL**  
**CONTRATO N° GN0940-2023 DE PRESTACIÓN SERVICIOS CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO Y WILSON FERNANDO CORTES MORENO**

Página 4 de 6

Gastos de Desplazamiento. Las retenciones, impuestos y descuentos a que haya lugar por la suscripción y ejecución del presente contrato estarán a cargo del contratista.

**SEXTA. - DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Y/O CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD DE RECURSOS:** El pago del valor del presente contrato se hará con cargo al siguiente Certificado de Disponibilidad Presupuestal, así:

No.	FECHA	VALOR	CUENTA	VALOR A APROPIAR
2023020034	01/02/2023	\$7.624.000.00	2.3.2.02.02.008-21-2101-1900-2101011-2022003520237-83990-16-1.2.1.0.00	\$7.624.000.00

**SÉPTIMA. - SUPERVISIÓN Y CONTROL:** El Departamento de Nariño realizará la supervisión al contrato que se llegue a celebrar como resultado del proceso, a través de la Secretaría de Infraestructura y Minas, quien vigilará y supervisará la ejecución del mismo, conforme a las disposiciones del ordinal 1° del artículo 4°, y ordinal 11 del artículo 26 de la Ley 80 de 1993 y de los artículos 83 y 84 de la ley 1474 de 2011.

El Supervisor adelantará, entre otras, las siguientes actividades:

1. Colaborar con el Contratista para la correcta ejecución del contrato.
2. Exigir el cumplimiento del contrato y de todas y cada una de sus estipulaciones.
3. Impartir las instrucciones y sugerencias por escrito y formular las observaciones que estime conveniente sobre el desarrollo del contrato.
4. Certificar el cumplimiento del objeto contratado, dentro de las condiciones exigidas
5. Revisar y aprobar los informes de actividades que deba rendir el Contratista.
6. Autorizar con su firma los pagos que deban efectuarse al Contratista.
7. Levantar y firmar las actas respectivas.
8. Informar oportunamente al Departamento, sobre el desarrollo del contrato y sobre cualquier incumplimiento en que pueda incurrir el Contratista.
9. Informar y remitir al Departamento Administrativo de Contratación el acta de inicio del contrato (cuando se requiera) al día siguiente hábil a la fecha de su expedición, para la respectiva publicación en la plataforma SECOP II
10. Informar y remitir con una antelación de cinco (5) días hábiles, a la fecha prevista para la suscripción, las actas de suspensión, reinicio y cesión del contrato si a ello hubiera lugar, para que el Departamento Administrativo de Contratación, proceda a la respectiva verificación, registro y publicación efectiva en la plataforma SECOP II
11. Solicitar y remitir con una antelación de cinco (5) días hábiles, a la fecha prevista para la suscripción, la solicitud de adición, modificación o terminación anticipada del contrato siempre y cuando tales hechos estén plenamente justificados, al Departamento Administrativo de Contratación para la respectiva verificación, registro y publicación efectiva en la plataforma SECOP II
12. Publicar a través de la plataforma SECOP II todos los informes de supervisión emitidos durante la ejecución del contrato y los respectivos certificados de cumplimiento parcial y final dentro de los tres (3) días siguientes a su expedición.
13. Elaborar y suscribir el acta de liquidación del contrato, si hubiere lugar.
14. Verificar mensualmente y como requisito para cada pago, que el Contratista se encuentre al día en el pago de sus aportes al sistema general de seguridad social en pensión y salud y pagos parafiscales conforme lo indica la normatividad vigente.
15. Las demás actividades necesarias para la correcta ejecución del contrato.

En ningún caso el Supervisor podrá exonerar al Contratista del cumplimiento o responsabilidad derivada de las obligaciones adquiridas contractualmente. Se destaca que los servidores públicos o particulares que desempeñen funciones públicas y se les designe labores y obligaciones de supervisión están sometidos al Código Disciplinario Único, de conformidad con lo establecido en esa codificación y en la Ley 1474 de 2011.

**OCTAVA. - GARANTÍA ÚNICA:** En razón a la naturaleza, cuantía y estudio previo del presente contrato, el Departamento no exigirá la constitución de garantías, de conformidad con lo estipulado en el artículo 2.2.1.2.1.4.5 del Decreto 1082 de 2015.

**NOVENA. - PROPIEDAD INTELECTUAL:** De conformidad con lo establecido en el artículo 182 de la Ley 23 de 1982, y en la Decisión Andina 351 de 1993, y en las demás normas relacionadas. El



Libertad y Orden



Departamento  
Administrativo  
de contratación

ANEXO CONTRACTUAL  
CONTRATO N° GN0940-2023 DE PRESTACIÓN SERVICIOS CELEBRADO ENTRE EL  
DEPARTAMENTO DE NARIÑO Y WILSON FERNANDO CORTES MORENO

Página 5 de 6

<p>Contratista cede a favor de El Departamento, los derechos patrimoniales sobre los resultados, informes y documentos, y en general sobre los productos que se generen en desarrollo y ejecución del presente contrato, quien podrá utilizarlos indefinidamente y difundirlos y divulgarlos cuando lo estime necesario a través de cualquier medio y en cualquier lugar, sin contraprestación alguna a favor del Contratista. El Contratista conservará los derechos morales de autor contemplados en los literales a) y b) del Artículo 30 de la Ley 23 de 1982 y b) y c) del Artículo 11 de la Decisión Andina 351 de 1993.</p>
<p><b>DECIMA. - AUTONOMÍA DEL CONTRATISTA:</b> Por tratarse de un contrato regido por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, y sus Decretos reglamentarios el Contratista actuará con total autonomía técnica, administrativa y plena independencia, por lo cual no contrae ningún vínculo de carácter laboral con EL DEPARTAMENTO. El presente contrato en ningún caso causará el pago de prestaciones sociales y demás derechos inherentes a la previsión social a favor del Contratista.</p>
<p><b>DECIMA PRIMERA. - CESIÓN DEL CONTRATO:</b> El Contratista no podrá ceder total ni parcialmente sus derechos y obligaciones derivados del presente contrato, sin el consentimiento previo, expreso y escrito del DEPARTAMENTO y agotando el procedimiento establecido en el Manual de Contratación del Departamento y demás disposiciones que lo modifiquen</p>
<p><b>DECIMA SEGUNDA. - LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO:</b> De conformidad con lo establecido en el artículo 217 del Decreto Ley 019 de 2012, modificatorio del artículo 60 de la Ley 80 de 1993, la liquidación no será obligatoria en los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, para el evento se seguirá el procedimiento establecido en el artículo 3.3.1 del Manual de Contratación del Departamento (Decreto 448 de 2016).</p>
<p><b>DECIMA TERCERA. - INDEMNIDAD:</b> El Contratista se obligará a mantener indemne al Departamento de cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa sus actuaciones. En caso de reclamo judicial o extrajudicial contra el Departamento, éste requerirá al Contratista para que mantenga indemne a aquél; y si no lo hiciera podrá el Departamento hacerlo directamente y repetir contra el Contratista.</p>
<p><b>DECIMA CUARTA. - INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES:</b> El Contratista declara que no se halla incurso en inhabilidades e incompatibilidades para la celebración de este contrato, de conformidad con la Ley 80 de 1993 y demás disposiciones constitucionales y legales aplicables. Declaración que se tienen entendida con la firma del presente contrato. En el evento de presentarse inhabilidades o incompatibilidades sobrevinientes, se aplicará lo previsto en el artículo 9° de la Ley 80 de 1993.</p>
<p><b>DECIMA QUINTA. - APLICACIÓN DE LAS CLAUSULAS EXCEPCIONALES:</b> A este contrato le son aplicables, por pacto expreso, las cláusulas de interpretación, modificación, terminación unilateral y caducidad, de acuerdo con lo establecido en los artículos 15, 16, 17 y 18 Ley 80 de 1993.</p>
<p><b>DECIMA SEXTA. - DECLARATORIAS DE INCUMPLIMIENTO:</b> En caso de incumplimiento del Contratista a las obligaciones derivadas del presente contrato, el Departamento adelantará el procedimiento establecido en la ley para la imposición de multas, sanciones y declaratorias de incumplimiento.</p>
<p><b>DECIMA SÉPTIMA. - PENAL PECUNIARIA:</b> En caso de mora o incumplimiento del objeto de este contrato, EL CONTRATISTA deberá pagar a favor del Departamento a título de pena, la suma equivalente hasta del diez por ciento (10%) del valor total estimado de este contrato, pago éste que debe entenderse sin perjuicio de las eventuales indemnizaciones por los perjuicios causados, en cumplimiento de las obligaciones contractuales, o por hechos o actos extracontractuales, sin necesidad de requerimientos judiciales o extrajudiciales previos para constituir en mora al deudor a los cuales renuncia desde ahora el Contratista.</p>
<p><b>DECIMA OCTAVA. - MULTAS Y SANCIONES:</b> Si el Contratista incumple con obligaciones que no den lugar a declaratoria de caducidad, el Departamento podrá imponerle, mediante resolución motivada, multas equivalentes al cero punto cinco por ciento (0,5%) del valor del contrato por cada día de atraso o retraso en el cumplimiento de sus obligaciones, previo requerimiento al contratista, sin que el valor total de ellas pueda llegar a exceder el diez por ciento (10%) del mismo. El contratista autoriza desde ya para que en caso de que el Departamento le imponga multas, el valor de las mismas se descuente de los saldos a su favor. Lo anterior salvo en el caso en que el contratista demuestre que su tardanza o mora obedecieron a hechos constitutivos de caso fortuito o fuerza mayor debidamente comprobados. El pago de las multas no exonerará al contratista de su obligación de cumplir con el objeto contractual ni de las demás responsabilidades u obligaciones que emanen de este contrato.</p>
<p><b>DECIMA NOVENA. - PERFECCIONAMIENTO, EJECUCIÓN Y LEGALIZACIÓN:</b> El presente contrato se entenderá perfeccionado con la firma de las partes. Para su ejecución se requiere la expedición del Registro Presupuestal de Compromiso y la presentación y aprobación de la Garantía Única de cumplimiento, si hubiere lugar a ello, en la plataforma transaccional SECOP II. Para la</p>



Libertad y Orden



Gobernación  
de Nariño

Departamento  
Administrativo  
de contratación

ANEXO CONTRACTUAL  
CONTRATO N° GN0940-2023 DE PRESTACIÓN SERVICIOS CELEBRADO ENTRE EL  
DEPARTAMENTO DE NARIÑO Y WILSON FERNANDO CORTES MORENO

Página 6 de 6

legalización del presente contrato, es necesario aportar los documentos requeridos por el Departamento Administrativo de Contratación

**VIGÉSIMA. - DECLARACIÓN JURAMENTADA:** El Contratista declara bajo la gravedad de juramento que la información y los documentos presentados y sus contenidos son veraces, que conoce las consecuencias jurídicas y efectos previstos en el artículo 442 del Código Penal Colombiano.

**Parágrafo:** EL DEPARTAMENTO de conformidad con el artículo 83 de la Constitución Política, presume la buena fe en los documentos aportados por el Contratista, en virtud del presente acto.

**VIGÉSIMA PRIMERA. - LUGAR DE EJECUCIÓN:** Las actividades previstas para el desarrollo del contrato se ejecutarán en el Departamento de Nariño.

**VIGÉSIMA SEGUNDA. - DOMICILIO CONTRACTUAL:** Para los efectos legales, las partes acuerdan como domicilio contractual la ciudad de Pasto.

**NOTA:** El presente anexo, así como los estudios y demás documentos que hacen parte integral del contrato, se entenderán aprobados por EL CONTRATISTA con la aceptación del mismo en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II, entendida dicha aceptación en la plataforma como la suscripción del contrato. Lo anterior de conformidad con lo señalado por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente.

*D.B.*

Proyectó: Diana Burbano Castro  
Abogada Oficina Jurídica SIM

Revisó: María Angela Revelo Pantoja  
Abogado Departamento Administrativo de Contratación



## CERTIFICADO DE LEGALIZACION

Modalidad de Contratación: Contratación Directa

Tipo de Contratación: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES

Número Contrato o Convenio: 0940 - 2023

Id Contratista: 1085283326

Razón Social Contratista: WILSON FERNANDO CORTES MORENO

Valor Contrato: 7.624.000,00

Fecha Suscripción Contrato: 07 Febrero, 2023

Fecha Legalización Contrato: 02 Marzo, 2023

### Datos del CDP:

Fecha CDP	Número CDP	Cuenta	Valor
01 Febrero, 2023	2023020034	2.3.2.02.02.008-21-210	7.624.000,00
		1-1900-	
		2101011-20220035202	
		37- 83990-16-1.2.1.0.00	

### Datos Registro Presupuestal:

Fecha Registro	Número Registro	Cuenta	Valor Registro
07 Febrero, 2023	2023020519	2.3.2.02.02.008-21-210	7.624.000,00
		1-1900-	
		2101011-20220035202	
		37- 83990-16-1.2.1.0.00	

SE CERTIFICA QUE UNA VEZ REVISADO, HA CUMPLIDO CON LOS REQUISITOS DE LEGALIZACION

Director(a) DAC

Revisado

Con la entrega de este documento se entiende notificada la supervisión o interventoría del contrato y/o convenio, en los términos del Estatuto de Contratación de la Administración Pública y el Manual de Contratación De la Entidad

SONIA ALEJANDRA VELASCO RODRÍGUEZ

Secretaria de Infraestructura y Minas



Libertad y Orden

San Juan de Pasto, 21 de Diciembre de 2022



DAC-642-2022

**LA SUBDIRECTORA DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTRATACION**

**CERTIFICA QUE:**

El (La) señor (a) **WILSON FERNANDO CORTES MORENO**, identificado (a) con cédula de ciudadanía número **1.085.283.326**, expedida en Sandoná (N); celebró Contrato(s) de Prestación de Servicios Profesionales con el Departamento de Nariño, conforme a la siguiente relación.

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	SUSCRIPCIÓN D/M/A	TERMINACION D/M/A	VALOR
0498-2022	12/09/2022	31/12/2022	\$13.003.200
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	SUSCRIPCIÓN D/M/A	TERMINACION D/M/A	VALOR
0498-2022	13/01/2022	12/09/2022	\$ 31.296.000
<b>OBJETO DEL CONTRATISTA:</b> PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LAS ACCIONES DE FORMULACIÓN, REVISIÓN TÉCNICA, VIABILIZACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN QUE EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO EJECUTE A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y MINAS, Y QUE DEBEN SER ATENDIDOS POR DICHA DEPENDENCIA.			
<b>OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:</b>			
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Brindar asistencia técnica, formulación de proyectos, revisión de diseños, estudios previos, pliegos de condiciones y demás documentos técnicos necesarios para adelantar procesos contractuales de proyectos de fomento minero e infraestructura energética que requiera la Secretaría de Infraestructura y Minas.</li> <li>2. Apoyar la elaboración, revisión de documentos técnicos que sustenten proyectos de inversión para el fomento de infraestructura energética de la competencia de la Subsecretaría de Minas.</li> <li>3. Apoyar las actividades de viabilización, control, seguimiento y supervisión a los contratos y convenios que se deriven de los proyectos de inversión referentes al fomento de infraestructura energética en el Departamento de Nariño encargados a la Subsecretaría de Minas.</li> <li>4. Apoyar las actividades técnicas para la revisión de presupuestos, cuadros de cantidades y demás análisis técnicos que requieran los proyectos que se encuentran a cargo de la Secretaría de Infraestructura y Minas.</li> <li>5. Informar al supervisor sobre la omisión en el cumplimiento de obligaciones o retraso en la programación de la ejecución de los distintos contratos sobre los cuales ejerce apoyo a la supervisión, con el objeto de iniciar las acciones legales correspondientes al contratista a través de aplicación de multas, declaratoria de caducidad o cobro de cláusula penal.</li> <li>6. A solicitud del supervisor, contribuir con el cargue de información en las distintas plataformas o aplicativos informáticos (GESPROY, SECOP I, SECOP II, SUIFT y otras) implementadas por autoridades nacionales o departamentales que operen como herramienta para consolidar el seguimiento a la ejecución de proyectos de inversión a cargo de la Secretaría de Infraestructura y Minas.</li> <li>7. Remitir al Departamento Administrativo de Contratación o donde se lo requiera dentro de los tres (03) días siguientes contados a partir de su expedición, toda actuación o acto administrativo que se genere en desarrollo de proceso de contratación durante sus etapas precontractual y contractual hasta la liquidación de los proyectos que adelanta la Secretaría de Infraestructura y Minas para su legalización y publicación.</li> <li>8. Brindar acompañamiento técnico en las etapas precontractual, contractual y de ejecución de los procesos de contratación pública que deba adelantar la Secretaría de Infraestructura y Minas.</li> <li>9. Apoyar las actividades técnicas de seguimiento y supervisión a los contratos y/o convenios que se deriven de los proyectos de inversión de la Subsecretaría de Minas.</li> <li>10. Realizar la revisión y ajuste de estudios, presupuestos, planificación, ejecución y control de programas y proyectos de infraestructura energética y fomento minero, adelantados y/o gestionados por el Departamento.</li> <li>11. Apoyar a la Subsecretaría de Minas del Departamento en la elaboración, consolidación y reporte de informes sobre la gestión y el avance de los proyectos de infraestructura energética y fomento minero, adelantados o gestionados por el Departamento de Nariño.</li> <li>12. Coadyuvar en la elaboración de conceptos técnicos dentro de la elaboración y/o formulación de los diferentes proyectos del sector energético a cargo de la Subsecretaría de Minas.</li> <li>13. Remitir de manera oportuna al Departamento Administrativo de Contratación o donde se lo requiera, toda actuación o acto administrativo que se genere durante las etapas de la ejecución contractual hasta la liquidación de los proyectos que adelanta la Secretaría de Infraestructura y Minas.</li> <li>14. Brindar apoyo a la Subsecretaría de Minas del Departamento en la elaboración de informes que sean requeridos por otras dependencias, o por organismos de control.</li> <li>15. Realizar visitas de carácter técnico en los diferentes municipios del Departamento de Nariño, donde se encuentren desarrollando proyectos a cargo de la Secretaría de Infraestructura y Minas.</li> </ol>			
MODIFICATORIO 1 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	SUSCRIPCIÓN D/M/A	TERMINACION D/M/A	VALOR
0755-2021	29/10/2021	31/12/2021	\$ 9.000.000
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	SUSCRIPCIÓN D/M/A	TERMINACION D/M/A	VALOR
0755-2021	1/03/2021	31/10/2021	\$ 36.000.000
<b>OBJETO DEL CONTRATISTA:</b> "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE INGENIERÍA CIVIL PARA EL APOYO A LA SUPERVISIÓN DEL PROYECTO SUBSIDIO PARA DERECHOS DE CONEXIONES INSTALACIONES INTERNAS A LOS USUARIOS DEL SERVICIO DE GLP POR REDES EN LOS MUNICIPIOS DE CUMBAL, GUACHUCAL Y POTOSÍ DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO"			
<b>OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:</b>			
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Prestar apoyo técnico y administrativo al supervisor designado por el departamento, para el adecuado seguimiento del proyecto.</li> <li>2. Realizar visitas permanentes de verificación de la ejecución del proyecto.</li> <li>3. Realizar visitas a los usuarios beneficiados del proyecto, verificando efectivamente la construcción de la instalación de gas y que la misma este en servicio.</li> <li>4. Convocar las mesas técnicas o reuniones que se requieran para el control y ejecución del proyecto.</li> <li>5. Desplegar su experiencia profesional en toda actividad que esté relacionada con la funcionalidad asignada</li> </ol>			



Libertad y Orden



Gobernación de Nariño  
EN DEFENSA DE LO NUESTRO

6. Realizar las recomendaciones periódicamente al Contratista para la correcta ejecución del proyecto.
7. Llevar un control mensual del cronograma de ejecución del proyecto.
8. Verificar que las instalaciones para su puesta en servicio cuenten con el Certificado de Conformidad del Organismo de Inspección acreditado ante la ONAC.
9. Verificar que las actas de avance correspondan a las cantidades efectivamente ejecutadas en el mes y que las instalaciones reportadas cumplen con los requisitos técnicos y de ley para ser recibidas por el Departamento.
10. Revisar y aprobar los informes de actividades que deba rendir el Contratista.
11. Trabajar mancomunadamente con el Contratista en aras de alcanzar el fin del convenio.
12. Realizar el seguimiento al proyecto, mediante visitas a la obra y reuniones periódicas con el Contratista.
13. Exigir el cumplimiento del convenio y de todas y cada una de sus estipulaciones.
14. Certificar el cumplimiento del objeto contratado, dentro de las condiciones exigidas.
15. Informar oportunamente al Departamento cualquier anomalía o dificultad que advierta en el desarrollo del contrato y proponer alternativas de solución a las mismas.
16. Informar al Departamento la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.
17. Verificar mensualmente y como requisito para el pago, Ingeniería y Servicios S.A. E.S.P. se encuentre al día en el pago de sus aportes al sistema general de seguridad social en pensión y salud y pagos parafiscales conforme lo indica la normatividad vigente.
18. Defender en todas sus actuaciones los intereses del Departamento según corresponda y obrar con lealtad y buena fe durante la ejecución.
19. Apoyar en general todas las actuaciones y actividades que sean necesarias para el buen funcionamiento del proyecto.
20. Las demás establecidas en la ley y demás que sean asignadas por el/la subsecretario(a) de Minas y Energía.

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	SUSCRIPCIÓN D/M/A	TERMINACION D/M/A	VALOR
2175-2020	7/12/2020	31/12/2020	\$ 6.028,000

**OBJETO DEL CONTRATISTA:** PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE INGENIERÍA CIVIL PARA EL APOYO A LA SUPERVISIÓN DEL PROYECTO SUBSIDIO PARA DERECHOS DE CONEXIÓN E INSTALACIONES INTERNAS A LOS USUARIOS DEL SERVICIO DE GLP POR REDES EN LOS MUNICIPIOS DE CUMBAL, GUACHUCAL Y POTOSÍ DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO

**OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:**

1. Prestar apoyo técnico y administrativo al supervisor designado por el departamento, para el adecuado seguimiento del proyecto.
2. Realizar visitas permanentes de verificación de la ejecución del proyecto.
3. Realizar visitas a los usuarios beneficiados del proyecto, verificando efectivamente la construcción de la instalación de gas y que la misma este en servicio.
4. Convocar las mesas técnicas o reuniones que se requieran para el control y ejecución del proyecto.
5. Desplegar su experiencia profesional en toda actividad que esté relacionada con la funcionalidad asignada.
6. Realizar las recomendaciones periódicamente al Contratista para la correcta ejecución del proyecto.
7. Llevar un control mensual del cronograma de ejecución del proyecto.
8. Verificar que las instalaciones para su puesta en servicio cuenten con el Certificado de Conformidad del Organismo de Inspección acreditado ante la ONAC.
9. Verificar que las actas de avance correspondan a las cantidades efectivamente ejecutadas en el mes y que las instalaciones reportadas cumplen con los requisitos técnicos y de ley para ser recibidas por el Departamento.
10. Revisar y aprobar los informes de actividades que deba rendir el Contratista.
11. Trabajar mancomunadamente con el Contratista en aras de alcanzar el fin del convenio.
12. Realizar el seguimiento al proyecto, mediante visitas a la obra y reuniones periódicas con el Contratista.
13. Exigir el cumplimiento del convenio y de todas y cada una de sus estipulaciones.
14. Certificar el cumplimiento del objeto contratado, dentro de las condiciones exigidas.
15. Informar oportunamente al Departamento cualquier anomalía o dificultad que advierta en el desarrollo del contrato y proponer alternativas de solución a las mismas.
16. Informar al Departamento la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.
17. Verificar mensualmente y como requisito para el pago, Ingeniería y Servicios S.A. E.S.P. se encuentre al día en el pago de sus aportes al sistema general de seguridad social en pensión y salud y pagos parafiscales conforme lo indica la normatividad vigente.
18. Defender en todas sus actuaciones los intereses del Departamento según corresponda y obrar con lealtad y buena fe durante la ejecución.
19. Apoyar en general todas las actuaciones y actividades que sean necesarias para el buen funcionamiento del proyecto.
20. Las de la ley y demás que sean asignadas por el/la Subsecretario(a) de Minas y Energía.

La presente NO es una constancia laboral.

Se adhieren y anulan estampillas Pro desarrollo de Nariño, Pro cultura y Universidad de Nariño, conforme a las disposiciones pertinentes de las ordenanzas números 028 de 2010 y 005 del 18 de julio de 2012, proferidas por la Asamblea Departamental de Nariño, por valor de nueve mil cien pesos (\$9.100) conforme a liquidación No. 10027201, PIN No. 20421823.

Se expide a solicitud del interesado, a los veintitún (21) días del mes de diciembre de dos mil veintidós (2022).

**ERIKA JULIANA VIVEROS RIASCOS**

Subdirectora Departamento Administrativo de Contratación

Proyectó: Maicel Morales Ayala.

**Gobernación de Nariño**  
Carrera 25 No. 17-49 – Edificio de la Beneficencia-Cuarto piso  
Pasto-Nariño Tel 7207666 E-mail: [Contratación@narino.gov.co](mailto:Contratación@narino.gov.co)  
[www.narino.gov.co](http://www.narino.gov.co)



San Juan de Pasto, 21 de Diciembre de 2022



DAC-642-2022

**LA SUBDIRECTORA DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTRATACION**

**CERTIFICA QUE:**

El (La) señor (a) **WILSON FERNANDO CORTES MORENO**, identificado (a) con cédula de ciudadanía número **1.085.283.326**, expedida en Sandoná (N); celebró Contrato(s) de Prestación de Servicios Profesionales con el Departamento de Nariño, conforme a la siguiente relación.

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	SUSCRIPCIÓN D/M/A	TERMINACION D/M/A	VALOR
0498-2022	12/09/2022	31/12/2022	\$13.003.200
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	SUSCRIPCIÓN D/M/A	TERMINACION D/M/A	VALOR
0498-2022	13/01/2022	12/09/2022	\$ 31.296.000
<b>OBJETO DEL CONTRATISTA:</b> PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LAS ACCIONES DE FORMULACION, REVISIÓN TÉCNICA, VIABILIZACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN QUE EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO EJECUTE A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y MINAS, Y QUE DEBEN SER ATENDIDOS POR DICHA DEPENDENCIA.			
<b>OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:</b>			
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Brindar asistencia técnica, formulación de proyectos, revisión de diseños, estudios previos, pliegos de condiciones y demás documentos técnicos necesarios para adelantar procesos contractuales de proyectos de fomento minero e infraestructura energética que requiera la Secretaría de Infraestructura y Minas.</li> <li>2. Apoyar la elaboración, revisión de documentos técnicos que sustenten proyectos de inversión para el fomento de infraestructura energética de la competencia de la Subsecretaría de Minas.</li> <li>3. Apoyar las actividades de viabilización, control, seguimiento y supervisión a los contratos y convenios que se deriven de los proyectos de inversión referentes al fomento de infraestructura energética en el Departamento de Nariño encargados a la Subsecretaría de Minas.</li> <li>4. Apoyar las actividades técnicas para la revisión de presupuestos, cuadros de cantidades y demás análisis técnicos que requieran los proyectos que se encuentran a cargo de la Secretaría de Infraestructura y Minas.</li> <li>5. Informar al supervisor sobre la omisión en el cumplimiento de obligaciones o retraso en la programación de la ejecución de los distintos contratos sobre los cuales ejerce apoyo a la supervisión, con el objeto de iniciar las acciones legales correspondientes al contratista a través de aplicación de multas, declaratoria de caducidad o cobro de cláusula penal.</li> <li>6. A solicitud del supervisor, contribuir con el cargue de información en las distintas plataformas o aplicativos informáticos (GESPROY, SECOP I, SECOP II, SUIFT y otras) implementadas por autoridades nacionales o departamentales que operen como herramienta para consolidar el seguimiento a la ejecución de proyectos de inversión a cargo de la Secretaría de Infraestructura y Minas.</li> <li>7. Remitir al Departamento Administrativo de Contratación o donde se lo requiera dentro de los tres (03) días siguientes contados a partir de su expedición, toda actuación o acto administrativo que se genere en desarrollo de proceso de contratación durante sus etapas precontractual y contractual hasta la liquidación de los proyectos que adelanta la Secretaría de Infraestructura y Minas para su legalización y publicación.</li> <li>8. Brindar acompañamiento técnico en las etapas precontractual, contractual y de ejecución de los procesos de contratación pública que deba adelantar la Secretaría de Infraestructura y Minas.</li> <li>9. Apoyar las actividades técnicas de seguimiento y supervisión a los contratos y/o convenios que se deriven de los proyectos de inversión de la Subsecretaría de Minas.</li> <li>10. Realizar la revisión y ajuste de estudios, presupuestos, planificación, ejecución y control de programas y proyectos de infraestructura energética y fomento minero, adelantados y/o gestionados por el Departamento.</li> <li>11. Apoyar a la Subsecretaría de Minas del Departamento en la elaboración, consolidación y reporte de informes sobre la gestión y el avance de los proyectos de infraestructura energética y fomento minero, adelantados o gestionados por el Departamento de Nariño.</li> <li>12. Coadyuvar en la elaboración de conceptos técnicos dentro de la elaboración y/o formulación de los diferentes proyectos del sector energético a cargo de la Subsecretaría de Minas.</li> <li>13. Remitir de manera oportuna al Departamento Administrativo de Contratación o donde se lo requiera, toda actuación o acto administrativo que se genere durante las etapas de la ejecución contractual hasta la liquidación de los proyectos que adelanta la Secretaría de Infraestructura y Minas.</li> <li>14. Brindar apoyo a la Subsecretaría de Minas del Departamento en la elaboración de informes que sean requeridos por otras dependencias, o por organismos de control.</li> <li>15. Realizar visitas de carácter técnico en los diferentes municipios del Departamento de Nariño, donde se encuentren desarrollando proyectos a cargo de la Secretaría de Infraestructura y Minas.</li> </ol>			
MODIFICATORIO 1 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	SUSCRIPCIÓN D/M/A	TERMINACION D/M/A	VALOR
0755-2021	29/10/2021	31/12/2021	\$ 9.000.000
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	SUSCRIPCIÓN D/M/A	TERMINACION D/M/A	VALOR
0755-2021	1/03/2021	31/10/2021	\$ 36.000.000
<b>OBJETO DEL CONTRATISTA:</b> PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE INGENIERÍA CIVIL PARA EL APOYO A LA SUPERVISIÓN DEL PROYECTO SUBSIDIO PARA DERECHOS DE CONEXIONES INSTALACIONES INTERNAS A LOS USUARIOS DEL SERVICIO DE GLP POR REDES EN LOS MUNICIPIOS DE CUMBAL, GUACHUCAL Y POTOSÍ DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO			
<b>OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:</b>			
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Prestar apoyo técnico y administrativo al supervisor designado por el departamento, para el adecuado seguimiento del proyecto.</li> <li>2. Realizar visitas permanentes de verificación de la ejecución del proyecto.</li> <li>3. Realizar visitas a los usuarios beneficiados del proyecto, verificando efectivamente la construcción de la instalación de gas y que la misma este en servicio.</li> <li>4. Convocar las mesas técnicas o reuniones que se requieran para el control y ejecución del proyecto.</li> <li>5. Desplegar su experiencia profesional en toda actividad que esté relacionada con la funcionalidad asignada</li> </ol>			

**Gobernación de Nariño**

**Carrera 25 No. 17-49 – Edificio de la Beneficencia-Cuarto piso**

**Pasto-Nariño Tel 7207666 E-mail: [Contratación@narino.gov.co](mailto:Contratación@narino.gov.co)**

[www.narino.gov.co](http://www.narino.gov.co)



Liberdad y Orden



Gobernación de Nariño  
EN DEFENSA DE LO NUESTRO

6. Realizar las recomendaciones periódicamente al Contratista para la correcta ejecución del proyecto.
7. Llevar un control mensual del cronograma de ejecución del proyecto.
8. Verificar que las instalaciones para su puesta en servicio cuenten con el Certificado de Conformidad del Organismo de Inspección acreditado ante la ONAC.
9. Verificar que las actas de avance correspondan a las cantidades efectivamente ejecutadas en el mes y que las instalaciones reportadas cumplen con los requisitos técnicos y de ley para ser recibidas por el Departamento.
10. Revisar y aprobar los informes de actividades que deba rendir el Contratista.
11. Trabajar mancomunadamente con el Contratista en aras de alcanzar el fin del convenio.
12. Realizar el seguimiento al proyecto, mediante visitas a la obra y reuniones periódicas con el Contratista.
13. Exigir el cumplimiento del convenio y de todas y cada una de sus estipulaciones.
14. Certificar el cumplimiento del objeto contratado, dentro de las condiciones exigidas.
15. Informar oportunamente al Departamento cualquier anomalía o dificultad que advierta en el desarrollo del contrato y proponer alternativas de solución a las mismas
16. Informar al Departamento la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.
17. Verificar mensualmente y como requisito para el pago, Ingeniería y Servicios S.A. E.S.P. se encuentre al día en el pago de sus aportes al sistema general de seguridad social en pensión y salud y pagos parafiscales conforme lo indica la normatividad vigente
18. Defender en todas sus actuaciones los intereses del Departamento según corresponda y obrar con lealtad y buena fe durante la ejecución.
19. Apoyar en general todas las actuaciones y actividades que sean necesarias para el buen funcionamiento del proyecto.
20. Las demás establecidas en la ley y demás que sean asignadas por el/la subsecretario(a) de Minas y Energía.

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	SUSCRIPCIÓN D/M/A	TERMINACIÓN D/M/A	VALOR
2175-2020	7/12/2020	31/12/2020	\$ 6.028.000

**OBJETO DEL CONTRATISTA:** PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE INGENIERÍA CIVIL PARA EL APOYO A LA SUPERVISIÓN DEL PROYECTO SUBSIDIO PARA DERECHOS DE CONEXIÓN E INSTALACIONES INTERNAS A LOS USUARIOS DEL SERVICIO DE GLP POR REDES EN LOS MUNICIPIOS DE CUMBAL, GUACHUCAL Y POTOSÍ DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO

**OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:**

1. Prestar apoyo técnico y administrativo al supervisor designado por el departamento, para el adecuado seguimiento del proyecto.
2. Realizar visitas permanentes de verificación de la ejecución del proyecto.
3. Realizar visitas a los usuarios beneficiados del proyecto, verificando efectivamente la construcción de la instalación de gas y que la misma este en servicio.
4. Convocar las mesas técnicas o reuniones que se requieran para el control y ejecución del proyecto.
5. Desplegar su experiencia profesional en toda actividad que esté relacionada con la funcionalidad asignada
6. Realizar las recomendaciones periódicamente al Contratista para la correcta ejecución del proyecto.
7. Llevar un control mensual del cronograma de ejecución del proyecto.
8. Verificar que las instalaciones para su puesta en servicio cuenten con el Certificado de Conformidad del Organismo de Inspección acreditado ante la ONAC.
9. Verificar que las actas de avance correspondan a las cantidades efectivamente ejecutadas en el mes y que las instalaciones reportadas cumplen con los requisitos técnicos y de ley para ser recibidas por el Departamento.
10. Revisar y aprobar los informes de actividades que deba rendir el Contratista.
11. Trabajar mancomunadamente con el Contratista en aras de alcanzar el fin del convenio.
12. Realizar el seguimiento al proyecto, mediante visitas a la obra y reuniones periódicas con el Contratista.
13. Exigir el cumplimiento del convenio y de todas y cada una de sus estipulaciones.
14. Certificar el cumplimiento del objeto contratado, dentro de las condiciones exigidas.
15. Informar oportunamente al Departamento cualquier anomalía o dificultad que advierta en el desarrollo del contrato y proponer alternativas de solución a las mismas
16. Informar al Departamento la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.
17. Verificar mensualmente y como requisito para el pago, Ingeniería y Servicios S.A. E.S.P. se encuentre al día en el pago de sus aportes al sistema general de seguridad social en pensión y salud y pagos parafiscales conforme lo indica la normatividad vigente
18. Defender en todas sus actuaciones los intereses del Departamento según corresponda y obrar con lealtad y buena fe durante la ejecución.
19. Apoyar en general todas las actuaciones y actividades que sean necesarias para el buen funcionamiento del proyecto.
20. Las de la ley y demás que sean asignadas por el/la Subsecretario(a) de Minas y Energía.

La presente NO es una constancia laboral.

Se adhieren y anulan estampillas Pro desarrollo de Nariño, Pro cultura y Universidad de Nariño, conforme a las disposiciones pertinentes de las ordenanzas números 028 de 2010 y 005 del 18 de julio de 2012, proferidas por la Asamblea Departamental de Nariño, por valor de nueve mil cien pesos (\$9.100) conforme a liquidación No. 10027201, PIN No. 20421823.

Se expide a solicitud del interesado, a los veintiún (21) días del mes de diciembre de dos mil veintidós (2022).

**ERIKA JULIANA VIVEROS RIASCOS**  
Subdirectora Departamento Administrativo de Contratación

Proyectó: Maricel Morales Ayala.

**Gobernación de Nariño**  
Carrera 25 No. 17-49 – Edificio de la Beneficencia-Cuarto piso  
Pasto-Nariño Tel 7207666 E-mail: [Contratación@nariño.gov.co](mailto:Contratación@nariño.gov.co)  
[www.nariño.gov.co](http://www.nariño.gov.co)



Libertad y Orden

San Juan de Pasto, 21 de Diciembre de 2022



DAC-642-2022

LA SUBDIRECTORA DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTRATACION

CERTIFICA QUE:

El (La) señor (a) WILSON FERNANDO CORTES MORENO, identificado (a) con cédula de ciudadanía número 1.085.283.326, expedida en Sandoná (N); celebró Contrato(s) de Prestación de Servicios Profesionales con el Departamento de Nariño, conforme a la siguiente relación.

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	SUSCRIPCIÓN D/M/A	TERMINACION D/M/A	VALOR
0498-2022	12/09/2022	31/12/2022	\$13.003.200
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	SUSCRIPCIÓN D/M/A	TERMINACION D/M/A	VALOR
0498-2022	13/01/2022	12/09/2022	\$ 31.296.000
<b>OBJETO DEL CONTRATISTA:</b> PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LAS ACCIONES DE FORMULACIÓN, REVISIÓN TÉCNICA, VIABILIZACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN QUE EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO EJECUTE A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y MINAS, Y QUE DEBEN SER ATENDIDOS POR DICHA DEPENDENCIA.			
<b>OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:</b>			
<ol style="list-style-type: none"> <li>Brindar asistencia técnica, formulación de proyectos, revisión de diseños, estudios previos, pliegos de condiciones y demás documentos técnicos necesarios para adelantar procesos contractuales de proyectos de fomento minero e infraestructura energética que requiera la Secretaría de Infraestructura y Minas.</li> <li>Apoyar la elaboración, revisión de documentos técnicos que sustenten proyectos de inversión para el fomento de infraestructura energética de la competencia de la Subsecretaría de Minas.</li> <li>Apoyar las actividades de viabilización, control, seguimiento y supervisión a los contratos y convenios que se deriven de los proyectos de inversión referentes al fomento de infraestructura energética en el Departamento de Nariño encargados a la Subsecretaría de Minas.</li> <li>Apoyar las actividades técnicas para la revisión de presupuestos, cuadros de cantidades y demás análisis técnicos que requieran los proyectos que se encuentran a cargo de la Secretaría de Infraestructura y Minas.</li> <li>Informar al supervisor sobre la omisión en el cumplimiento de obligaciones o retraso en la programación de la ejecución de los distintos contratos sobre los cuales ejerce apoyo a la supervisión, con el objeto de iniciar las acciones legales correspondientes al contratista a través de aplicación de multas, declaratoria de caducidad o cobro de cláusula penal.</li> <li>A solicitud del supervisor, contribuir con el cargue de información en las distintas plataformas o aplicativos informáticos (GESPROY, SECOP I, SECOP II, SUIFT y otras) implementadas por autoridades nacionales o departamentales que operen como herramienta para consolidar el seguimiento a la ejecución de proyectos de inversión a cargo de la Secretaría de Infraestructura y Minas.</li> <li>Remitir al Departamento Administrativo de Contratación o donde se lo requiera dentro de los tres (03) días siguientes contados a partir de su expedición, toda actuación o acto administrativo que se genere en desarrollo de proceso de contratación durante sus etapas precontractual y contractual hasta la liquidación de los proyectos que adelanta la Secretaría de Infraestructura y Minas para su legalización y publicación.</li> <li>Brindar acompañamiento técnico en las etapas precontractual, contractual y de ejecución de los procesos de contratación pública que deba adelantar la Secretaría de Infraestructura y Minas</li> <li>Apoyar las actividades técnicas de seguimiento y supervisión a los contratos y/o convenios que se deriven de los proyectos de inversión de la Subsecretaría de Minas.</li> <li>Realizar la revisión y ajuste de estudios, presupuestos, planificación, ejecución y control de programas y proyectos de infraestructura energética y fomento minero, adelantados y/o gestionados por el Departamento.</li> <li>Apoyar a la Subsecretaría de Minas del Departamento en la elaboración, consolidación y reporte de informes sobre la gestión y el avance de los proyectos de infraestructura energética y fomento minero, adelantados o gestionados por el Departamento de Nariño.</li> <li>Coadyuvar en la elaboración de conceptos técnicos dentro de la elaboración y/o formulación de los diferentes proyectos del sector energético a cargo de la Subsecretaría de Minas.</li> <li>Remitir de manera oportuna al Departamento Administrativo de Contratación o donde se lo requiera, toda actuación o acto administrativo que se genere durante las etapas de la ejecución contractual hasta la liquidación de los proyectos que adelanta la Secretaría de Infraestructura y Minas.</li> <li>Brindar apoyo a la Subsecretaría de Minas del Departamento en la elaboración de informes que sean requeridos por otras dependencias, o por organismos de control.</li> <li>Realizar visitas de carácter técnico en los diferentes municipios del Departamento de Nariño, donde se encuentren desarrollando proyectos a cargo de la Secretaría de Infraestructura y Minas.</li> </ol>			
MODIFICATORIO 1 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	SUSCRIPCIÓN D/M/A	TERMINACION D/M/A	VALOR
0755-2021	29/10/2021	31/12/2021	\$ 9.000.000
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	SUSCRIPCIÓN D/M/A	TERMINACION D/M/A	VALOR
0755-2021	1/03/2021	31/10/2021	\$ 36.000.000
<b>OBJETO DEL CONTRATISTA:</b> "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE INGENIERÍA CIVIL PARA EL APOYO A LA SUPERVISIÓN DEL PROYECTO SUBSIDIO PARA DERECHOS DE CONEXIONES INSTALACIONES INTERNAS A LOS USUARIOS DEL SERVICIO DE GLP POR REDES EN LOS MUNICIPIOS DE CUMBAL, GUACHUCAL Y POTOSÍ DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO"			
<b>OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:</b>			
<ol style="list-style-type: none"> <li>Prestar apoyo técnico y administrativo al supervisor designado por el departamento, para el adecuado seguimiento del proyecto.</li> <li>Realizar visitas permanentes de verificación de la ejecución del proyecto.</li> <li>Realizar visitas a los usuarios beneficiados del proyecto, verificando efectivamente la construcción de la instalación de gas y que la misma este en servicio.</li> <li>Convocar las mesas técnicas o reuniones que se requieran para el control y ejecución del proyecto.</li> <li>Desplegar su experiencia profesional en toda actividad que esté relacionada con la funcionalidad asignada</li> </ol>			



Libertad y Orden



Gobernación de Nariño  
EN DEFENSA DE LO NUESTRO

6. Realizar las recomendaciones periódicamente al Contratista para la correcta ejecución del proyecto.
7. Llevar un control mensual del cronograma de ejecución del proyecto.
8. Verificar que las instalaciones para su puesta en servicio cuenten con el Certificado de Conformidad del Organismo de Inspección acreditado ante la ONAC.
9. Verificar que las actas de avance correspondan a las cantidades efectivamente ejecutadas en el mes y que las instalaciones reportadas cumplen con los requisitos técnicos y de ley para ser recibidas por el Departamento.
10. Revisar y aprobar los informes de actividades que deba rendir el Contratista.
11. Trabajar mancomunadamente con el Contratista en aras de alcanzar el fin del convenio.
12. Realizar el seguimiento al proyecto, mediante visitas a la obra y reuniones periódicas con el Contratista.
13. Exigir el cumplimiento del convenio y de todas y cada una de sus estipulaciones.
14. Certificar el cumplimiento del objeto contratado, dentro de las condiciones exigidas.
15. Informar oportunamente al Departamento cualquier anomalía o dificultad que advierta en el desarrollo del contrato y proponer alternativas de solución a las mismas.
16. Informar al Departamento la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.
17. Verificar mensualmente y como requisito para el pago, Ingeniería y Servicios S.A. E.S.P. se encuentre al día en el pago de sus aportes al sistema general de seguridad social en pensión y salud y pagos parafiscales conforme lo indica la normatividad vigente.
18. Defender en todas sus actuaciones los intereses del Departamento según corresponda y obrar con lealtad y buena fe durante la ejecución.
19. Apoyar en general todas las actuaciones y actividades que sean necesarias para el buen funcionamiento del proyecto.
20. Las demás establecidas en la ley y demás que sean asignadas por el/la subsecretario(a) de Minas y Energía.

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	SUSCRIPCIÓN D/M/A	TERMINACION D/M/A	VALOR
2175-2020	7/12/2020	31/12/2020	\$ 6.028.000

**OBJETO DEL CONTRATISTA:** PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE INGENIERÍA CIVIL PARA EL APOYO A LA SUPERVISIÓN DEL PROYECTO SUBSIDIO PARA DERECHOS DE CONEXIÓN E INSTALACIONES INTERNAS A LOS USUARIOS DEL SERVICIO DE GLP POR REDES EN LOS MUNICIPIOS DE CUMBAL, GUACHUCA Y POTOSÍ DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO

**OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:**

1. Prestar apoyo técnico y administrativo al supervisor designado por el departamento, para el adecuado seguimiento del proyecto.
2. Realizar visitas permanentes de verificación de la ejecución del proyecto.
3. Realizar visitas a los usuarios beneficiados del proyecto, verificando efectivamente la construcción de la instalación de gas y que la misma este en servicio.
4. Convocar las mesas técnicas o reuniones que se requieran para el control y ejecución del proyecto.
5. Desplegar su experiencia profesional en toda actividad que esté relacionada con la funcionalidad asignada.
6. Realizar las recomendaciones periódicamente al Contratista para la correcta ejecución del proyecto.
7. Llevar un control mensual del cronograma de ejecución del proyecto.
8. Verificar que las instalaciones para su puesta en servicio cuenten con el Certificado de Conformidad del Organismo de Inspección acreditado ante la ONAC.
9. Verificar que las actas de avance correspondan a las cantidades efectivamente ejecutadas en el mes y que las instalaciones reportadas cumplen con los requisitos técnicos y de ley para ser recibidas por el Departamento.
10. Revisar y aprobar los informes de actividades que deba rendir el Contratista.
11. Trabajar mancomunadamente con el Contratista en aras de alcanzar el fin del convenio.
12. Realizar el seguimiento al proyecto, mediante visitas a la obra y reuniones periódicas con el Contratista.
13. Exigir el cumplimiento del convenio y de todas y cada una de sus estipulaciones.
14. Certificar el cumplimiento del objeto contratado, dentro de las condiciones exigidas.
15. Informar oportunamente al Departamento cualquier anomalía o dificultad que advierta en el desarrollo del contrato y proponer alternativas de solución a las mismas.
16. Informar al Departamento la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.
17. Verificar mensualmente y como requisito para el pago, Ingeniería y Servicios S.A. E.S.P. se encuentre al día en el pago de sus aportes al sistema general de seguridad social en pensión y salud y pagos parafiscales conforme lo indica la normatividad vigente.
18. Defender en todas sus actuaciones los intereses del Departamento según corresponda y obrar con lealtad y buena fe durante la ejecución.
19. Apoyar en general todas las actuaciones y actividades que sean necesarias para el buen funcionamiento del proyecto.
20. Las de la ley y demás que sean asignadas por el/la Subsecretario(a) de Minas y Energía.

La presente NO es una constancia laboral.

Se adhieren y anulan estampillas Pro desarrollo de Nariño, Pro cultura y Universidad de Nariño, conforme a las disposiciones pertinentes de las ordenanzas números 028 de 2010 y 005 del 18 de julio de 2012, proferidas por la Asamblea Departamental de Nariño, por valor de nueve mil cien pesos (\$9.100) conforme a liquidación No. 10027201, PIN No. 20421823.

Se expide a solicitud del interesado, a los veintidós (22) días del mes de diciembre de dos mil veintidós (2022).

**ERIKA JULIANA VIVEROS RIASCOS**

Subdirectora Departamento Administrativo de Contratación

Proyectó: Maricel Morales Ayala.

 <b>ALDÍA DE PASTO</b>	PROCESO CONTRATACIÓN			
	NOMBRE DEL FORMATO			
	CERTIFICACIÓN CONTRATISTA			
VIGENCIA 16-Julio-2012	VERSIÓN 01	CÓDIGO CO-F-041	CONSECUTIVO 554193	

EL SUSCRITO DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTRATACIÓN

**HACE CONSTAR**

según revisión realizada en el sistema de información de contratos - SysContratos, se encontró que existen registrados contratos a nombre del Señor(a) WILSON JANDO CORTES MORENO, con identificación No 1085283326, de acuerdo a la siguiente relación:

Fecha	No Ctto	C. Contrato	Secretaría	Valor	Objeto	Plazo	F. Ini	F. Fin	F. Liq	Plazo de Ejecución	Proceso
2018-01-17	20181071	Prestacion de servicios	Infraestructura	12.803.333	El contratista se compromete para con el municipio de pasto, a prestar sus servicios profesionales como ingeniero civil en la secretaria de infraestructura y valorización para la formulación y supervisión de proyectos de cabildos y ejecución de obras civiles del sector rural municipio, relacionados con: mejoramiento y/o mantenimiento de la malla vial rural del municipio de pasto.	5 meses 14 días	2018-01-23	2018-06-30	2018-08-09	Terminado	Liquidado
2018-07-10	20182067	Prestacion de servicios	Infraestructura	13.800.000	El contratista se compromete para con el municipio de pasto, a prestar sus servicios profesionales como ingeniero civil en la secretaria de infraestructura y valorización para la formulación y supervisión de proyectos de cabildos y ejecución de obras civiles del sector rural municipio, relacionados con: mejoramiento y/o mantenimiento de la malla vial rural del municipio de pasto.	5 meses 19 días	2018-07-10	2018-12-28	2018-12-28	Terminado	Liquidado
2019-01-18	20190968	Prestacion de servicios	Infraestructura	12.650.000	El contratista se compromete para con el municipio a prestar sus servicios profesionales como ingeniero civil en la secretaria de infraestructura y valorización para la formulación y supervisión de proyectos viales rurales, y ejecución de obras civiles del sector rural del municipio de pasto, relacionados con: 1.- mantenimiento y mejoramiento de las vías con pavimento, hidráulico, asfáltico, placa huellas y adoquines en los corregimientos del municipio de pasto.	5 meses 13 días	2019-01-23	2019-06-30	2019-07-05	Terminado	Liquidado



CALDÍA DE PASTO

PROCESO CONTRATACIÓN

NOMBRE DEL FORMATO

CERTIFICACIÓN CONTRATISTA

VIGENCIA  
16-Julio-2012

VERSIÓN  
01

CÓDIGO  
CO-F-041

CONSECUTIVO  
554193

2019-07-18	20192817	Prestacion de servicios	Infraestructura	12.650.000	El contratista se compromete para con el municipio a prestar sus servicios profesionales como ingeniero civil en la secretaria de infraestructura y valorización para la formulación y supervisión de proyectos viales rurales, y ejecución de obras civiles del sector rural del municipio de pasto, relacionados con: 1.- mantenimiento y mejoramiento de las vías con pavimento, hidráulico, asfáltico, placa huellas y adoquines en los corregimientos del municipio de pasto.	5 meses 14 días	2019-07-19	2019-12-31	0000-00-00	Terminado	Sin Liquidar
2020-02-10	20200991	Prestacion de servicios	Infraestructura	25.300.000	El contratista se compromete para con el municipio a prestar sus servicios profesionales como ingeniero civil en la secretaria de infraestructura y valorización para la formulación y supervisión de proyectos viales rurales, y ejecución de obras civiles del sector rural del municipio de pasto, relacionados con: 1.- mantenimiento y mejoramiento de las vías con pavimento, hidráulico, asfáltico, placa huellas y adoquines.	7 meses 18 días	2020-02-13	2020-12-31	0000-00-00	Vigente	

La presente constancia se expide a petición del interesado.  
Miércoles, 11 de Noviembre de 2020

ESCANEADO  
FIRMADO

**RHONNY HALSTONG MIRANDA MARTINEZ**  
Director Departamento Administrativo de Contratación

Datos cargados el 2020-10-27 a las 10:10:26 - Identificador carga de datos No: 1723



ALDÍA DE PASTO

PROCESO CONTRATACIÓN			
NOMBRE DEL FORMATO			
CERTIFICACIÓN CONTRATISTA			
VIGENCIA 16-Julio-2012	VERSIÓN 01	CÓDIGO CO-F-041	CONSECUTIVO 554193

EL SUSCRITO DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTRATACIÓN

**HACE CONSTAR**

según revisión realizada en el sistema de información de contratos - SysContratos, se encontró que existen registrados contratos a nombre del Señor(a) WILSON JANDO CORTES MORENO, con identificación No 1085283326, de acuerdo a la siguiente relación:

Fecha	No Ctto	C. Contrato	Secretaría	Valor	Objeto	Plazo	F. Ini	F. Fin	F. Liq	Plazo de Ejecución	Proceso
2018-01-17	20181071	Prestacion de servicios	Infraestructura	12.803.333	El contratista se compromete para con el municipio de pasto, a prestar sus servicios profesionales como ingeniero civil en la secretaria de infraestructura y valorización para la formulación y supervisión de proyectos de cabildos y ejecución de obras civiles del sector rural municipio, relacionados con: mejoramiento y/o mantenimiento de la malla vial rural del municipio de pasto.	5 meses 14 dias	2018-01-23	2018-06-30	2018-08-09	Terminado	Liquidado
2018-07-10	20182067	Prestacion de servicios	Infraestructura	13.800.000	El contratista se compromete para con el municipio de pasto, a prestar sus servicios profesionales como ingeniero civil en la secretaria de infraestructura y valorización para la formulación y supervisión de proyectos de cabildos y ejecución de obras civiles del sector rural municipio, relacionados con: mejoramiento y/o mantenimiento de la malla vial rural del municipio de pasto.	5 meses 19 dias	2018-07-10	2018-12-28	2018-12-28	Terminado	Liquidado
2019-01-18	20190968	Prestacion de servicios	Infraestructura	12.650.000	El contratista se compromete para con el municipio a prestar sus servicios profesionales como ingeniero civil en la secretaria de infraestructura y valorización para la formulación y supervisión de proyectos viales rurales, y ejecución de obras civiles del sector rural del municipio de pasto, relacionados con: 1.- mantenimiento y mejoramiento de las vías con pavimento, hidráulico, asfáltico, placa huellas y adoquines en los corregimientos del municipio de pasto.	5 meses 13 dias	2019-01-23	2019-06-30	2019-07-05	Terminado	Liquidado



**CALDÍA DE PASTO**

PROCESO CONTRATACIÓN			
NOMBRE DEL FORMATO			
CERTIFICACIÓN CONTRATISTA			
VIGENCIA 16-Julio-2012	VERSIÓN 01	CÓDIGO CO-F-041	CONSECUTIVO 554193

2019-07-18	20192817	Prestacion de servicios	Infraestructura	12.650.000	El contratista se compromete para con el municipio a prestar sus servicios profesionales como ingeniero civil en la secretaria de infraestructura y valorización para la formulación y supervisión de proyectos viales rurales, y ejecución de obras civiles del sector rural del municipio de pasto, relacionados con: 1.- mantenimiento y mejoramiento de las vías con pavimento, hidráulico, asfáltico, placa huellas y adoquines en los corregimientos del municipio de pasto.	5 meses 14 días	2019-07-19	2019-12-31	0000-00-00	Terminado	Sin Liquidar
2020-02-10	20200991	Prestacion de servicios	Infraestructura	25.300.000	El contratista se compromete para con el municipio a prestar sus servicios profesionales como ingeniero civil en la secretaria de infraestructura y valorización para la formulación y supervisión de proyectos viales rurales, y ejecución de obras civiles del sector rural del municipio de pasto, relacionados con: 1.- mantenimiento y mejoramiento de las vías con pavimento, hidráulico, asfáltico, placa huellas y adoquines.	7 meses 18 días	2020-02-13	2020-12-31	0000-00-00	Vigente	

La presente constancia se expide a petición del interesado.  
Miércoles, 11 de Noviembre de 2020

ESCANEA  
E FIRMADA

**RHONNY HALSTONG MIRANDA MARTINEZ**  
Director Departamento Administrativo de Contratación

Datos cargados el 2020-10-27 a las 10:10:26 - Identificador carga de datos No: 1723

 <b>ALDÍA DE PASTO</b>	PROCESO CONTRATACIÓN	
	CERTIFICACIÓN CONTRATISTA	
NOMBRE DEL FORMATO	VERSIÓN	CÓDIGO
VIGENCIA 16-Julio-2012	01	CO-F-041
		CONSECUTIVO 554193

**EL SUSCRITO DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTRATACIÓN**

**HACE CONSTAR**

según revisión realizada en el sistema de información de contratos - SysContratos, se encontró que existen registrados contratos a nombre del Señor(a) WILSON JANDO CORTES MORENO, con identificación No 1085283326, de acuerdo a la siguiente relación:

Fecha	No Ctto	C. Contrato	Secretaría	Valor	Objeto	Plazo	F. Ini	F. Fin	F. Liq	Plazo de Ejecución	Proceso
2018-01-17	20181071	Prestación de servicios	Infraestructura	12.803.333	El contratista se compromete para con el municipio de pasto, a prestar sus servicios profesionales como ingeniero civil en la secretaria de infraestructura y valorización para la formulación y supervisión de proyectos de cabildos y ejecución de obras civiles del sector rural municipio, relacionados con: mejoramiento y/o mantenimiento de la malla vial rural del municipio de pasto.	5 meses 14 días	2018-01-23	2018-06-30	2018-08-09	Terminado	Liquidado
2018-07-10	20182067	Prestación de servicios	Infraestructura	13.800.000	El contratista se compromete para con el municipio de pasto, a prestar sus servicios profesionales como ingeniero civil en la secretaria de infraestructura y valorización para la formulación y supervisión de proyectos de cabildos y ejecución de obras civiles del sector rural municipio, relacionados con: mejoramiento y/o mantenimiento de la malla vial rural del municipio de pasto.	5 meses 19 días	2018-07-10	2018-12-28	2018-12-28	Terminado	Liquidado
2019-01-18	20190968	Prestación de servicios	Infraestructura	12.650.000	El contratista se compromete para con el municipio a prestar sus servicios profesionales como ingeniero civil en la secretaria de infraestructura y valorización para la formulación y supervisión de proyectos viales rurales, y ejecución de obras civiles del sector rural del municipio de pasto, relacionados con: 1.- mantenimiento y mejoramiento de las vías con pavimento, hidráulico, asfáltico, placa huellas y adoquines en los corregimientos del municipio de pasto.	5 meses 13 días	2019-01-23	2019-06-30	2019-07-05	Terminado	Liquidado


 <b>CALDÍA DE PASTO</b>		PROCESO CONTRATACIÓN										
		NOMBRE DEL FORMATO										
		CERTIFICACIÓN CONTRATISTA										
		VIGENCIA 16-Julio-2012			VERSIÓN 01			CÓDIGO CO-F-041				CONSECUTIVO 554193
2019-07-18	20192817	Prestacion de servicios	Infraestructura	12.650.000	El contratista se compromete para con el municipio a prestar sus servicios profesionales como ingeniero civil en la secretaria de infraestructura y valorización para la formulación y supervisión de proyectos viales rurales, y ejecución de obras civiles del sector rural del municipio de pasto, relacionados con: 1.- mantenimiento y mejoramiento de las vías con pavimento, hidráulico, asfáltico, placa huellas y adoquines en los corregimientos del municipio de pasto.	5 meses 14 días	2019-07-19	2019-12-31	0000-00-00	Terminado	Sin Liquidar	
2020-02-10	20200991	Prestacion de servicios	Infraestructura	25.300.000	El contratista se compromete para con el municipio a prestar sus servicios profesionales como ingeniero civil en la secretaria de infraestructura y valorización para la formulación y supervisión de proyectos viales rurales, y ejecución de obras civiles del sector rural del municipio de pasto, relacionados con: 1.- mantenimiento y mejoramiento de las vías con pavimento, hidráulico, asfáltico, placa huellas y adoquines.	7 meses 18 días	2020-02-13	2020-12-31	0000-00-00	Vigente		

La presente constancia se expide a petición del interesado.  
Miércoles, 11 de Noviembre de 2020

  
 ESCANEADA  
 ESTAMPADA

**RHONNY HALSTONG MIRANDA MARTINEZ**  
 Director Departamento Administrativo de Contratación

Datos cargados el 2020-10-27 a las 10:10:26 - Identificador carga de datos No: 1723

 <b>ALDÍA DE PASTO</b>	PROCESO CONTRATACIÓN		
	CERTIFICACIÓN CONTRATISTA		
VIGENCIA 16-Julio-2012	VERSIÓN 01	CÓDIGO CO-F-041	CONSECUTIVO 554193

**EL SUSCRITO DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTRATACIÓN**

**HACE CONSTAR**

según revisión realizada en el sistema de información de contratos - SysContratos, se encontró que existen registrados contratos a nombre del Señor(a) WILSON JANDO CORTES MORENO, con identificación No 1085283326, de acuerdo a la siguiente relación:

Fecha	No Cito	C. Contrato	Secretaría	Valor	Objeto	Plazo	F. Ini	F. Fin	F. Liq	Plazo de Ejecución	Proceso
2018-01-17	20181071	Prestación de servicios	Infraestructura	12.803.333	El contratista se compromete para con el municipio de pasto, a prestar sus servicios profesionales como ingeniero civil en la secretaria de infraestructura y valorización para la formulación y supervisión de proyectos de cabildos y ejecución de obras civiles del sector rural municipio, relacionados con: mejoramiento y/o mantenimiento de la malla vial rural del municipio de pasto.	5 meses 14 días	2018-01-23	2018-06-30	2018-08-09	Terminado	Liquidado
2018-07-10	20182067	Prestación de servicios	Infraestructura	13.800.000	El contratista se compromete para con el municipio de pasto, a prestar sus servicios profesionales como ingeniero civil en la secretaria de infraestructura y valorización para la formulación y supervisión de proyectos de cabildos y ejecución de obras civiles del sector rural municipio, relacionados con: mejoramiento y/o mantenimiento de la malla vial rural del municipio de pasto.	5 meses 19 días	2018-07-10	2018-12-28	2018-12-28	Terminado	Liquidado
2019-01-18	20190968	Prestación de servicios	Infraestructura	12.650.000	El contratista se compromete para con el municipio a prestar sus servicios profesionales como ingeniero civil en la secretaria de infraestructura y valorización para la formulación y supervisión de proyectos viales rurales, y ejecución de obras civiles del sector rural del municipio de pasto, relacionados con: 1.- mantenimiento y mejoramiento de las vías con pavimento, hidráulico, asfáltico, placa huellas y adoquines en los corregimientos del municipio de pasto.	5 meses 13 días	2019-01-23	2019-06-30	2019-07-05	Terminado	Liquidado